

DIRECCION-ADMINISTRACION:

Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo,
Telefono núm. 12.322.

**VENTA DE EJBEMPLARES:**

Ministerio de la Gobernación, planta baja,
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Marina.

Real decreto-ley declarando en suspenso, hasta que las Cortes acuerden lo conveniente, la aplicación del de 23 de Abril de 1930, que dictaba reglas para el ejercicio de la profesión de industrias particulares por los Jefes, Oficiales y asimilados de la Armada que tengan relación con la Administración de Marina.—Página 1138.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real decreto disponiendo que desde el día 1.º de Abril próximo se aumenten en un 33 por 100 las primas obligatorias del seguro de viajeros por ferrocarril; fijando la prima de seguro anual para los pases, y determinando la aplicación para el aumento de jornales a los agentes y obreros de las Compañías de ferrocarriles del sobrante de los totales recursos del referido seguro obligatorio de viajeros.—Páginas 1138 y 1139.

Otro nombrando Gobernador Civil de la provincia de Madrid a D. Fernando Weyler y Santacana, ex Diputado a Cortes.—Página 1139.

Otros decidiendo a favor del Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos las competencias que se indican, suscitadas entre referido Jefe y el Juez de Paz de Tetuán. — Páginas 1139 a 1141.

Ministerio de Hacienda.

Real decreto nombrando Director general de Aduanas a D. Luis García Guijarro, ex Diputado a Cortes.—Página 1141.

Ministerio de la Gobernación.

Real decreto nombrando Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid

a D. Joaquín Ruiz Jiménez, ex Diputado a Cortes.—Página 1141.

Otro admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Administración a D. Rafael García-Ormaechea y Mendoza.—Página 1141.

Otro nombrando Director general de Administración, con la categoría de Jefe Superior de Administración Civil a D. Alfredo Serrano Jover.—Página 1141.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Director general de Bellas Artes a D. Manuel Gómez Moreno.—Página 1141.

Otro nombrando Director general de Bellas Artes a D. José Joaquín Herrero, ex Subsecretario de este Ministerio.—Página 1141.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Real orden prorrogando hasta el día 1.º de Abril próximo el plazo para la adquisición de las licencias para uso de aparatos radio-receptores particulares.—Páginas 1141 y 1142.

Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo interpuesto por D. Mariano Ordóñez García, y la Administración general del Estado contra la Real orden de esta Presidencia de 21 de Septiembre de 1928. — Página 1142.

Otra admitiendo a D. Antonio Godín Fernández la dimisión del cargo de Profesor de la Escuela Superior Aerotécnica.—Página 1142.

Otra ídem a D. Francisco León Trejo la dimisión del cargo de Profesor de la Escuela Superior Aerotécnica.—Página 1142.

Otra abriendo concurso libre para la provisión de las Cátedras de "Teoría de Motores" y "Motores de Aviación", vacantes en la Escuela Superior Aerotécnica.—Página 1142.

Otra disponiendo pase a prestar sus servicios al Consejo Superior de Aeronáutica, D. José Gutiérrez García, Taquígrafo Mecanógrafo del Servicio Central del Catastro. — Página 1142.

Ministerio de Gracia y Justicia.

Real orden disponiendo empiecen a funcionar el día 1.º de Marzo próximo los Juzgados de primera instancia e instrucción de Belmonte, Negreira y Puente Caldelas.—Páginas 1142 y 1143.

Ministerio de Marina.

Real orden concediendo los beneficios de libertad condicional al penado Enrique Llamas de los Santos.—Página 1143.

Otra circular disponiendo quede redactado en la forma que se indica el artículo 102 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marina, de la Armada y organización de las reservas navales.—Página 1143.

Ministerio de Hacienda.

Real orden dictando normas para las operaciones de carje de Carpetas provisionales por títulos de la Deuda amortizable o renovación de los mismos por agotamiento de cupones.—Páginas 1143 y 1144.

Otra disponiendo empiece a contarse el día 16 del mes actual el plazo posesorio de D. José Micas Taulera, Administrador de la Aduana de Fuentes de Oñoro.—Página 1144.

Ministerio de la Gobernación.

Real orden disponiendo que a partir del día 24 del mes actual, figuren transitoriamente entre las especialidades incluidas en la "Restricción de estupefacientes "El Sedol" y la "Spasmalgine".—Página 1144.

Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Inspector de la Restricción de Estupefacientes de la 11.ª Región.—Página 1144.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden disponiendo sea incorporado al servicio activo de la enseñanza, pasando a ocupar la Cátedra de Literatura española del Liceo de San Isidro de esta Corte, D. José Rogelio Sánchez García, ex Director general de Primera enseñanza.—Páginas 1144 y 1145.

Ministerio de Trabajo y Previsión

Real orden disponiendo que el Subdirector general de Trabajo cese en la Delegación de la firma y despacho de los asuntos de la Dirección general de Trabajo.—Página 1145.

Ministerio de Economía Nacional.

Real orden disponiendo que por el Comité Oficial Algodonero y en la primera quincena del mes de Marzo próximo, se proceda a establecer un estudio estadístico sobre el número de husos actualmente en actividad, telares montados y en función activa, telares mecánicos y automáticos, régimen de uno o varios turnos en la industria, y cuantos datos pudieran proporcionar un conocimiento completo del funcionamiento de la industria de hilados y tejidos en toda España.—Página 1145.

Administración Central.

Presidencia del Consejo de Ministros. Subsecretaría. — Estado.—Resumen correspondiente al año 1930 de los expedientes existentes, ingresados, resueltos y pendientes de despacho en los Departamentos ministeriales. Página 1145.

Hacienda.—Nombramiento de Administradores de Loterías.—Página 1147. Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.—Relación de las facturas de créditos de Ultramar de interesados residentes en el extranjero que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro. — Página 1148.

Idem id. id. presentadas al cobro en el turno preferente que han de ser satisfechas por la Tesorería de esta Dirección general.—Página 1148.

Anunciando haber sufrido extravío los cupones de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado al 5 por 100, vencimiento 1.º de Enero de 1928, serie B., números 34.296 al 34.298 y 34.210 al 34.214.—Página 1148.

Consejo Superior Bancario. — Censo electoral Bancario.—Renovación ordinaria de dicho Consejo Superior (Marzo, 1931).—Páginas 1148 y 1149.

Delegación del Gobierno de S. M. en el Banco de Crédito Industrial.—Auxilio a las industrias. — Petición de D. Zósimo Alonso Valencia de auxilio para la industria "Fábrica de aceites de oliva y aceites de orujo de oliva", en Ceboña (To-

ledo). — Páginas 1149 y 1150. GOBERNACIÓN.—Dirección general de Administración. — Fundación del Excmo. Sr. D. Manuel Ventura Figueroa.—Rectificación a las cuentas de esta Fundación correspondientes al año 1929, publicadas en la Gaceta del día 21 del mes actual.—Página 1150.

Dirección general de Comunicaciones. Disponiendo sea separado del servicio, sin opción a nuevo ingreso, el Celador de Telégrafos D. Antonio Abram Espinosa.—Página 1150.

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados caducados.—Página 1151.

Dirección general de Sanidad.—Anunciando a concurso la provisión de la plaza de Inspector de la Restricción de Estupefactivos de la 11.ª Región, Página 1151.

Economía Nacional.—Subsecretaría.—Expedientes sobre devolución de parte de los derechos arancelarios por importación de trigos exóticos, que se hallan expuestos en la Sección Central de Abastos. — Páginas 1151 y 1152.

Índice de Reales decretos-leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Reglamentos, Circulares e Instrucciones que se han publicado en este periódico oficial durante el mes de Enero del corriente año.

ANEXO ÚNICO. — BOLSA. — OPOSICIONES SUBASTAS.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO. — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY Don Alfonso XIII la. D. G. L. S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia. S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE MARINA

EXPOSICION

SEÑOR: La aplicación del Real decreto-ley de 23 de Abril de 1930 dictando reglas a los Jefes, Oficiales y asimilados de la Armada para el ejercicio de la profesión en industrias particulares que tengan relación con la administración de Marina, ha presentado dificultades que motivaron la Real orden de 22 de Agosto de 1930, que ampliaba el plazo a que se refiere el artículo 5.º de dicha soberana disposición.

Cumplido el plazo perentorio que dicha Real orden marco, subsisten las anteriores dificultades para que el personal empleado en industrias navales opte por abandonar una carrera que logró a costa de grandes sacrificios o cesar en el cometido actual, lo cual

ocasionaría la admisión de extranjeros, con evidente perjuicio para la Nación.

Por otra parte, las Cortes no han podido reunirse en el plazo que se creyó necesario para armonizar las disposiciones legales de todos los Ministerios sobre asunto que tanto afecta al personal; y como son tan diferentes unos de otros, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tengo el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto-ley: Madrid, a 25 de Febrero de 1931.

SEÑOR:

A. L. R. P. de V. M.
JOSÉ RIVERA

REAL DECRETO-LEY

Núm. 766.

A propuesta del Ministro de Marina, y de acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Queda en suspenso la aplicación de Mi Decreto-ley de 23 de Abril de 1930, hasta que las Cortes acuerden lo conveniente.

Dado en Palacio, a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Marina,
JOSÉ RIVERA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

EXPOSICION

SEÑOR: El Gobierno de V. M. ha gestionado con las principales Compañías ferroviarias la solución del problema planteado por sus Agentes y obreros al solicitar aumento de los haberes que perciben. En nota oficiosa que ha publicado el Ministro de Fomento, se explican las vicisitudes que ha sufrido tal reclamación, y las razones que han motivado la fijación de las mejoras a que el articulado de este Decreto se refiere. No ha podido lograr más el Gobierno de V. M., aunque habría sido su deseo que se extendieran aquéllas mejoras a algunos otros Agentes, que con la fórmula adoptada no obtendrán ninguna; pero el gran número a que han alcanzado, permite asegurar que ha de ser benéfica la reforma que se lleva a cabo.

El Gobierno ha comprendido que la situación de las Compañías exigía una compensación al sacrificio impuesto, que en su totalidad probablemente alcanzará a diez millones de pesetas, y para ello ha buscado en el seguro ferroviario obligatorio de viajeros, los recursos posibles para esa compensación, que nunca llegará a ser total. Un ligero aumento de los

primas de ese seguro, y la distribución por mitad de su total importe, deducidos los gastos o gravámenes que sobre el mismo pesan y que benefician a entidades respetables, entre las Compañías y el Patronato Nacional del Turismo, permitirán realizar el justo propósito de otorgar una parcial compensación. La distribución entre éstas se determina en el presente Real decreto, asignando un coeficiente a cada una de las dos grandes Compañías que representan en su personal, y en el esfuerzo que significa la mejora de haberes, próximamente dos tercios del total personal de todas las empresas; el resto se distribuirá entre las demás Compañías por el Ministerio de Fomento, asesorado por el Consejo Superior de Ferrocarriles. De momento queda, a juicio del Gobierno de V. M., resuelto el problema que se le había planteado, en los términos equitativos y posibles. Confía en la sensatez y patriotismo de los Agentes y obreros ferroviarios, y además, en la solución definitiva de todas las cuestiones y problemas planteados entre las Compañías y el Estado, con la adopción del Estatuto definitivo que regule los derechos y obligaciones respectivas, trabajo al cual se dedicará con toda diligencia el Gobierno de V. M.

Por todo ello, tengo el honor de someter a la aprobación de V. M., el siguiente Decreto.

Madrid, 26 de Febrero de 1931.

SEÑOR:

A L. R. P. de V. M.,
JUAN BAUTISTA AZNAR.

REAL DECRETO

Núm. 767.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, y a propuesta de su Presidente,

Vengo en decretar lo que sigue:

Artículo 1.º Las primas obligatorias designadas por los artículos 22 al 27, inclusive, del Real decreto de 26 de Julio de 1929 para la aplicación del seguro de viajeros por ferrocarril, serán aumentadas, desde 1.º de Abril próximo, en un 33 por 100 de su importe.

Artículo 2.º Los pases a que se refieren los artículos 28 y 29 del referido Real decreto, abonarán la prima de seguro anual de 25 pesetas los de primera clase, 15 los de segunda y 10 los de tercera.

Artículo 3.º Queda vigente la excepción consignada en el artículo 1.º para las Compañías cuyo recorrido no

exceda de 15 kilómetros, sea cual fuere el precio de sus billetes.

Artículo 4.º El sobrante de los totales recursos del seguro obligatorio de viajeros a que se refiere el artículo 70 del Real decreto de 26 de Julio de 1929, se aplicará, por partes iguales, al Patronato Nacional del Turismo y a todas las Compañías ferroviarias que vienen obligadas a fijar el jornal o haber mínimo en cinco pesetas diarias para todos los guarda-barreras (hombres, obreros, peones y mozos, y agregar 50 céntimos de peseta a los que perciban menos de seis pesetas diarias. La indicada mitad del producto anual del seguro obligatorio se distribuirá percibiendo el 28 por 100 cada una de las Compañías del Norte y de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y el 44 por 100 restante se distribuirá por el Ministro de Fomento, oyendo al Consejo Superior ferroviario entre las demás Compañías. Estas mejoras se aplicarán a partir del 15 de Marzo próximo.

Artículo 5.º Por los Ministerios de Fomento y de Trabajo y Previsión, se dictarán las oportunas disposiciones para el cumplimiento de este Real decreto.

Dado en Palacio a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN BAUTISTA AZNAR.

REALES DECRETOS

Núm. 768.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Madrid, a D. Fernando Weyler y Santacana, exDiputado a Cortes.

Dado en Palacio a veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,

JUAN BAUTISTA AZNAR.

Núm. 769.

En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos y el Juez de Paz de Tetuán, de los cuales resulta:

Que en 30 de Abril de 1930, la Policía gubernativa de Tetuán trasladó al Juzgado de Paz de Tetuán la denuncia formulada por la indígena Fatona Ben Sahamed Gomari contra el oficial de Caballería de Regulares, D. Alvaro

Prendes Macoya, por haberle hecho objeto de malos tratos de obra, sin producirle lesiones en el café del Teatro Español:

Que convocadas las partes a juicio verbal, el Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos, de acuerdo con el Fiscal Jurídico Militar, y el auditor, invitó al Juez de Paz de Tetuán para que se abstuviera de seguir conociendo del asunto, porque los hechos imputables al denunciado constituyen una falta netamente militar que afecta al decoro de las clases militares, prevista y castigada en el artículo 335 del Código de Justicia militar:

Que el Juzgado, de acuerdo con el representante del Ministerio público, mantuvo su jurisdicción, alegando que se trata de hechos sancionados en el artículo 500 del Código penal de la Zona del Protectorado, cuyo conocimiento le atribuye el artículo 13, número 12, del Código de Justicia Militar:

Que el Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, de conformidad con lo nuevamente informado por el Fiscal Jurídico-Militar, y con el Auditor, insistió en su requerimiento al Juzgado de Paz, haciendo constar que el denunciado, al realizar los hechos que se le imputan, vestía el uniforme militar:

Que la Junta de Asuntos Judiciales de Marruecos y Colonias informa que se trata en el presente caso de una falta enumerada taxativamente como militar, en el artículo 335 del Código de Justicia Militar "escándalo público", de la que por tanto, no debe conocer la jurisdicción ordinaria a tenor de lo dispuesto en el número 12 del artículo 13 del Código citado, y realmente el maltrato de obra a una mujer por un oficial que viste uniforme, en un sitio público es siempre por su naturaleza degradante mucho más grave y cualificado como una falta de escándalo público que como una falta de malos tratos sin causar lesión, en cuya previsión se entiende principalmente el daño físico que castiga el artículo 500, párrafo primero del Código Penal de la Zona.

Visto el artículo 13 del Código de Justicia militar conforme al que: "Los militares y demás personas enumeradas en los artículos 5, 6 y 10, serán juzgados por los Tribunales ordinarios en causas por delitos de... Doce. Por las contravenciones a los Reglamentos de Policía y buen gobierno y por las faltas no penadas en las Leyes y Reglamentos militares, o en los bandos de las Autoridades del Ejército".

Y vista la última parte del artículo 335 del mismo cuerpo legal con arre-

glo a la cual son faltas leves la de escándalo público y las que no estén castigadas en los conceptos que indica el precepto anteriormente que afectan al decoro con que las clases militares deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura, aunque las mismas faltas tengan señalada pena en el Código ordinario.

Considerando: Primero. Que la presente cuestión de competencia se ha suscitado con motivo de denuncia de la indígena Fatona Ben Sahamed Gomari, formulada contra el Oficial de Regulares D. Alvaro Prendes Macoya, por haberla hecho objeto de malos tratos de obra sin producirla lesión alguna, en el café del Teatro Español de la referida ciudad.

Segundo. Que los hechos objeto del juicio de faltas ocurrieron—según afirma la Autoridad militar—vistiendo el mencionado Oficial el uniforme militar, de uso constante obligatorio en el Ejército de Marruecos.

Tercero. Que de resultar ciertos tales hechos pudieran constituir la falta leve militar prevista en la última parte del artículo 335 del Código de Justicia Militar, ya que dicho precepto estima como tales faltas todas las que de un modo directo afectan al decoro con que las clases militares deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura, con el fin indudable de conservar los honorables prestigios que constituyen el más preciado galardón de las Instituciones armadas.

Cuarto. Que a mayor abundamiento y aún cuando ello no fuera así, caerían tales hechos bajo la acción del referido artículo 335 del expresado cuerpo legal, ya que dada la condición militar del Agente, la naturaleza intrínseca de los actos de que se trata, y el establecimiento público donde aquellos tuvieron lugar, constituirían la falta leve también prevista en dicho precepto de “escándalo público”.

Quinto. Que por lo expuesto, cualquiera que sea el punto de vista de que se parta, es notorio que el hecho denunciado, como constitutivo en su caso de una falta leve militar, corresponde a la exclusiva competencia de la jurisdicción de Guerra, puesto que a ella reserva su conocimiento el citado artículo, aunque con arreglo al mismo, las expresadas faltas tengan señalada pena en el Código ordinario.

Conformándome con lo consultado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado, vengo en decidir esta competencia a favor del Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Dado en Palacio a veintiséis de Fe-

brero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
JUAN BAUTISTA AZNAR.

Núm. 770.

En el expediente y autos de contienda jurisdiccional suscitada entre el Jefe de las fuerzas militares de Marruecos y el Juez de Paz de Tetuán, de los cuales resulta:

Que en 13 de Abril de 1930, la Policía gubernativa de Tetuán, trasladó al Juzgado de Paz de esta ciudad la denuncia formulada por Catalina González Hidalgo, dueña de la fonda “La Primera”, contra el Teniente del Batallón de Cazadores de Madrid, número 2, D. Ramón Ruffina Morera, por haberle roto voluntariamente un cristal de la puerta de dicha fonda, y maltratado de palabra a la artista Antonia Alonso Romeral, que se hospedaba en la propia fonda, y convocadas las partes para juicio verbal, el Jefe de las fuerzas militares de Marruecos, de acuerdo con el Fiscal jurídico-militar y el Auditor, invitó al Juez de Paz de Tetuán a que se abstuviera de seguir conociendo del asunto, porque los hechos imputables al denunciado constituyen una falta netamente militar, que afecta al decoro de las clases militares comprendida en el artículo 335 del Código de Justicia militar:

Que el Juzgado, de acuerdo con el representante del Ministerio público, mantuvo su jurisdicción, alegando que se trata de hechos sancionados en los artículos 500 y 515 del Código penal de la Zona, siendo improcedente acceder a la invitación hecha por la jurisdicción de Guerra:

Que el Jefe Superior de las fuerzas militares de Marruecos, de acuerdo con lo nuevamente informado por el Fiscal jurídico-militar y el Auditor, insistió en su invitación al Juzgado:

Que la Junta de Asuntos judiciales de Marruecos y Colonias informa que se trata, en el presente caso, de una falta enumerada taxativamente como militar en el artículo 335 del Código de Justicia militar, “escándalo público”, de la que, por tanto, no debe conocer la jurisdicción ordinaria, a tenor de lo dispuesto en el número 12 del artículo 13 del Código que se acaba de invocar, y realmente, dada la pluralidad de hechos que se imputan al Oficial Morera, a saber: maltrato de palabra a una mujer y la falta de daños, así como las circunstancias que en este caso concurren, se estima por la Junta que es más jurídica la cali-

ficación de ambos hechos como derivados de un único propósito criminal, de una sola falta de escándalo público de naturaleza especial militar, de la que debe entender exclusivamente la Autoridad judicial militar:

Visto el artículo 8.º del Código de Justicia militar, conforme al que: “La jurisdicción de Guerra conoce también de las faltas cometidas por los militares en el ejercicio de sus funciones, que afecten inmediatamente al desempeño de las mismas, así como las comprendidas en los bandos de los Generales en Jefe de Ejército y demás Autoridades militares, y de aquellas en que incurran los Abogados en el desempeño de sus cargos, como defensores ante los Tribunales de Guerra”.

Visto el artículo 13 del propio Código, dispositivo de que: “Los militares y demás personas enumeradas en los artículos 5.º, 6.º y 10 serán juzgadas por los Tribunales ordinarios en causas por delitos de: “Doce. Por las contravenciones a los Reglamentos de policía y buen gobierno y por las faltas no penadas en las Leyes y Reglamentos militares, o en los bandos de las Autoridades del Ejército”; y

Vista la última parte del artículo 335 del mismo cuerpo legal, con arreglo a la cual son faltas leves “Las que no estando castigadas en otros conceptos, afectan al decoro con que las clases militares deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura, aunque las mismas faltas tengan señalada pena en el Código ordinario”.

Considerando: Primero. Que la presente contienda de jurisdicción entre el Jefe de las Fuerzas militares de Marruecos y el Juez de paz de Tetuán se ha suscitado con motivo del juicio de faltas por haber el teniente de Infantería D. Ramón Ruffina Morera roto voluntariamente un cristal de la puerta de la fonda “La Primera”, de la ciudad de Tetuán y maltratado de palabra a la artista Antonia Alonso Romeral, que allí se hospedaba.

Segundo. Que los hechos objeto del juicio de faltas ocurrieron vistiendo el mencionado oficial el uniforme militar, de uso constante obligatorio en el Ejército de Marruecos.

Tercero. Que el Real decreto de 27 de marzo de 1924, decidió, de acuerdo con el informe de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, a favor del Comandante general de Ceuta, el conflicto de jurisdicción con el Juez de paz de Larache, suscitado con motivo de la denuncia formulada contra un Capitán de Intendencia, por insultos de palabra e intento de agresión realizados por el oficial vistiendo el uniforme militar,

circunstancias análogas a las que en el actual caso concurren, criterio en que aparecen inspirados numerosos autos del Tribunal Supremo de Justicia, entre otros, los de 22 de noviembre de 1891, 2 de julio de 1896 y 14 de abril de 1897, que declaran de la competencia de la jurisdicción de Guerra faltas cometidas vistiéndose sus autores de uniforme, y los de 9 de septiembre de 1898, 27 de noviembre de 1908 y 23 de septiembre de 1911, que, por el contrario, estimaron de la competencia de la jurisdicción ordinaria faltas en las que sus autores, militares, vestían de paisano, de lo que se deduce que de haber éstos vestido de uniforme las faltas hubieran sido consideradas de la competencia de la jurisdicción de Guerra.

Cuarto. Que sentado lo que precede, se hace necesario examinar si los hechos imputados al teniente Refinat se hallan o no incluidos en la última parte del artículo 335 del Código de Justicia militar, siendo indudable que, según el sentido de la jurisprudencia, ha de estimarse el maltrato de palabra a una mujer en las circunstancias en que se produjo, si no llegaron a constituir el "escándalo público" a que el referido artículo alude, si afectan cuando menos "al decoro con que las clases militares deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura", a que el propio artículo se refiere, y en cuanto a la rotura de un cristal de la puerta de la fonda "La Primera", aunque por sí misma constituiría, debidamente comprobada, una falta de daños, no es menos cierto que aparece tan ligada con el maltrato de palabra a Antonia Alonso, por razón del lugar y del tiempo, que ha de reputarse derivada de un mismo propósito del agente, afectando de igual modo este hecho al decoro con que las clases militares deben dar público ejemplo de moralidad, decencia y compostura", no debiendo, por consiguiente, en este caso dividirse la continencia de los hechos imputados al denunciado, a los efectos de la Jurisdicción competente para conocerlos y sancionarlos; y

Quinto. Que por revestir los hechos de que se trata los caracteres de falta militar, consignada expresamente en el Código de Justicia militar, sin que, por lo tanto, concurra el supuesto jurídico indispensable para la publicación del número 12 del artículo 13 del citado Cuerpo legal de que las faltas no estén venadas en las leyes y reglamentos militares, son tales faltas de la competencia de la jurisdicción de Guerra, puesto que a ella está reservado el conocimiento de

las de dicha clase, a tenor del artículo octavo del Código de Justicia militar, interesado por la jurisprudencia en el mismo sentido; sin que sea obstáculo, con arreglo al artículo 335, que las mismas faltas tengan señalada pena en el Código ordinario y en este caso en el Código penal de la Zona del Protectorado de España en Marruecos.

Conformándome con lo consultado por la Comisión Permanente del Consejo de Estado,

Vengo en decidir la presente contienda de jurisdicción a favor del Jefe de las fuerzas militares de Marruecos.

Dado en Palacio a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Presidente del Consejo de Ministros,
JUAN BAUTISTA AZNAR.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

Núm. 771.

A propuesta del Ministro de Hacienda,

Vengo en nombrar Director general de Aduanas a D. Luis García Guijarro, ex Diputado a Cortes.

Dado en Palacio, a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Hacienda,
JUAN VENTOSA CALVELL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS

Núm. 772.

De acuerdo con Mi Consejo de Ministros, en atención a las circunstancias que concurren en D. Joaquín Ruiz Jiménez, ex Diputado a Cortes, y en uso de las facultades concedidas por el segundo párrafo del artículo 49 de la Ley municipal de 2 de Octubre de 1877,

Vengo en nombrarle Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid.

Dado en Palacio, a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
JOSÉ M. DE HOYOS Y VINENT

Núm. 773.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Administración Me ha presentado D. Ra-

fael García-Ormaechea y Mendoza.

Dado en Palacio, a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
JOSÉ M. DE HOYOS Y VINENT

Núm. 774.

Vengo en nombrar Director general de Administración, con la categoría de Jefe Superior de Administración civil, a D. Alfredo Serrano Jover, ex Diputado a Cortes.

Dado en Palacio, a veintiséis de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de la Gobernación,
JOSÉ M. DE HOYOS Y VINENT

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES DECRETOS

Núm. 775.

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Bellas Artes, me ha presentado D. Manuel Gómez Moreno.

Dado en Palacio a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes,
JOSE GASCON MARIN

Núm. 776.

Vengo en nombrar Director general de Bellas Artes, a D. José Joaquín Herrero, ex Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Dado en Palacio a veinticinco de Febrero de mil novecientos treinta y uno.

ALFONSO

El Ministro de Instrucción pública
y Bellas Artes,
JOSE GASCON MARIN

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES ORDENES

Núm. 55.

Excmos. Sres.: A propuesta del Presidente de la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación, con el fin

de completar los trabajos de estadística de aparatos receptores de radiodifusión y para que todos los interesados dispongan con amplitud de tiempo hábil para realizar el pago de la actual cuota anual por licencia para uso de aparato radio-receptor particular;

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se prorrogue el plazo voluntario para la adquisición de dichas licencias determinado por Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 6 de Diciembre de 1929 (GACETA número 341) hasta el 1.º de Abril del corriente año.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 26 Febrero de 1931.

AZNAR

Señores Presidente de la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación y Director general de Comunicaciones.

Núm. 56.

Ilmo. Sr.: En el pleito contencioso-administrativo número 9.559, interpuesto entre don Mariano Ordóñez García y la Administración General del Estado, y en su nombre el Fiscal de S. M., contra Real orden de esta Presidencia del Consejo de 21 de Septiembre de 1928, sobre multas impuestas a los automóviles que transiten por las carreteras con una velocidad superior a cincuenta kilómetros por hora, la Sala correspondiente del Tribunal Supremo, en su sentencia de 7 de Enero de 1931, ha dictado el siguiente fallo:

“Fallamos que desestimando la excepción de incompetencia de jurisdicción, debemos revocar y revocamos la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Septiembre de 1928, y ordenamos que sean devueltas al demandante don Mariano Ordóñez las quinientas pesetas que consignó en la Caja de Depósitos sin que haya lugar a resolver sobre el abono de intereses.”

En su virtud,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se cumpla esta sentencia en sus propios términos, y que el expresado fallo se publique en la GACETA DE MADRID a los efectos y en cumplimiento del artículo 84 de la Ley orgánica de la jurisdicción contencioso-administrativa de 5 de Abril de 1904.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 25 de Febrero de 1931.

AZNAR

Señor Subsecretario de esta Presidencia

Núm. 57.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien admitir la dimisión presentada, del cargo de Profesor de la Escuela Superior Aerotécnica, a don Antonio Gudín Fernández.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

AZNAR

Señores Ministro de Ejército y Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

Núm. 58.

Excmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien admitir la dimisión presentada, del cargo de Profesor de la Escuela Superior Aerotécnica, a don Francisco León Trejo.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

AZNAR

Señores Ministro de Ejército y Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

Núm. 59.

Excmo. Sr.: Con el fin de proveer dos vacantes de Profesor, correspondientes a las Cátedras de “Teoría de Motores” y “Motores de Aviación” de la Escuela Superior Aerotécnica, así como la oficina de Estudios (curso de aeromotores), que compete a dichas Profesores,

S. M. el REY (q. D. g.) ha dispuesto se abra un concurso libre entre españoles para la provisión de las referidas Cátedras.

Las instancias, acompañadas de los documentos acreditativos de la competencia técnica y méritos que posean los solicitantes, se dirigirán al Excmo. Sr. Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica, debiendo ser presentadas en las oficinas de dicho Organismo (Presidencia del Consejo de Ministros), dentro del plazo de veinte días, contándose a partir de la fecha de la publicación de esta Real orden en la GACETA DE MADRID.

Lo que de Real orden digo a V. E. para su conocimiento y el de los interesados. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

AZNAR

Señor Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica y señores ...

Núm. 60.

Excmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de ese Ministerio, S. M. el

REY (q. D. g.) se ha dignado disponer pase a prestar sus servicios al Consejo Superior de Aeronáutica, el Taquígrafo-Mecanógrafo del Servicio Central del Catastro de la riqueza rústica, D. José Gutiérrez García, con la gratificación anual de 2.000 pesetas, con cargo a la Sección 1.ª, capítulo 8.ª, artículo 2.ª, concepto 1.ª del vigente Presupuesto, continuando percibiendo su sueldo por ese Ministerio.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

AZNAR

Señores Ministro de Hacienda y Vicepresidente del Consejo Superior de Aeronáutica.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

Núm. 120.

Excmos. Sres.: Acordado por Real decreto de 19 de Enero último el restablecimiento de los Juzgados de primera instancia e instrucción que en él se relacionan y de todos los servicios auxiliares que les están afectos, corresponde a este Ministerio dictar, de acuerdo con lo dispuesto en su artículo 5.ª, las disposiciones necesarias para su cumplimiento.

En su virtud,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

1.ª Los Juzgados de primera instancia e instrucción de Belmonte, Negreira y fuente Cadelas, empezarán a funcionar el día 1.º de Marzo, haciéndose cargo de la jurisdicción en tal día, los respectivos Jueces de primera instancia o, en su caso, los municipales que deban sustituir a aquéllos, con arreglo a la legislación vigente.

2.ª Los asuntos pendientes en los Juzgados de primera instancia e instrucción, que por razón de las reglas de competencia establecidas hubieran correspondido a los Juzgados que se restablecen, pasarán a conocimiento de estos Juzgados desde el día 1.º de Marzo en que deba comenzar a funcionar. Se exceptúa de esta disposición los asuntos civiles en que las partes manifiesten, unánimemente, su deseo de que siga conociendo de ellos el Juzgado ante el que se tramitan, dentro de los cinco días siguientes al de serles notificadas las providencias, invitándoseles a que se pronuncien por una u otra jurisdicción.

3.º En los asuntos judiciales mencionados en el párrafo anterior, la actuación y los términos judiciales de todo género, quedarán en suspenso desde el día 1.º de Marzo hasta aquél en que se haga cargo de ellos el Juzgado que deba entregarse de los mismos, lo cual se hará constar por medio de una diligencia en cada uno, y se notificará a las partes personadas.

Los Jueces que actualmente conocen de estos asuntos podrán, sin embargo, practicar las diligencias acordadas que consideren de carácter urgente, y aquellas otras de cuyo aplazamiento pueda seguirse perjuicio a las partes o a la recta administración de justicia.

1.º Los asuntos judiciales de curso, que por razón de lo antes dicho correspondan a los Juzgados restablecidos, se entregarán a ellos por los que actualmente los tramitan, dentro de los cinco días siguientes a aquél en que deban o puedan serlo, a virtud de lo que antes se dispone. Otro tanto harán respecto de los detenidos y presos por razón de las causas criminales pendientes y de los depositos constituidos.

La entrega se verificará bajo inventario duplicado, que suscribirán los respectivos Jueces y Secretarios. En la denominación genérica de asuntos judiciales se comprenden todos los de índole civil y criminal, y los de carácter gubernativo, sin distinción alguna.

2.º Los Juzgados a que se refiere el número 1.º de esta disposición, comunicarán a la Audiencia territorial o a las Audiencias territorial y provincial respectiva, cuando así proceda, los datos necesarios referentes a los asuntos recibidos, a fin de que las citadas Audiencias puedan ejercer, con respecto de ellos, en todo momento, las funciones que les atribuyan.

6.º Los documentos que constitúan los Archivos de los Juzgados a que se refiere el número 1.º de esta Real orden y las piezas de convicción a que alude el número 6.º de la de 28 de Junio de 1926, se restituirán a los mencionados Juzgados, dictándose, para ello, por las Salas de Gobierno de las respectivas Audiencias, las disposiciones necesarias.

7.º Los Jueces a quienes afecten las disposiciones de la presente Real orden, darán cuenta de su cumplimiento al Presidente de la Audiencia territorial respectiva, que a su vez lo participará a este Departamento.

Cuantas incidencias y dudas surjan con motivo de la presente Real orden serán resueltas con toda urgencia por la Sala de Gobierno de la Audiencia territorial respectiva.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

ALHUCEMAS

Señores Presidentes de las Audiencias de Albacete y La Coruña.

MINISTERIO DE MARINA

REAL ORDEN

Núm. 10.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta para la concesión de los beneficios de libertad condicional, elevada conforme al artículo 174 del Código penal, y a los pertinentes del Reglamento aprobado por Real decreto de 24 de Diciembre de 1928, a favor del penado de esta Jurisdicción Enrique Llamas de los Santos, que extingue condena de seis años y un día de prisión en la Escuela de Reforma de Alcalá de Henares,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la Sección de Justicia de este Ministerio, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer que se concedan los expresados beneficios de libertad condicional al citado penado, entendiéndose que dicho beneficio se aplicará a la pena a que dicha propuesta se refiere.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

RIVERA

Señor Auditor general Jefe de la Sección de Justicia.

Señor Capitán general del Departamento de Ferrol.

REAL ORDEN CIRCULAR

Núm. 11.

Excmo. Sr.: A fin de determinar las penas estatuidas en el nuevo Código Penal común que llevan consigo el destino a Cuerpo de disciplina,

S. M. el REY (q. D. g.), de acuerdo con el Consejo de Estado se ha servido disponer lo siguiente:

Artículo 1.º El artículo 102 del Reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento y reemplazo de la marinería de la Armada y organización de las reservas navales quedará redactado en la siguiente forma:

“Art. 102. Todos los individuos, con excepción de aquéllos a quienes se refieren los artículos 57 y 58 de la ley, que al corresponderles ingresar en la Armada hubieren sufrido pena

de reclusión o prisión por más de seis años o la de deportación, impuesta con arreglo al nuevo Código Penal u otras de igual duración, conforme a cualquiera de los Códigos militares, servirán en el disciplinario todo el tiempo de permanencia en la Marina.

Los individuos que estuvieren sufriendo condena de confinamiento, inhabilitación de cualquier clase, destierro, sujeción a la vigilancia de la Autoridad, suspensión de cargo público, derecho de sufragio, profesión u oficio, arresto de un día a dos meses y reclusión o prisión de dos meses y un día a seis años, caución o multa o hayan sido condenados por sentencia firme a dichas penas, así como los que se hallen sometidos a condena condicional serán clasificados y destinados como los demás inscritos de su reemplazo”.

Art. 2.º A los inscritos que sean o hayan sido condenados con arreglo a las disposiciones penales anteriores al vigente Código Penal de 8 de Septiembre de 1928, se les aplicará el mandato contenido en el artículo 102 del citado Reglamento tal y como está ahora redactado.

De Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

RIVERA

Señor Auditor general Jefe de la Sección de Justicia.
Señores...

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES ORDENES

Núm. 94.

Ilmo. Sr.: Vista la moción formulada por la Sección 1.ª de ese Centro y que V. I., por estimarla conveniente para el normal desenvolvimiento del servicio, eleva a este Ministerio con el fin de fijar, o más propiamente, restablecer, las normas a que han de ajustarse las operaciones de canje de Carpetas provisionales por títulos de la Deuda amortizable o renovación de los mismos por agotamiento de cupones, reanudando la práctica, que nunca debió quedar interrumpida, de entregar en dichas operaciones títulos de igual numeración que los canjeados; y teniendo en cuenta que se funda la propuesta de tales previsiones en el hecho de que, con posterioridad al año 1920, y salvo en las emisiones del amortizable 4,50 por 100 de 1928 y en las tres de la Deuda Ferroviaria, sin duda por apremios de tiempo y por

intensa labor impuesta a este sector de la actividad administrativa, dada la repetición de las apelaciones al crédito, la consolidación y saneamiento de la Deuda flotante del Tesoro y la conversión de una gran parte de la Deuda perpetua en valores amortizables, es lo cierto que en esta clase de operaciones no se adoptó siempre igual procedimiento, olvidando que, si de momento determinó mayor rapidez y comodidad la ejecución de este importante servicio, es evidente que la variación de sistema, en lo que afecta a valores amortizables, entregando a los acreedores títulos equivalente por su valor nominal, pero no iguales en su numeración a los canjeados, habría de producir alguna perturbación en ulteriores operaciones, especialmente en lo que se refiere a los plazos de prescripción taxativamente señalados en los artículos 26 y 27 de la vigente Ley de Contabilidad.

El concepto de la prescripción, basado en un presunto abandono de derechos por parte del acreedor, no es admisible en estos casos puesto que, aun cuando es público el resultado de los sorteos y no pueden ser desconocidas sus consecuencias, con arreglo a la doctrina mantenida en el artículo 2.º del Código civil, es también indudable que, prácticamente, se acorta el plazo señalado en las disposiciones invocadas de la Ley de 1.º de Julio de 1911, si hubiera de contarse desde la fecha de tenencia material del título a que afecta, circunstancia que obliga a determinar con toda exactitud, el día en que se entrega el título en canje, si se ha de contar, a partir de él, el plazo de prescripción, por lo que es evidente que las alteraciones en el orden de aplicación contable y en el turno riguroso que marcan los libros de emisión, en los que figuran títulos amortizados que no fueron puestos en circulación, aun destinados a las operaciones de canje y renovación, carecen de dueño fijo, y únicamente debe atribuirse la propiedad de los mismos a la masa anónima de los acreedores del Estado.

Y con el fin de unificar el procedimiento en tales operaciones, para mayor garantía de los acreedores y con absoluto respeto a los principios fundamentales de la vigente Ley de Contabilidad, y sin que las prevenciones que al efecto se dicten puedan significar excepción de las disposiciones contenidas en la misma, sino como fiel interpretación de sus preceptos, evitando toda apariencia contraria a esta inexcusable exigencia, no imputando a errores o descuidos de la Administra-

ción pública ningún caso de prescripción,

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la Intervención general de la Administración del Estado, ha tenido a bien disponer:

Primero. Que en las operaciones de canje de Carpetas y títulos de la Deuda amortizable por sorteo se entregarán siempre los que tengan igual numeración que los canjeados.

Segundo. Que cuando por consecuencia de no haberse adoptado este sistema no sea posible proceder en igual forma en las operaciones que en lo sucesivo se realicen, se evite la entrega de títulos amortizados.

Tercero. Que cuando resulte inevitable la entrega de títulos amortizados en equivalencia de los presentados al canje, se hará constar en aquéllos por medio de estampilla, la fecha de la entrega, a fin de que, a partir de ella se puedan contar los plazos de prescripción establecidos en los artículos 26 y 27 de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Febrero de 1931.

P. D.,

BADIA

Señor Director general de la Deuda y Clases pasivas.

Núm. 95.

Por Real decreto, fecha primero del actual ha sido nombrado, por traslación, Administrador de la Aduana de Fuentes de Oñoro, D. José Micas Taulera, que desempeñaba el cargo de Inspector de Muelles de la de Port-Bou; y no habiendo podido cesar en este último destino hasta el día 16 del corriente mes, por haberlo impedido las necesidades y conveniencias del servicio;

S. M. el REY (q. D. g.), se ha servido disponer que el plazo posesorio del referido funcionario empiece a contarse a partir del mencionado día 16 del actual.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de Febrero de 1931.

El Director general,

VIRGILIO TARIBO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 87.

Excmo. Sr.: Las especialidades Sedol y Spasmalgine, en cuya composición figuran entre otros componentes clorhidrato de morfina y Pantopón, respectivamente, han sido señaladas por algunos médicos como productoras de habituación, y de aquí la necesidad de vigilar y contrastar escrupulosamente su empleo.

A propuesta de la Junta Social y Administrativa, y por las consideraciones dichas,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que a partir de esta fecha figuren transitoriamente entre las especialidades incluídas en la Restricción de Estupefacientes, El Sedol y la Spasmalgine, a reserva de cumplir lo dispuesto en la base quinta del Real decreto de 30 de Abril de 1928.

Lo que de Real orden comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 24 de Febrero de 1931.

HOYOS

Señor Presidente de la Junta Social y Administrativa de la Restricción de Estupefacientes.

Núm. 88.

Excmo. Sr.: Vacante por fallecimiento de D. Angel Sanz Agero, la plaza de Inspector de la Restricción de Estupefacientes en la 11.ª región.

S. M. el REY (q. D. g.), se ha servido disponer que dicha plaza se anuncie para su provisión mediante concurso, de acuerdo con lo dispuesto por el Reglamento de la Inspección Técnica del Tráfico de Estupefacientes, aprobado por Real orden de 8 de Noviembre de 1930.

De Real orden lo comunico a V. E. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de Febrero de 1931.

HOYOS

Señor Director general de Sanidad.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REAL ORDEN

Núm. 372.

Ilmo. Sr.: Aceptada por Real decreto de 23 de los corrientes la dimisión que de su cargo ha presentado el Di-

rector general de Primera enseñanza, D. José Rogerio Sánchez García, Catedrático de Literatura española del Liceo de San Isidro, excedente por Real orden de 8 de Marzo de 1930, dictada con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley de 27 de Julio de 1918,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien disponer sea incorporado dicho Profesor al servicio activo de la enseñanza, pasando a ocupar la Cátedra de Literatura española del Liceo de San Isidro, de que es titular, con el número y sueldo que por su situación escalafonal le corresponda.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de Febrero de 1931.

GASCON MARIN

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

REAL ORDEN

Núm. 331.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que el Subdirector

general de Trabajo, cese en la delegación de la firma y despacho de los asuntos de la expresada Dirección general.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 25 de Febrero de 1931.

MAURA

Señor Director general de Trabajo.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL

REAL ORDEN

Núm. 66.

Ilmo. Sr.: Entre las funciones asignadas al Comité Industrial Algodonero figura la de reunir datos y formar estadísticas referentes a la industria textil algodonera nacional, que puedan servir a los gobernantes al adoptar cuantas decisiones se refieran a su mejor funcionamiento; y próximo a reunirse el nuevo Comité elegido ya por

las entidades y representaciones encargadas de hacerlo por la Real orden de 26 de Diciembre de 1930,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer:

Que por el citado Comité, y en la primera quincena del próximo mes de Marzo, se proceda a establecer un estudio estadístico sobre el número de husos actualmente en actividad, telares montados y en función activa, telares mecánicos y automáticos, régimen de uno o varios turnos en la industria y cuantos datos pudieran proporcionar un conocimiento completo del funcionamiento de la industria de hilados y tejidos en toda España, remitiéndolos seguidamente a este Ministerio.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimientos y efectos correspondientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de Febrero de 1931.

BUGALLAL

Señor Subsecretario de este Ministerio, Presidente del Comité Industrial Algodonero.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SUBSECRETARIA

Estado-resumen correspondiente al año 1930 de los expedientes existentes, ingresados, resueltos y pendientes de despacho en los Departamentos ministeriales, formado en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 4.º de la ley de Procedimiento administrativo de 19 de Octubre de 1889, y con sujeción a los datos recibidos en esta Presidencia.

MINISTERIOS	Expedientes existentes en 1.º de Enero de 1930	Expedientes ingresados en año de 1930	Expedientes resueltos durante el año de 1930	Expedientes pendientes de despacho en 1.º de Enero de 1930	Ingresos y asu
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS					
Subsecretaría.—Oficialía Mayor.....	»	1.841	1.819	22	6.277
Consejo de Estado.....	84	895	831	53	»
Consejo Superior de Aeronáutica.....	»	1.720	1.690	30	2.450
Patronato Nacional de Turismo.....	55	1.703	1.674	84	13.914
Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos.....	643	89.443	89.768	318	»
Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación.....	18	23	15	26	»
Comité Nacional de Cultura Física.....	»	652	652	»	425
Dirección General Marruecos y Colonias.....	285	5.804	5.718	371	787
Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral.....	18	461	472	7	9.....
TOTAL.....	1.103	102.452	102.639	916	33.700
MINISTERIO DEL EJERCITO					
TOTAL.....	2.749	45.831	46.018	2.562	»
MINISTERIO DE MARINA					
TOTAL.....	137	12.903	11.816	83	1.004
MINISTERIO DE LA GOBERNACION					
TOTAL.....	3.697	100.229	96.875	7.051	223.163
MINISTERIO DE FOMENTO					
Negociado Central.....	20	67	81	6	»
Delegación de la Intervención General.....	»	10.261	10.261	»	»
Dirección General de Obras Públicas.....	2.362	55.317	53.195	4.484	10.438
Dirección General de Ferrocarriles, etc.....	304	9.199	9.119	384	»
Dirección General de Montes, Pesca y Caza.....	150	3.987	3.996	141	»
Dirección General de Minas y Combustibles.....	88	3.603	3.549	142	»
TOTAL.....	2.924	82.434	80.201	5.157	10.438

Nota: Los Ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Instrucción Pública, Trabajo y Previsión, y Economía Nacional, no han remitido antecedentes a esta Presidencia.—Madrid, 24 de Febrero de 1931.—El Subsecretario, R. Ruiz Benítez de Lugo.

MINISTERIO DE HACIENDA

NOMBRAMIENTOS de Administradoras de Loterías, hechos por Real orden de esta fecha, como resultado del concurso anunciado en la GACETA DE MADRID de 15 de Enero último.

ADMINISTRACIONES PARA QUE SON NOMBRADAS	INTERESADOS	ESTADO civil	NOMBRE DEL CAUSANTE Y CARGO QUE DESEMPEÑÓ	RENTAS y pensión que disfrutan. Pesetas	NUMERO DE HIJOS	
					Menores de 16 años	Mayores de 16 años
DE PRIMERA CLASE Viveros (Osmelión)..... Laraja, núm. 1..... Madrid, núm. 66..... Sevilla, núm. 4.....	<p>Doña Ana A. de la Puente.....</p> <p>Doña Faustina Garza cony. ex.....</p> <p>Doña María de Lourdes Viera Romero.....</p> <p>Doña Carmen Asensio Torralba.....</p>	<p>Vin'a.....</p> <p>dem.....</p> <p>dem.....</p> <p>hué: ana.</p>	<p>Capitán, D. Mariano Barceló Marz I.....</p> <p>Auxiliar de la Armada del Instituto de Salamanca, D. Julián Vilera y Rodríguez.....</p> <p>Comandante de Cuartel general, D. Enrique A. Víctor Uceda.....</p> <p>Capitán de navío, D. José Asensio Bourgoing.....</p>	<p>1.000</p> <p>1.000</p> <p>3.483 75</p> <p>Ninguna.</p>	<p>»</p> <p>»</p> <p>4</p> <p>»</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>»</p> <p>»</p>

Madrid, 16 de Febrero de 1931.—El Ministro de Hacienda, R. U., Ben de Sotomayor.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, de interesados residentes en el extranjero, que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro directivo, conforme a lo dispuesto por Real decreto de 7 de Agosto de 1924 y reglas dictadas por Real orden de 18 de Marzo de 1925.

Número de la Dirección	Número de la Delegación	PROVINCIA DE QUE PROCEDE	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	NACION DE SU RESIDENCIA
2.253	»	Madrid	José Campos Casanova.....	Cuba.
2.598	»	Idem	Francisco Font Teixidó.....	Francia.
2.602	»	Tarragona	José Florenza Batiste.....	Idem.
2.639	»	Madrid	Juan Blanco Sánchez.....	Idem.
2.640	»	Idem	Segundo Fernández Casona.....	Cuba.

Madrid, 4 de Febrero de 1931.—P. El Director general, (ilegible).

RELACION de las facturas de créditos de Ultramar, presentadas al cobro en el turno preferente, que han de satisfacerse por la Tesorería de este Centro, con arreglo al Real decreto de 28 de Octubre de 1915.

NUMERO DE LA		PROVINCIA	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS	IMPORTE Pesetas
Dirección	Delegación			
74.135	1.300	Vizcaya	Tomás Antoñana Lacunza.....	84,00
79.323	1.012	Ciudad Real	Basilio Duque Daimiel.....	18,00
79.936	2.141	Cáceres	Claudio Martín Alvarez.....	60,00
80.023	5.057	Valencia	Francisco Ballester Moncholi.....	94,00
80.060	5	Alava	Pedro Fajardo Blasco.....	54,95
80.064	1.527	Albacete	Cecilio Juárez Fernández.....	439,05
80.066	»	Madrid	Martín Morales de la Torre.....	420,00
80.069	1.080	Baleares	Pedro Rotger Bauzá.....	98,50
80.071	1.247	Toledo	Martín López Medina.....	85,00
80.072	4.767	Barcelona	Juan Bestard Mestre.....	74,25
80.075	2.351	Granada	Cristóbal Cobos Rodríguez.....	33,00
80.076	1.609	Gerona	José Roses Borrel.....	79,00
80.077	5.059	Valencia	Juan Bautista Castañer Mont.....	52,00
80.081	533	Alava	Adolfo del Amo Santamaría.....	340,00
80.082	1.578	Lérida	Ramón Solé Codins.....	45,00
80.086	2.304	Granada	Pedro Gómez Blanes.....	156,00
80.090	5.061	Valencia	Adelino Miñana Duró.....	39,00
80.096	1.600	Gerona	Rosendo Arabia Sena.....	283,75

Madrid, 4 de Febrero de 1931.—P. El Director general, (ilegible).

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda Ferroviaria, amortizable del Estado al 5 por 100, vencimiento de 1.º de Enero de 1928, Serie B, números 34.206 al 34.208 y 34.210 al 34.214, se anuncia al público, por medio del presente y término de un mes, para que la persona en cuyo poder se hallasen los presente en las oficinas de esta Dirección general, dentro del indicado plazo, transcurrido el cual, sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, conforme a lo prevenido en la Real orden de 17 de Abril de 1913.

Madrid, 23 de Febrero de 1931.—El Director general, A. Valgañón.

CONSEJO SUPERIOR BANCARIO

CENSO ELECTORAL BANCARIO

Renovación ordinaria del Consejo Superior Bancario.—Marzo 1931.

ZONA A.

Número de electores, 1.—Número de inscripción en la Comisaría, 1.—Nombres. Banco Central. Número de votos, ochenta.

2.—2.—Banco Hispano Americano, ciento treinta y ocho.

3.—3.—Banco Urquijo, noventa y cuatro.

4.—4.—Banco Español de Crédito, ciento cuatro.

5.—15.—Banco Sainz, doce.

6.—16.—Banca López Quesada, seis.

7.—18.—Banco Cooperativo del Comercio y de la Industria, dos.

8.—19.—Banco Popular de León XIII, uno.

9.—20.—Banco Castellano, diez.

10.—21.—Alfaro y C.ª, uno.

11.—22.—Gregorio Cano y C.ª, tres.

12.—23.—González del Valle y C.ª, uno.

13.—24.—Bauer y C.ª, dos.

14.—25.—Corrales Hermanos, uno.

15.—26.—Clemente Fernández (Banca Medina), uno.

16.—27.—Matias Blancas Cobaleda, cuatro

- 17.—28.—Hijos de Clemente Sánchez, uno.
 18.—29.—Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, dos.
 19.—30.—Aramburu Hermanos, uno.
 20.—31.—Pedro López e Hijos, uno.
 21.—32.—Francisco López y López, uno.
 22.—101.—Lazard Brothers y C.^a, diez.
 23.—103.—Banco del Oeste de España, seis.
 24.—111.—Banco Calamarte, siete.
 25.—112.—Banco Internacional de Industria y Comercio, diecisiete.
 26.—115.—Hijo de Dionisio Puche, uno.
 27.—118.—Hijo de P. Martín Moreno, uno.
 28.—122.—Banco Popular de los Previsores del Porvenir, veinte.
 19.—125.—Julián Coca Gascón, dos.
 30.—127.—José Sáez Azores, uno.
 31.—128.—Antonio González Egea, cuatro.
 32.—131.—Smith Horn y C.^a S. en C., uno.
 33.—132.—Mariano Berrero Blanco, siete.
 34.—133.—Epifanio Ridruejo, uno.
 35.—137.—Misión Hermanos, tres.
 36.—140.—José Díaz Casero, uno.
 37.—138.—Valeriano Pérez Jiménez, uno.
 38.—144.—Manuel Cruz Merlo, uno.
 39.—145.—Francisco Reina Franis, uno.
 40.—146.—José Beneytez Quesada, uno.
 41.—153.—Adolfo García Calamarte, uno.
 42.—154.—Pablo Camacho Alcarazo, uno.

POR SUS SUCURSALES EN LA ZONA

- 43.—5.—Banco de Bilbao, uno.
 44.—38.—Banco Herrero, uno.
 45.—49.—Banco Mercantil, uno.
 46.—6.—Banco de Vizcaya, uno.
 47.—117.—Banco de Avila, uno.
 48.—10.—Banco de Aragón, uno.
 49.—120.—Banca Arnús, uno.
 50.—67.—Banco de Cataluña, uno.
 51.—11.—Crédito y Docks de Barcelona, uno.
 52.—90.—Soler y Torra Hermano, uno.
 53.—82.—Banco Zaragozano, uno.
 54.—7.—Banco Guipuzcoano, uno.
 Total de votos en la Zona, quinientos sesenta y seis.

ZONA B.

- 1.—5.—Banco de Bilbao, ciento veinticinco.
 2.—6.—Banco de Vizcaya, ciento diez.
 3.—7.—Banco Guipuzcoano, treinta y uno.
 4.—8.—Banco de Gijón, trece.
 5.—33.—Banco de Vitoria, seis.
 6.—34.—Banco Minero Industrial de Asturias, siete.
 7.—35.—Banco Gijonés de Crédito, cinco.
 8.—37.—Banco Asturiano de Industria y Comercio, once.
 9.—38.—Banco Herrero, dieciséis.
 10.—40.—Banco de La Coruña, siete.
 11.—41.—Banco de San Sebastián, diecinueve.
 12.—42.—Banco Urquijo de Guipúzcoa, trece.
 13.—43.—Banco de Tolosa, uno.

- 14.—45.—Crédito Navarro, catorce.
 15.—47.—La Vasconia, nueve.
 16.—48.—Banco de Santander dieciocho.
 17.—49.—Banco Mercantil, veinticinco.
 18.—50.—Banco del Comercio, once.
 19.—51.—Banco Urquijo Vascongado, dieciséis.
 20.—55.—Fernández Villa Hermanos, uno.
 21.—56.—Banco Pastor, veinte.
 22.—57.—Hijos de Olimpio Pérez, tres.
 23.—58.—Brunet y C.^a, cuatro.
 24.—59.—Hernández Mendirichaga y Compañía, tres.
 25.—62.—Herrero Riva y C.^a, uno.
 26.—63.—Vda. e Hijos de Carlos de Casas, tres.
 27.—97.—Banco de Torrelavega, dos.
 28.—104.—Hijos de Simeón García y Compañía, uno.
 29.—117.—Banco de Avila, dos.
 30.—123.—Hijos de S. Ulargui, uno.
 31.—124.—Moreno y C.^a, uno.
 32.—129.—Vicente Trelles, uno.
 33.—143.—Banco de Irún, uno.
 34.—149.—Viuda de Feliciano del Pecho, uno.
 35.—152.—Manuel Castellón y MacMahon, dos.

POR SUS SUCURSALES EN LA ZONA

- 36.—20.—Banco Castellano, uno.
 37.—4.—Banco Español de Crédito, uno.
 38.—2.—Banco Hispano Americano, uno.
 39.—16.—Banco López Quesada, uno.
 40.—96.—Soler y Torra Hermanos, uno.
 41.—82.—Banco Zaragozano, uno.
 42.—1.—Banco Central, uno.
 43.—122.—Banco Popular de los Previsores del Porvenir, uno.
 Total de votos en la Zona, quinientos doce.

ZONA C.

- Número de electores, 1.—Número de inscripción en la Comisaría, 9.—Nombres. Garriga Nogués Sobrinos S. en C. Número de votos, cinco.—
 2.—10.—Banco de Aragón, veinticuatro.
 3.—11.—Crédito y Docks de Barcelona, once.
 4.—12.—Banca Marsans S. A., dieciocho.
 5.—65.—Arnús Garí S. A., veinticinco.
 6.—67.—Banco de Cataluña, cuarenta y uno.
 7.—68.—Banco Hispano Colonial, treinta y seis.
 8.—69.—Sindicato de Banqueros de Barcelona, tres.
 9.—70.—Banco Urquijo Catalán, trece.
 10.—71.—Banco de Sabadell, siete.
 11.—73.—Banco de Granollers, uno.
 12.—74.—Banco del Paradés, uno.
 13.—76.—Banco de Reus de Descuentos y Préstamos, cinco.
 14.—77.—Banco de Tortosa, dos.
 15.—78.—Banco de Valls, cinco.
 16.—79.—Banco de Palafrugell, uno.
 17.—80.—Banco de Crédito de Zaragoza, siete.
 18.—81.—Banco Aragonés de Crédito, cinco.
 19.—82.—Banco Zaragoza, uno.
 20.—84.—Banco de Vasconia, dieciocho.

- 21.—85.—Crédito Balear, ocho.
 22.—86.—Fomento Agrícola de Mallorca, dos.
 23.—87.—Banco de Felanitx, uno.
 24.—88.—Jóver y C.^a, cuatro.
 25.—90.—Soler y Torra Hermanos, cinco.
 26.—93.—Hijos de F. Más Sardá, uno.
 27.—94.—Padró Hermanos, uno.
 28.—95.—Dorca y C.^a, uno.
 29.—96.—Viuda de Antonio Vicens, uno.
 30.—99.—Banco de Castellón, once.
 31.—100.—Perxas Dorca y C.^a, uno.
 32.—105.—Boch y Codola, uno.
 33.—106.—Banco de Soler, uno.
 34.—107.—Banco de Badalona, uno.
 35.—113.—Banca Tusquets, uno.
 36.—114.—Banco Comercial de Tarrasa, ocho.
 37.—116.—Hijo de Manuel Peral, uno.
 38.—119.—Banco Garriga Nogués, uno.
 39.—120.—Banca Arnús, diecisiete.
 40.—121.—Juan Merle, Sucesores Sociedad Anónima, uno.
 41.—126.—Orzaes y Gorina, uno.
 42.—130.—Banca Nonell, uno.
 43.—135.—Banca Llorens, uno.
 44.—136.—Banco de Valores y Crédito, uno.
 45.—139.—Banca Salinas, uno.
 46.—141.—Banco Comercial de Barcelona, veinticinco.
 47.—142.—Riva y García, tres.
 48.—147.—Jubert y Presas, uno.
 49.—148.—Banco Mercantil de Tarragona, uno.
 50.—150.—Banca Rosés, dos.
 51.—151.—Banco Comarcal de Crédito, uno.

POR SUS SUCURSALES EN LA ZONA

- 52.—111.—Banco Calamarte, uno.
 53.—1.—Banco Central, uno.
 54.—4.—Banco Español de Crédito, uno.
 55.—2.—Banco Hispano Americano, uno.
 56.—112.—Banco Internacional de Industria y Comercio, uno.
 57.—16.—Banca López Quesada, uno.
 58.—122.—Banco Popular de los Previsores del Porvenir, uno.
 59.—5.—Banco de Bilbao, uno.
 60.—6.—Banco de Vizcaya, uno.
 Total de votos en la Zona, trescientas cincuenta y cinco.
 Madrid, 26 de Febrero de 1931.—El Presidente del C. S. B., Félix Suárez Inclán.

DELEGACION DEL GOBIERNO DE S. M. EN EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL

Auxilio a las industrias.

(R. D. de 24 de Enero de 1926.)

Núm. 196.

- I. Peticionario, D. Zósimo Alonso Valencia, vecino de Villada (Palencia).
 II. Clase de industria: Fábrica de aceites de oliva y aceites de orujo de oliva, en Cebolla (Toledo).
 III. Auxilio solicitado: Préstamo de 250.000 pesetas para adquirir maquinaria que fabrica aceites lubricantes sobre base de aceite de oliva y para promover la industria, con destino a su fábrica de Cebolla (Toledo) y orujo.

Dicha petición se hace pública para que los que se consideren con derecho a reclamar, en virtud de lo dispuesto en el citado Real decreto y en los de 30 de Abril de 1924, 29 de Abril de 1927 y Reglamento de 24 de Mayo de 1924, contra la preinserta petición, formulen ante esta Delegación del Gobierno, Alcalá, 16, en el plazo de ocho días hábiles, contados a partir de la inserción del presente anuncio, la protesta que corresponda, razonada, por escrito y en ejemplar duplicado, presentándola directamente o remitiéndola por correo certificado.

Madrid, 25 de Febrero de 1931.—El Presidente de la Delegación del Gobierno, Carlos Caamaño.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

**FUNDACION DEL EXCELENTISIMO SEÑOR
DON MANUEL VENTURA FIGUEROA**

Al publicarse en la GACETA del 21 de Febrero de 1931 la cuenta general de la Fundación del Excmo Sr. D. Manuel Ventura Figueroa correspondiente al año 1930, se han padecido los siguientes errores, que se subsanarán mediante su detalle, que es el siguiente:

A don José Bacariza Mallo, don Manuel Gómez Pedreira y don Pablo Padín Botana, se les acredita 1.500 pesetas por cada uno de los años primero y segundo de Medicina, cuando lo satisfecho a los mismos ha sido 1.100 en cada año, y a don Gerardo Rodríguez Gómez se le acredita asimismo 1.500 pesetas en vez de 1.100, por el segundo año de Medicina.

Asimismo se ha omitido incluir en la relación de pensionistas a don Luis Vázquez Trabazo, que percibió por la

pensión del primer año de Derecho la cantidad de 1.500 pesetas. Se hace esta rectificación a los efectos de que la suma del importe de las pensiones satisfechas corresponda con los datos expuestos.

Madrid, 24 de Febrero de 1931.—El Juez Protector, Galo Ponte.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación con fecha 12 de Diciembre de 1930 dictó la Real orden siguiente:

"Ilmo. Señor: Vistos los dos expedientes instruidos al Celador de Telégrafos Antonio Abrám Espinosa, por retención de fondos del servicio del giro y abandono de destino. Resultando que con fecha 26 de Octubre y 13 y 21 de Diciembre de 1929, se entregaron al expedientado con destino en Cervera (Lérida), los giros número 14.933 de 30 pesetas, procedente de Barcelona, número 14.886 de 60 pesetas y número 14.847 de 50 pesetas, ambos también procedentes de dicha población; giros que no hizo efectivos a sus respectivos destinatarios hasta los días 31 de Diciembre del mencionado año y 1.º y 2 de Enero siguiente, simulando la entrega del primer giro mediante la suplantación de la firma del interesado. Resultando que el encartado en sus descargos, se limita a alegar respecto al primer giro que estaba autorizado de palabra por el beneficiario para demorar su entrega, y con referencia a los otros que a causa de enfermedad de su mujer se vió en la precisión de retener las cantidades correspondientes para compra de medicinas hasta hacer efectivos sus haberes; sin que en el escrito de defensa se aduzcan nuevos hechos o razones. Resultando que con fecha 12 de Marzo último y en periodo de ins-

trucción de este expediente dió cuenta el Jefe del Centro Provincial de Barcelona de que el Celador de referencia había abandonado su residencia, lo que dió origen a que esa Dirección ordenara la baja de aquél en el percibo de haberes y la incoación del expediente necesario que formatizado e instruido con sujeción a los preceptos reglamentarios comprueba la ausencia de residencia del Celador Sr. Abrám, situación en la que continúa ignorándose su actual paradero. Considerando que los hechos recogidos en el resultando 1.º son constitutivos de la falta muy grave señalada en el número 6 del artículo 91 del Reglamento de 5 de Septiembre de 1917 de la que es responsable el encartado: Considerando que el hecho a que se contrae el resultando 3.º constituye la falta muy grave del número 7 del mencionado artículo, de la que, igualmente, es responsable el Celador Sr. Abram. Visto el artículo 91 del Reglamento antes citado en los números que se señalan en los anteriores conformidades con lo informado y considerando. S. M. el Rey (q. D. g.) de puesto por V. I. se ha dignado disponer que el Celador D. Antonio Abram Espinosa, sea separado del servicio sin nadas, con arreglo al Pliego de Condiciones a nuevo ingreso. De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 12 de Diciembre de 1930. Matos. Señor Director general de Comunicaciones."

Y no habiendo sido posible comunicar la Real orden precedente al interesado por ignorarse su paradero, se publica para que sirva de notificación, con arreglo a las disposiciones vigentes; pudiendo recurrir de la resolución preinserta en los plazos reglamentarios. Madrid, 20 de Febrero de 1931.—P. el Director general de Comunicaciones, el Subdirector de Telégrafos, F. M. Doderó.

CORREOS.—ARCHIVO GENERAL

Relación de los pliegos de valores declarados y objetos asegurados, en virtud de los que, cumplido el plazo reglamentario de depósito en este Negociado, se anuncian en la GACETA DE MADRID y boletines oficiales de las provincias de origen y destino para que las personas que se conciben con derecho a ello puedan hacer las oportunas reclamaciones, dentro del plazo de tres meses a contar desde la publicación de este anuncio.

Número de orden	Número de origen	FECHA DE LA IMPOSICIÓN	PROCEDENCIA	DESTINO	DESTINATARIO	Valor declarado Pesetas	Clase del objeto
1	669	17 Febrero 1931.....	Barcelona	Provincia de Urgel	A. Bourgade	500	P. v.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 170 del vigente Reglamento para el régimen y servicio de este ramo. Madrid, 2 de Febrero de 1931.—El Subdirector (ilegible).

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

En cumplimiento de la Real orden de esta fecha y del Reglamento de la Inspección técnica del Tráfico de Estupefacientes, aprobado por la de 8 de Noviembre de 1930, se anuncia para su provisión, mediante concurso, la plaza de Inspector de la Restricción de Estupefacientes en la 11.ª Región, dotada con la gratificación anual de 6.000 pesetas y gastos de viaje.

Para poder tomar parte en el concurso es preciso, además de ser español y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos, ser Licenciado en Farmacia.

Se considerarán méritos preferentes, las oposiciones ganadas, servicios profesionales prestados al Estado, provincia o municipio, y comisiones oficiales de carácter profesional.

El que resulte designado no deberá estar establecido al tomar posesión del cargo, ni tener intervención interesa-

da en Laboratorios Farmacéuticos u Oficinas de Farmacia.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro general de este Ministerio durante el plazo de veinte días, a partir del de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, acompañadas de los documentos acreditativos de reunir las condiciones fijadas, y de cuantos los interesados estimen demostrativos de méritos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de Febrero de 1931.—
El Director general, Palanca.

MINISTERIO DE ECONOMIA NACIONAL
AL
SUBSECRETARIA

Esta Subsecretaria, en cumplimiento de lo que dispone la Regla tercera de la

Real orden de este Ministerio, número 198, de 6 de Mayo de 1930, pone en conocimiento general, y especialmente de los fabricantes de harinas, importadores-molturadores de trigos exóticos, hallarse expuestos en la Sección Central de Abastos los expedientes incoados sobre devolución de parte de los derechos arancelarios, por importación de dicho cereal, que se detallan en la adjunta relación, concediéndoseles el plazo de audiencia de quince días que señala la citada Regla tercera de la disposición referida, el que empezará a contarse a partir del siguiente día al de la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID, dentro del cual podrán formular por escrito los reparos que estimen convenientes.

Madrid, 25 de Febrero de 1931.—El Subsecretario, Lequerica.

Relación de los expedientes sobre devolución de parte de los Derechos Arancelarios por importación de trigos exóticos, que se hallan expuestos en la Sección Central de Abastos, con arreglo a lo que dispone la regla tercera de la Real orden de este Ministerio, número 198, de 6 de Mayo de 1930.

NÚM. DEL EXPEDIENTE	PROVINCIA	IMPORTADOR-MOLTURADOR	Cantidad de trigo que se propone bonificar — Qq. mm.	PUERTO IMPORTADOR	VAPOR
857	Córdoba	José Pérez Calleja.....	1.095,60	Sevilla	"Grandón".
886	Valencia	Juan Castellano.....	6.975,78	Valencia	"Capitaine Paul Le-merle".
889	Idem	Cebriá Hermanos.....	1.501,85	Idem	Idem idem.
890	Idem	Hijos de Pedro Rubio.....	1.494,46	Idem	Idem idem.
891	Idem	Asensio Mompó Calabuig.....	993,01	Idem	Idem idem.
892	Idem	José María Albors.....	996,76	Idem	Idem idem.
893	Idem	Andrés Ballester.....	991,74	Idem	Idem idem.
894	Idem	Federico Corell.....	994,95	Idem	Idem idem.
895	Idem	Vicente González Martorell.....	998,70	Idem	Idem idem.
954	Palencia	José María Zuazagoitia.....	3.041,47	Gijón	"Aghios Georgios".
959	Sevilla	Utrerana de Electricidad, S. A.	3.797,00	Sevilla	"Albuera".
960	Huesca	Albert, Bueno y Compañía.....	2.765,00	Valencia	"Nicolaos Zafrakis".
961	Idem	Idem, idem.....	234,57	Idem	Idem idem.
962	Idem	Idem, idem.....	2.219,62	Idem	Idem idem.
963	Idem	Idem, idem.....	3.389,65	Barcelona	"Dorington Court".
980	Lérida	Guix y Compañía.....	4.148,00	Tarragona	Idem idem.
981	Idem	Idem, idem.....	2.498,40	Idem	Idem idem.
982	Idem	Idem, idem.....	112,00	Idem	"Maria Stathatos".
983	Idem	Idem, idem.....	104,00	Idem	Idem idem.
984	Idem	Idem, idem.....	1.999,20	Idem	"Dorington Court".
985	Idem	Idem, idem.....	919,20	Idem	"Maria Stathatos".
986	Vizcaya	Harino Panadera, S. A.....	14.778,03	Bilbao	"Aghios Georgios".
987	Idem	Idem, idem.....	3.673,18	Idem	"Matrona".
991	Palencia	José María Zuazagoitia.....	2.066,72	Santander	"Ravenshoe".
997	Cádiz	Juan Antonio Bandrés.....	5.391,95	Algeciras	"Homecliffe".
998	Valladolid	Emilio Calvo Rodríguez.....	2.760,93	Santander	"Northborough".
999	Idem	César Hlera.....	2.222,43	Idem	Idem.
1.000	Idem	Idem idem.....	78,24	Idem	Idem.
1.001	Idem	Sánz y Martín.....	1.284,72	Idem	Idem.
1.002	Idem	Idem idem.....	3,71	Idem	Idem.
1.003	Idem	La Providencia.....	334,66	Idem	Idem.
1.004	Idem	Idem idem.....	125,50	Idem	Idem.
1.005	Idem	Emeterio Guerra Matesanz.....	4.975,41	Gijón	"Lomas".
1.011 a)	Alicante	Hijos de M. Magro Lledó.....	446,89	Alicante	"Seven Seas Trader".
1.011 b)	Idem	Idem idem.....	260,89	Idem	Idem, idem.
1.011 c)	Idem	Idem idem.....	291,38	Idem	Idem, idem.
1.030	Zaragoza	José Montull.....	1.000,00	Bilbao	"Alberto Fassini".
1.032	Córdoba	Rodríguez Hermanos.....	5.088,87	Sevilla	"Ansaldo Savoia Pri-mo".

Madrid, 25 de Febrero de 1931.—El Subsecretario, José F. de Lequerica.

INDICE

de Leyes, Proyectos de Ley, Reales decretos, Reales órdenes,
Reglamentos e Instrucciones que se han publicado
en el mes de Enero del año actual.

	<u>Páginas.</u>		<u>Páginas.</u>		<u>Páginas.</u>
DÍA 1.					
<i>Estado.</i>					
Real decreto aprobando la concesión de un crédito de marcos 70.344 con 37 céntimos, para la adquisición de muebles con destino al Consulado general de la Nación en Hamburgo	4	Real decreto disponiendo que D. Ginés Vidal y Saura, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Consejero de la Embajada en Berlín, pase a continuar sus servicios con dicha categoría y como Jefe de Sección a este Ministerio	5	primera clase en Smirna, pase a continuar sus servicios con dicha categoría a la Dirección general de Comercio y Política arancelaria del Ministerio de Economía Nacional	5
Real decreto aprobando la concesión de 299.276 escudos con 26 céntimos, para obras en el edificio propiedad del Estado, en Oporto, en que se halla instalado el Consulado de la Nación y adquisición de muebles con destino al mismo	4	Real decreto disponiendo que don Miguel Espinós y Bochs Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Cónsul general de la Nación en Rabat y en comisión en Roma, pase a continuar sus servicios con dicha categoría al Consulado general de la Nación en Méjico.....	5	Real decreto disponiendo que don Ramón María de Pajajadas y Gastón, Cónsul de primera clase en Melbourne, pase a continuar sus servicios con dicha categoría al Consulado de la Nación en Sète	5
y	5	Real decreto ascendiendo a Cónsul general a D. Juan García Ontiveros y Laplana, Cónsul de primera clase en Roma y en comisión en el Consulado general en Rabat, y disponiendo continúe prestando sus servicios con aquella categoría en el referido Consulado general	5	Real decreto disponiendo que don Rafael Mendicuti Hidalgo, Cónsul de primera clase en la Dirección general de Comercio y Política arancelaria del Ministerio de Economía Nacional, pase a continuar sus servicios con dicha categoría a Consulado de la Nación en Oporto	5
Real decreto nombrando Consejeros comerciales, en comisión, a los Agregados comerciales D. José María Doussinague y Teixidor y don Carlos Badía Malagrida, Cónsules de primera y segunda clase, respectivamente	5	Real decreto disponiendo que don Alfonso Alvarez de Estrada y Mencos, Conde de Eril, Secretario de primera clase, Cónsul de primera clase en la Dirección general de Comercio y Política arancelaria del Ministerio de Economía Nacional, pase a continuar sus servicios con la misma categoría al Consulado de la Nación en Roma	5	Real decreto admitiendo a don Manuel Cano y Trueba, Secretario de primera clase, Cónsul de la Nación en Caracas, la dimisión de su cargo, declarándole en situación de excedencia voluntaria	5
Real decreto nombrando Consejero comercial y Agregados comerciales de primera y segunda clase al Cónsul general y Cónsules de primera y segunda clase que se mencionan.....	5	Real decreto disponiendo que don Roberto Spottorno y Sanz de Andino, Cónsul de		<i>Hacienda:</i>	
Real decreto disponiendo pase a prestar sus servicios con el carácter de Consejero en la Embajada de España en Berlín, D. Miguel Gómez-Acebo y Model, Ministro Plenipotenciario de tercera clase, Jefe de Sección en este Ministerio.....	5			Reales decretos concediendo los suplementos de crédito que se indican, al presupuesto vigente del Ministerio de la Gobernación, para atender a los gastos que se determinan	5
				<i>Gobernación:</i>	
				Real decreto concediendo el tratamiento de Excelencia	

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
al Ayuntamiento de la ciudad de Teod, provincia de Santa Cruz de Tenerife	6	tiembre de 1925	8	pos de la Guardia Civil, Carabineros y Seguridad.....	13
Real decreto promoviendo al empleo de Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos a don Pedro Mellado Colmena	6	Real orden declarando en situación de supernumerario, a instancia propia, a don Vicente Serradilla Seco, Auxiliar de Meteorología, Oficial segundo de Administración, afecto al Observatorio Meteorológico de Melilla	11	<i>Hacienda:</i>	
<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>		Real orden disponiendo que a D. Vicente Serradilla Seco, Topógrafo Ayudante segundo de Geografía, en situación de supernumerario, se apliquen los beneficios que determina el artículo 6.º del Estatuto general del personal al servicio de la Administración de la Zona de España en Marruecos	12	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa las limas con destino a los talleres de reparación de referida Fábrica...	13
Real decreto declarando jubilado, a su instancia, a don Antonio León López-Roso, Jefe de Administración de primera clase de este Ministerio, concediéndole honores de Jefe Superior de Administración, libres de gastos	7	<i>Gracia y Justicia:</i>		Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa una máquina numeradora perforadora, con destino al taller de numeración de dicha Fábrica	13
Reales decretos nombrando Jefes de Administración de primera y segunda clase de este Ministerio a D. Enrique Carlos Vinader y D. Tiburcio A. Galalán y Fernández, respectivamente	7	Real orden declarando en condiciones para el reingreso en el servicio activo a don Ramón García Redruella, Abogado fiscal de ascenso en situación de excedencia	12	Real orden señalando el recargo que deben satisfacer en la primera decena de Enero actual las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes	13
Real decreto ascendiendo a Jefe de Administración de tercera clase de este Ministerio a D. Rufino González Povedano, Jefe de Negociado de primera clase de este Departamento ministerial	7	Real orden disponiendo sea amortizada la primera vacante de Secretario que se produzca en cada uno de los Juzgados de primera instancia e instrucción de los distritos del Campillo, Sagrario y del Salvador, de Granada	12	Real orden fijando las cotizaciones que han de servir de base en el mes corriente para liquidar el recargo por depreciación de moneda	14
<i>Presidencia:</i>		Real orden concediendo a don Luis Bimbau y Galiburu la excedencia en el cargo de Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Rianza	12	<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>	
Real orden resolviendo solicitud presentada por el súbdito francés monsieur Louis Déveze, domiciliado en Perpignan, en la que pide la concesión por nuestro Gobierno, a título particular, de una línea aérea postal que uniera a España con Turquía	7	Real orden concediendo la excedencia a doña Pilar Alarcó y Bencomo, Auxiliar primero del Instituto de Análisis químico toxicológico	12	Real orden disponiendo que don Agustín Peláez continúe en los cargos que en la actualidad desempeña en la Ciudad Universitaria, en concepto de Síndico Presidente de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid, aunque cese en el de Síndico Presidente de referido Colegio	14
y	8	Real orden concediendo la excedencia a doña Pilar Alarcó y Bencomo, Auxiliar primero del Instituto de Análisis químico toxicológico	12	Real orden invalidando el correctivo de pérdida de 20 puestos en el escalafón de los de su clase, que, previo expediente, se impuso al Oficial primero D. Narciso Escribano López por Real orden de 3 de Julio de 1926	14
Real orden nombrando Consejero eventual oficial, en representación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, en el Consejo Superior de Aeronáutica, a D. Ramón Sanz de Pinilla, Jefe de Administración	8	Real orden nombrando a don Ramón Bringas Picaza, Médico sustituto del Forense y de la Prisión preventiva del Juzgado de primera instancia de Santoña	12	Real orden desestimando instancia de D. Diego Trevilla Paniza, en súplica de que se le conceda el reingreso como Jefe de Administración de primera clase de la Secretaría de este Ministerio	14
Real orden circular disponiendo se publiquen en este periódico oficial las disposiciones complementarias a que hace referencia el artículo 7.º del Real decreto de 19 de Octubre próximo pasado, referente a la provisión de destinos públicos reservados a las clases de tropa procedentes del Ejército y Armada, para la mejor observancia, interpretación, ejecución y desarrollo de referida disposición y de la de 6 de Sep-		<i>Ejército:</i>		Real orden acordando el traslado de los Porteros que se mencionan	15
		Real orden circular disponiendo se consideren como hechos de guerra los acaecidos en la provincia de Huesca los días 12 y 13 de Diciembre próximo pasado y los del 12 al 22 de referido mes en distintos lugares de la Península, a favor de los fallecidos o que sufrieron heridas en referidos sucesos, pertenecientes al Ejército y Cuer-	13	Real orden adjudicando los premios del Concurso nacional de Grabado	15
				Real orden resolviendo reclamaciones presentadas con-	

	Página		Página		Página
tra las propuestas provisionales de adjudicación de Escuelas nacionales, por tercer turno, correspondientes a las vacantes anunciadas en este periódico oficial desde 1.º de Junio a 30 de Septiembre del año próximo pasado	15 a 17	de este Ministerio, encargado de todos los trabajos preliminares a que la organización del Certamen dé origen	36	pedes, Marqués de Ibarra, y a D. Moisés Aguirre y Carbonell	62
Trabajo y Previsión:		Real orden resolviendo el expediente de concurso de traslado a plazas vacantes en los servicios del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos	36 y 37	Real decreto concediendo la Banda de Damas Nobles de la Real Orden de la Reina María Luisa a doña Manuela Armada de los Ríos Valdés, Marquesa de Casa-Valdés, y a doña Carmen de Saurástegui de Padilla	62
Real orden desestimando petición de la Cámara de Comercio de Madrid para la apertura general de comercios en el día 4 de Enero actual	17	Real orden clasificando como benéfico docente, de carácter particular, la Fundación denominada "Escuelas de la Inmaculada Concepción", instituida en Palma del Río (Córdoba) por don Juan Calvo de León Benjumea y doña María del Carmen Caro y Zayas	37	Ejército:	
Día 2.		Trabajo y Previsión:		Real decreto nombrando Comandante general de Ingenieros de la cuarta Región al General de brigada don José García Benítez	61
Gracia y Justicia:		Reales órdenes declarando desiertos los concursos anunciados para proveer las Cátedras que se indican, vacantes en las Escuelas superiores de Trabajo que se mencionan	37 a 39	Real decreto autorizando la celebración de un concurso para arrendamiento de locales con destino a oficinas y almacenes del destacamento de Ingenieros, en la plaza de Segovia	62
Reales órdenes nombrando para los Registros de la Propiedad que se mencionan a los señores que se indican	34	Reales órdenes declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan	39 a 45	Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que por el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa repuestos y accesorios para aviones Breguet. y	62 63
Hacienda:		Real orden concediendo autorización para celebrar un mercado dominical en Medina de Rioseco (Valladolid)	45 y 46	Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir por gestión directa repuestos para motores Elizalde	63
Real orden prorrogando por un mes el plazo posesorio a D. Enrique Castro Novoa, Jefe de Negociado de segunda clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, electo ...	34	Real orden resolviendo instancia de la Sociedad zaragozana de Urbanización y Construcciones, solicitando se amplien los plazos vigentes en materia de expropiación forzosa, en terrenos para la construcción de casas baratas o económicas	46 y 47	Real decreto autorizando para que por el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa repuestos para motor Hispano	64
Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Vicente Romero Hernández, Jefe de Negociado de tercera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas	34	Día 3.		Real decreto autorizando para que por el Servicio de Aviación militar se adquieran por gestión directa repuestos para avión D. H. 9.	65
Real orden prorrogando un mes la licencia que por enfermo se encuentra disfrutando D. Enrique Alcaraz Botella, Auxiliar administrativo del Catastro de la riqueza rústica	34 y 35	Presidencia:		Real decreto disponiendo pase a situación de primera reserva el General de brigada D. Miguel García de la Herrán, y disponiendo cese en el cargo de Comandante general de Ingenieros de la sexta Región	65
Gobernación:		Real decreto resolviendo el expediente y antes de competencia suscitada entre el Delegado de Hacienda de Madrid y el Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta Corte	58 a 62	Real decreto promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Ingenieros D. León Sanchiz Pavón	63 64
Reales órdenes concediendo licencias por enfermos a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan	35	Estado:		Trabajo y Previsión:	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real Orden de Isabel la Católica a D. Luis Ibarra y de Céspedes	62	Real decreto disponiendo se organice en este Ministerio	
Real orden disponiendo se consideren creadas con carácter provisional las Escuelas nacionales que figuran en la relación que se inserta	35 y 36				
Real orden aceptando la invitación hecha por el Gobierno checoslovaco para celebrar en el próximo año, en la ciudad de Praga, una "Exposición de grabados de Goya", y nombrando a don Félix Boix, Delegado	36				

	Páginas.		Páginas		Página.
un Musco de Trabajo destinado a la Exposición permanente, con fines de enseñanza y utilidad social, del material referente a seguridad e higiene del trabajo y demás obras sociales relacionadas con este Departamento	64	mo a D. Francisco Bescós Gómez, Oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Aduanas	70	Real orden disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Subsecretario de este Ministerio se encargue el Director general de Acción Social del despacho de referida Subsecretaría	74
Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Inspector general de Emigración a D. Francisco Galiay Wais	65	Real orden (rectificada) convocando oposiciones para proveer plazas de Delineantes de tercera clase al Servicio del Catastro de la riqueza rústica	70	Real orden disponiendo que durante la ausencia de esta Corte del Director general de Trabajo se encargue el Inspector general de Corporaciones del despacho de los asuntos de dicha Dirección general	74
Real decreto nombrando Inspector general de Emigración a D. Francisco Cano Wais	65	<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>	71	Real orden nombrando Director del Real Instituto de Formación profesional obrera a D. Federico de la Fuente Herra, Director de las Escuelas Elemental y Superior del Trabajo de esta Corte	74
<i>Presidencia:</i>		Real orden nombrando a doña Concepción Vázquez Cambón Auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal de Maestras de Santiago	71	Real orden prorrogando la actuación de la Mesa que presidía el Comité paritario de Seguros	74
Real orden circular (rectificada) disponiendo se publiquen en este periódico oficial las disposiciones complementarias a que hace referencia el artículo 7.º del Real decreto de 19 de Octubre del año próximo pasado, que modifica la de 6 de Septiembre de 1925, referente a la provisión de destinos públicos reservados a las clases de tropa procedentes del Ejército y de la Armada	65	Real orden relativa al pase provisional al primer escalafón de los Maestros y Maestras del segundo que hubieran tomado parte en las oposiciones que se indican	71	Real orden disponiendo que durante la ausencia de don Pedro Sangro y Ros de Olano, Marqués de Guad-el-Jelú, Ministro de Trabajo y Previsión, se encargue interinamente del despacho de dicho Ministerio D. Luis Rodríguez de Viguri, Ministro de Economía Nacional.	83
	68	Real orden disponiendo pase a la octava categoría del escalafón D. Antonio Bravo Bozanes, profesor de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Cádiz	73	<i>Estado:</i>	
<i>Hacienda:</i>		Real orden disponiendo se abra concurso público para la adquisición de papel con destino al <i>Boletín Oficial</i> y demás publicaciones de este Ministerio	73	Real decreto (rectificado) ascendiendo a Consejeros comerciales, en comisión, a los Agregados comerciales don José María Doussinague Teixidor y D. Carlos Badía Malagrida, Cónsules de primera y segunda clase, respectivamente	83
Real orden relativa a las funciones de inspección que corresponden al Instituto de la Pequeña Propiedad...	69	<i>Trabajo y Previsión:</i>		Real decreto (rectificado) disponiendo que D. Alonso Alvarez de Toledo y Meneos, Conde de Eril, Secretario de primera clase, Cónsul de primera clase en la Direc-	
Real orden relativa al canon fijado a los cultivadores de tabaco sobre el importe neto de las liquidaciones de dicho producto que por los mismos se entreguen en el Centro de fermentación de Navalmoral de la Mata (Cáceres)	69	Real orden nombrando a don Higinio González y González Profesor especial de Inglés de la Escuela Superior de Trabajo de Santander ...	73		
	70	Real orden nombrando a don Rafael García-Borbolla y Rodríguez de la Borbolla Profesor especial de Inglés de la Escuela Superior del Trabajo de Sevilla	74		
Real orden nombrando Portero tercero con destino a la Delegación de Hacienda en la provincia de Santander a Pantaleón Huete Radríguez, excedente	70	Real orden aceptando a don Carlos de Eizaguirre la renuncia del cargo de Inspector Delegado para la Formación profesional de la zona primera	74		
Real orden nombrando portero tercero con destino a la Escuela de Artes y Oficios de Cádiz a Juan A. Gómez Cuervo, que lo es de igual clase en la Delegación de Hacienda de la misma provincia	70	Real orden nombrando a don José Martínez y Martínez Director de la Escuela elemental del Trabajo de El Ferrol	74		
Real orden nombrando Portero quinto con destino a las Oficinas de Telégrafos de Bilbao a Fabián Lapuente Recio, excedente	70	Real orden disponiendo se inscriba la Compañía anónima "Plus Ultra", domiciliada en esta Corte, en el Registro de las entidades autorizadas por este Ministerio para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone el vigente Código de Trabajo	74		
Real orden concediendo un mes de licencia por enfer-					

	Páginas.		Páginas		Páginas
ción general de Comercio y Política arancelaria del Ministerio de Economía Nacional, pase a continuar sus servicios con la misma categoría al Consulado de la Nación en Roma	83	expida Real carta de sucesión en el Título de Barón de la Torre a favor de don Juan Aisa y Villarroya	85	señor Birger Svenonius, de un cuadro al óleo, de Lucas, representando escenas del "Quijote", y disponiendo se den las gracias a referido señor	88
Gobernación:		Ejército:		Real orden disponiendo que por la aplicación del artículo 98 del Estatuto de 18 de Mayo de 1923, aplicable a se menciona, se considere que D. José Fort Allés renunció al nombramiento de Maestro propietario de la Escuela nacional de Tuixen, con pérdida de todos sus derechos	88
Real decreto declarando jubilado a D. Manuel Fraile García, Jefe de Administración civil de segunda clase, Director de Sanidad del puerto de Bilbao	83	Real orden aprobando la comisión del servicio desempeñada en Leipzig (Alemania) los días que se indican, por el Teniente coronel de Estado Mayor don Juan Beigbeder Atienza, Agregado militar a la Embajada en Berlín	85	Real orden resolviendo las reclamaciones presentadas contra las propuestas provisionales de adjudicación de Escuelas nacionales por cuarto turno, correspondientes a las vacantes de Maestra anunciadas en la GACETA desde 1.º de Junio al 30 de Septiembre del año anterior	88
Real decreto promoviendo al empleo de Jefe de Administración civil de segunda clase a D. Federico Mestre Peón, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional	83	Gobernación:		Fomento:	
Fomento:		Reales órdenes nombrando en ascenso de escala Jefes de Negociado de primera, segunda y tercera clase del Cuerpo de Sanidad Nacional a D. Isaac Rodríguez López, D. Victoriano Lorenzo Meirás y D. Carlos de la Calleja Hácár, respectivamente	85	Real orden disponiendo que el Director general de Obras públicas cese en el despacho de los asuntos de este Ministerio	90
Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para contratar por subasta la ejecución de las obras que se indican, en el puerto de Ortigueira	84	Real orden resolviendo el expediente incoado por don Pablo Fábrega Coello, como representante de la propiedad del balneario de Caldas de Orense, en solicitud de que, al amparo del artículo 13 del vigente Estatuto de Baños y Aguas minero-medicinales, se le señale un perimetro de protección para dicho balneario, declarado de utilidad pública	85	Trabajo y Previsión:	
Real decreto autorizando el crédito correspondiente al presupuesto adicional que resulta de la aprobación acordada del segundo presupuesto reformado al de replanteo definitivo de las obras de dragado para la mejora de la navegación por la ría del Guadalquivir, en Puerto de Santa María (Cádiz)	84	Real orden concediendo la excedencia voluntaria a don Rafael Riera Algarra, Agente de tercera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Barcelona	86	Reales órdenes nombrando Inspectores provinciales del Trabajo a D. Vicente Roque Piñole y Cano y don José Aguado Smolinski ...	90
Real decreto autorizando el crédito correspondiente a la aprobación acordada del proyecto reformado al de replanteo de las obras de dragado en el Caño de Puerto Real, para facilitar la navegación entre esta villa y Cádiz	84	Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real orden nombrando a don José Miralles Amate y don Juan García Maturana, Vocales obreros suplentes del Comité paritario interlocal de Artes Blancas, de Almería	90
Gracia y Justicia:		Real orden resolviendo el expediente incoado a virtud de la instancia que se indica, de la Cámara Oficial del Libro, de Barcelona ...	86	Real orden nombrando a los señores que se mencionan Vocales patronos suplentes, obrero efectivo y obreros suplentes del Comité paritario interlocal de Servicios de Higiene (Peluquerías), de Almería	90
Real orden disponiendo se expida Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Villaverde a favor de D. Francisco de P. Aguayo y Bernuy	84	Real orden desestimando peticiones de doña Ana María Bejarano Quintero, Ayudante de taller de las Escuelas del Hogar y Profesional de la Mujer, en la actualidad excedente forzoso	87	Real orden nombrando a don Adelardo Covarsi Yusta Director de la Escuela elemental del Trabajo, de Badajoz	91
Real orden disponiendo se expida Real carta de sucesión en el Título de Conde de Melgar a favor de don Luis Roca de Togores y Téllez Girón, Duque de Béjar, Grande de España	84	Real orden adjudicando los premios del Concurso Nacional de Música del año próximo pasado	87	Real orden nombrando a don Angel Zoido Pérez Secretario de la Escuela elemental del Trabajo, de Badajoz	91
Real orden disponiendo se expida Real carta de sucesión en el Título de Vizconde de Isasi-Dávila a favor de D. Gregorio de Isasi y Dávila	85	Real orden aceptando el donativo con destino al Museo de Arte Moderno, hecho por el súbdito sueco	88	Día 5.	
Real orden disponiendo se	85			Ejército:	
				Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los indivi-	

Páginas	Páginas	Páginas
<p>Cónsul de primera clase y disponiendo pase a continuar sus servicios al Consulado de la Nación en Esmirna, a D. Federico Gabaldón y Navarro, Cónsul de segunda clase en el Consulado general de la Nación en Tánger 110</p> <p>Real decreto ascendiendo a Cónsul de primera clase a don Ramiro Fernández Pinado y Camacho, Cónsul de segunda clase en Belem, en comisión en Río de Janeiro, y disponiendo continúe prestando sus servicios en referida Legación 110</p> <p>Real decreto ascendiendo a Cónsul de primera clase a don Daniel Castel y Marco, Cónsul de segunda clase en Dresde, y disponiendo continúe prestando sus servicios, con aquella categoría, en el Consulado de la Nación en Teherán 110</p> <p>Real decreto ascendiendo a Cónsul de primera clase a don Manuel Galán y Pacheco de Padilla, Cónsul de segunda clase en Valenca do Miño, y disponiendo pase a continuar sus servicios con aquella categoría y como Encargado de Asuntos consulares, a la Legación en La Asunción 110</p> <p>Real decreto ascendiendo a Cónsul de primera clase y disponiendo pase a continuar sus servicios con dicha categoría al Consulado de la Nación en La Paz, y como Encargado de Asuntos consulares, a D. José Gimeno y Aznar, Cónsul de segunda clase en el Consulado general de la Nación en Nueva York 110</p> <p>Real decreto disponiendo que don Hdefonso Plana y Camacho, Cónsul de primera clase en Rosario de Santa Fe, en comisión en Copenhague, pase a continuar sus servicios con dicha categoría, y como Encargado de Asuntos consulares, a la Legación en la referida capital. 110</p> <p>Real decreto disponiendo que don Angel de la Mora y Arena, Cónsul de primera clase en La Plata, y en comisión en este Ministerio, continúe prestando sus servicios con dicha categoría en este Departamento ministerial 110</p> <p>Real decreto disponiendo que don Eduardo María Danis y Marañón, Cónsul de primera clase en Nápoles y en</p>	<p>comisión en este Ministerio, continúe prestando sus servicios en este Departamento 110</p> <p><i>Gracia y Justicia:</i></p> <p>Real decreto promoviendo a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a D. Manuel Feced y Valero, Magistrado de término, Presidente de la Audiencia territorial de Albacete 110</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>Real decreto nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Albacete a D. Eduardo Alonso y Alonso, Magistrado de término, Presidente de la Sala de la de Valencia 111</p> <p>Real decreto nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Valencia a D. Luis Zapatero González, Magistrado de término, electo para el cargo de Presidente de la provincial de Oviedo 111</p> <p>Real decreto jubilando a don Adolfo Suárez y Gutiérrez, Magistrado del Tribunal Supremo 111</p> <p>Real decreto promoviendo a la plaza de Magistrado del Tribunal Supremo a don Pedro María de Castro y Fernández, Magistrado de término, Presidente de la Audiencia territorial de Pamplona 111</p> <p>Real decreto nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Pamplona a D. José María Olalde y Satrústegui, Magistrado de término, que sirve el cargo de Presidente de Sala de la Audiencia provincial de la misma capital 111</p> <p>Real decreto nombrando dignidad Abad de la Santa Iglesia Magistral de Alcalá de Henares, Presidente de su Cabildo y Párroco a la vez de su parroquia, al Presbítero D. Julián Fernández Díaz, Canónigo de dicha Iglesia Magistral ... 111</p> <p>Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral, que ha de reducirse a Colegiata, de Tudela, al Presbítero Licenciado D. Pascual García Jaray 111</p> <p>Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral, que ha de reducirse a Colegiata, de Ceuta, a D. Ricardo Crespo Navarro, Beneficia-</p>	<p>do Sochantre de dicha Iglesia 111</p> <p><i>Hacienda:</i></p> <p>Real decreto aprobando los Presupuestos generales del Estado de gastos e ingresos para el año actual 112</p> <p style="text-align: center;">a</p> <p>Real decreto disponiendo que la Inspección del impuesto del Timbre corra a cargo de las Inspecciones de los tributos 156</p> <p><i>Ejército:</i></p> <p>Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en la relación que se inserta las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas 156</p> <p style="text-align: center;">a</p> <p>158</p> <p><i>Hacienda:</i></p> <p>Real orden relativa al reparto del remanente del millón de pesetas para indemnizar a los cesantes por la implantación del Monopolio de petróleos 158</p> <p style="text-align: center;">y</p> <p>159</p> <p><i>Gobernación:</i></p> <p>Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de opositores aprobados para ingresar en la Escuela de Policía Española 159</p> <p style="text-align: center;">a</p> <p>161</p> <p><i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i></p> <p>Real orden relativa a la concesión de exámenes extraordinarios 161</p> <p style="text-align: center;">a</p> <p>164</p> <p>Real orden resolviendo reclamaciones presentadas contra propuestas provisionales de adjudicación de Escuelas nacionales por cuarto turno, correspondientes a las vacantes de Maestro anunciadas en la GACETA DE MADRID desde 1.º de Junio a 30 de Septiembre del año próximo pasado 162</p> <p style="text-align: center;">a</p> <p>164</p> <p><i>Economía Nacional:</i></p> <p>Real orden disponiendo se convoque concurso-oposición, entre funcionarios adscritos a este Ministerio, con categoría de Jefe de Negociado u Oficial de Administración civil, para cubrir dos plazas vacantes de Secretarios comerciales de tercera clase 164</p> <p>Real orden nombrando una Comisión encargada de fijar el precio de las primeras materias tartáricas 165</p>

	Páginas		Páginas.		Páginas.
Día 7					
Presidencia:					
Real decreto declarando nul- la la forma, que no ha lugar a decidirla y lo acordado, en la competencia suscitada entre el Gobernador civil de la provincia de Madrid y el Tribunal Industrial de esta Corte	170 y 171	puestas de ascensos, inclu- so los títulos correspon- dientes que por los motivos que se indican deban ser sometidos a su aprobación.	173	se mencionan	175 a 179
Gobierno Gn:					
Real decreto disponiendo que el plazo de tres meses de la Real Academia de Medi- cina determine las normas para la clasificación de las especialidades farmacéuti- cas existentes, relacionando aquellas que pueden ser vendidas al por menor en las droguerías, como excep- ción al principio de corres- ponder el despacho de me- dicamentos a las oficinas de Farmacia	171 y 172	Real orden disponiendo pase en comisión especial del servicio en visita de ins- pección a la Administra- ción Central de Tánger don Francisco Fernández Mi- guel, Jefe de Administra- ción de segunda clase del Cuerpo de Correos, Inspec- tor central, acompañado de los Oficiales de primera cla- se que se mencionan	173	Real orden disponiendo sigan en vigor provisionalmente los precios que han regido en el último semestre para los pasajes marítimos de emigrantes	179 y 180
Gracia y Justicia:					
Real orden concediendo Real licencia para contraer ma- trimonio con doña María Mena y Gómez a D. Tomás de Corral y Sáiz, Marqués de San Gregorio	172	Real orden declarando jubi- lado, por imposibilidad fi- sica, a D. Frutos Ibáñez Fernández, Inspector de se- gunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Barcelona	173	Real orden concediendo una nueva prórroga de un mes por enfermedad para que pueda posesionarse de su destino a D. Antonio Lala- guna Sirera, Jefe de Nego- ciado de segunda clase de este Ministerio	180
Ejército:					
Real orden disponiendo se de- vuelvan a los individuos que figuran en la relación que se inserta las cantida- des que se indican, las cua- les ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas	172 y 173	Instrucción Pública y Bellas Ar- tes:			
Real orden circular disponien- do que el Capitán Médico don Enrique Blasco Salas, con destino en el Regimien- to de Cazadores de Calat- rava, número 30, de Caba- llería, practique el recono- cimiento de los mozos in- cluidos en el alistamiento del año actual y de los su- jetos a revisión proceden- tes de anteriores reempla- zos, residentes en la demar- cación de los Consulados que se indican y en los días de los meses de Mar- zo y Abril que se determi- nan	173	Real orden concediendo un mes de licencia por enfer- mo a D. Macario González Valdés, Profesor del Liceo de Cuenca	173 y 174	Economía Nacional:	
Gobernación:					
Real orden autorizando al Di- rector general de Comuni- caciones para firmar con estampilla todas las pro-		Real orden concediendo dis- pensa de defecto físico a la Maestra doña Sofía A- bajo Marañón	174	Real orden disponiendo se considere obligada la So- ciedad "Electra Arroyo Frio" a efectuar el sumi- nistro para la próxima cam- paña de elaboración de aceites, a los molinos de los Sres. Parra Hermanos, de Orcera, y de doña Car- lota Garrido y Pérez de las Bacas, de Siles	
Día 8.					
Estado:					
CANCELLERÍA. — Disponiendo que la Corte vista de luto durante diez y ocho días, nueve de riguroso y nueve de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. R. la Princesa Luisa Alejandra, Princesa Real de la Gran Bretaña, Duquesa viuda de Fife					
Presidencia:					
Real decreto concediendo un suplemento de crédito de 12.300 pesetas al consigna- do para el segundo semes- tre de 1930, de las Posesio- nes españolas del Africa Oc- cidental, para estancias de enfermos en el Hospital Reina Cristina, en Santa Isabel de Fernando Póo, y otro suplemento de crédito de 15.000 pesetas para es- tancias en el Hospital de Bata					
Gracia y Justicia:					
Real decreto aprobando y disponiendo rija, con carác- ter de definitiva, la clasi- ficación general que se in- serta, de los Registros de la Propiedad					
Trabajo y Previsión:					
Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Marqués de los Castillejos, para sí, sus hijos y suceso- res legítimos, a favor de					

	Páginas
don Fernando de la Quadra Salcedo	194
Marina:	
Real decreto disponiendo cese en el destino de eventualidades del servicio el Vicealmirante de la Armada don Joaquín Montagut y Miró	194
Real decreto disponiendo cese en el destino de Comandante general de la Escuadra y quede para eventualidades del servicio el Vicealmirante de la Armada don Rafael Morales y Díez de la Cortina	194
Real decreto nombrando Comandante general de la Escuadra al Vicealmirante de la Armada D. Joaquín Montagut y Miró	194
Acienda:	
Rectificación al Real decreto número 80, fecha 3 del mes actual, aprobatorio de los Presupuestos generales del Estado, en la parte que afecta a "Disposiciones comunes a varios Departamentos" (articulado.—Disposición 23.ª)	194 y 195
Gobernación:	
Real orden incorporando a los de la Comisión central de Trabajos antipalúdicos el servicio de lucha contra la anquilostomiasis o anemia de los mineros	195
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden nombrando a doña María de la Concepción Moar y Vázquez Auxiliar provisional de la Sección de Ciencias de la Escuela normal de Maestras de Santiago	195
Real orden nombrando a doña Luisa Santamaría y Sáez Auxiliar provisional de la sección de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Santiago	195
Real orden disponiendo sea nombrada la opositora doña María de la Concepción López Linares para la plaza de Profesora de Música de la Escuela modelo de párvulos "Jardines de la Infancia"	195 y 196
Real orden disponiendo se considere ampliada la convocatoria de 29 de Diciembre último a las plazas de Maestras de Sección creadas una para cada Escuela maternal de Córdoba,	

	Páginas.
Granada, Jerez de la Frontera (Cádiz) y Zaragoza ...	196
Fomento:	
Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Engracia Cáraves Agüero y otras, contra resolución de la Dirección general de Obras públicas de 13 de Junio de 1928	196
Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de los 96 funcionarios dependientes de este Ministerio que se hallaban agregados al de Economía Nacional y que causaron baja en el de Fomento con fecha 31 de Diciembre próximo pasado ...	196 y 197
Trabajo y Previsión:	
Real orden declarando procedente la incripción para operar en los ramos de transportes e incendios de la entidad anónima denominada "Nordern y Vaterlaendische"	197
Real orden declarando en liquidación intervenida la entidad "Banca de Hamburgo"	197
Real orden nombrando Inspector provincial del Trabajo a D. Enrique Riera Coello	197 y 198
Real orden declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan	198 y 199
Real orden disponiendo que con fecha 31 de Diciembre último sean baja definitiva en el escalafón del personal técnico-administrativo y auxiliar de este Ministerio los funcionarios que figuran en la relación que se inserta	199 y 200
Día 9.	
Estado:	
CANCILLERÍA.—Convenio relativo a las Exposiciones internacionales, con certado por las Naciones que se indican, en París, el 22 de Noviembre de 1928	211 a 216
Ejército:	
Real decreto relativo a la reorganización de la Aviación militar	216 a 220

	Páginas
Real decreto disponiendo pase a situación de primera reserva el General de división D. Joaquín Gardoqui Suárez, y disponiendo continúe desempeñando el cargo de Consejero del Consejo Supremo de Guerra y Marina	220
Real decreto nombrando General de la primera brigada de Infantería de la 4.ª división al General de Brigada D. Fernando Urruela Sanabria	220
Real decreto nombrando General de la primera brigada de Montaña al General de Brigada D. Angel Morales Reinoso, que actualmente manda la primera brigada de Infantería de la 16.ª división	220
Real decreto concediendo el pase a situación de primera reserva al General de brigada D. Vicente Varela Jáuregui	220
Real decreto concediendo el pase a situación de primera reserva al General de brigada D. Carlos Sánchez Pastorfido	220
Real decreto nombrando General de la primera brigada de Infantería de la 16.ª división al General de brigada D. Manuel García Ibáñez, que actualmente manda la segunda brigada de Infantería de la 5.ª división	220
Real decreto nombrando General de la segunda brigada de Infantería de la 5.ª división al General de brigada D. Manuel Dávila Avalos	220
Real decreto nombrando Comandante general de Ingenieros de la octava Región al General de brigada don León Sanchiz Pavón	220
Real decreto disponiendo cese en el cargo de Consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina el Vicealmirante de la Armada, en situación de segunda reserva, D. Adolfo Gómez Rubé	220
Real decreto nombrando Consejero del Consejo Supremo del Ejército y Marina al Vicealmirante de la Armada, en situación de primera reserva, D. José Núñez Quijano	220
Reales decretos promoviendo al empleo de Generales de brigada a los Coroneles de Artillería D. Eliseo Loriga Parra, D. Juan Declós Flores, D. Fernando García-Ve-	

	Páginas.	Páginas	Páginas
ras y Madero y D. Luis de la Guardia y de la Vega...	221		
a	223		
Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para que ceda al Ayuntamiento de Cádiz, a fin de que sean dedicados a obras de ensanche, urbanización y ornato de la capital, los fosos y glasis del frente abaluartado de tierra en la parte comprendida desde Puerta de Tierra hasta Corona, así como los cuarteles de San Roque y Santa Elena, de la misma ciudad	223		
Marina:			
Real decreto cediendo al Patronato Nacional de Turismo la carabela "Santa María", la cual será eliminada de la lista de buques de la Armada	223		
y	224		
Hacienda:			
Real decreto autorizando a la Dirección general de Aduanas para centralizar los servicios de las estadísticas del Comercio exterior y demás que están a su cargo.	224		
Real decreto disponiendo que de redactado en la forma que se indica el artículo 1.º del Reglamento del personal de Aduanas de 22 de Julio de 1930	224		
Real decreto reintegrando a la categoría de Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas, en la Dirección general de Aduanas, a D. Sebastián Castedo y Palero, Jefe de Administración de primera clase en el referido Centro	225		
Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe Superior de Administración del Cuerpo Pericial de Aduanas a D. Virgilio Rodríguez Taribó, Subdirector de la Dirección general de Aduanas, Jefe de Administración de primera clase.	225		
Gobernación:			
Real decreto nombrando Jefes de Administración civil en este Ministerio a D. José Díez y Mas y D. Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Cavedes, Jefes de Administración de primera clase del mismo Departamento ...	225		
Real decreto nombrando Jefes de Administración civil de primera clase en este Ministerio a D. Agustín Retortillo Macpherson; Secretario del Gobierno civil en la provincia de Málaga a don José Massa Lacarra; y en este Ministerio a D. Antonio Gallego Campoy, que lo son de segunda en las mismas Dependencias	225		
Real decreto nombrando Jefes de Administración civil de segunda clase en este Ministerio a D. Agustín Carbonel Quereda, que lo es de tercera en este mismo Departamento; Secretario del Gobierno civil de la provincia de Cáceres a D. Cipriano Fernández de Angulo y Semprún, que desempeña igual cargo en el de Las Palmas con la categoría inferior inmediata, y Secretario del Gobierno civil en la provincia de la Coruña a don Ernesto Cebrián Pérez, que sirve el mismo cargo con la categoría inferior inmediata	225		
Real decreto nombrando Jefes de Administración civil de tercera clase, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Lérida, a D. Angel Buceta Regueral; en este Ministerio a D. Antonio Goyanes Capdevila, Jefes de Negociado de primera clase en las mismas Dependencias, y Secretario del Gobierno civil en la provincia de Badajoz a don Luis Bernaldo de Quirós y Fernández, Jefe de Negociado de primera clase en el de la provincia de Madrid	225		
Trabajo y Previsión:			
Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración civil de primera clase a D. Luis Muñoz Alonso	225		
Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración civil de segunda clase a D. Rafael Troyano y Mellado, D. Alvaro López Núñez y D. Salvador Crespo y López de Arce	225		
Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración civil de tercera clase a D. José Sánchez Moreno-Barba, J. Juan Relinque Esparragosa, don Constantino Bernaldo de Quirós y D. Pedro Sangro y Ros de Olano	225		
Presidencia:			
Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Manuel Luna Rodríguez, Auxiliar de segunda clase de Planimetría catastral	226		
Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Francisco Corvilla Soletto, Auxiliar de primera clase de Planimetría catastral	226		
Real orden disponiendo se entienda redactada en la forma que se indica la Real orden de esta Presidencia de 15 de Octubre del año próximo pasado, referente a comisión del servicio que debía desempeñar D. Francisco Pinto de la Rosa, As trónomo	226		
Real orden concediendo el reingreso en el servicio activo a D. Juan Cruz-Conde y Fustegueras, Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Jefe de Administración civil de igual clase ...	226		
Gracia y Justicia:			
Real orden disponiendo pase a prestar sus servicios a la Audiencia de Lugo el Portero cuarto Cecilio Herrero González, Portero cuarto en la de Burgos	226		
Real orden trasladando a la Escuela de Ingenieros Industriales de Barcelona, con el carácter de voluntario, al Portero tercero Ramón Bardaji Costa, que presta sus servicios en la Audiencia de Lérida	226		
Real orden trasladando a la Delegación de Hacienda de Lugo, con el carácter de voluntario, al Portero segundo José Quiñoa Miralles, que presta sus servicios en la Audiencia de la misma capital	226		
y	227		
Reales órdenes promoviendo a Porteros primeros a Ramón Revillas Revillas y Domingo López Martín, Porteros segundos en el Tribunal Supremo	227		
Real orden promoviendo a Portero segundo a Fermín Lago Pérez, Portero tercero en la Audiencia de Pontevedra	227		
Ejército:			
Real orden circular disponiendo se observen las reglas que se insertan, en la próxima temporada de cubrición, por los caballos sementales del Estado	227		
Marina:			
Real orden aprobando definitivamente los itinerarios de			

	PÁGINAS		PÁGINAS		PÁGINAS
la Compañía Trasatlántica para el año 1931	227	en su lugar a D. Emilio Rodríguez Herranz	235	brica de Moneda y Timbre para adquirir un aparato de Rayos X para radioscopia y radiografía, con sus accesorios, con destino al Gabinete médico de la misma.	244
Gobernación:	228	Real decreto promoviendo al empleo de Jefes de Administración de primera clase del Cuerpo de Correos a don Adrián Hernández Cerrezo, D. Roberto Martín-Corral y Amor y D. Ciríaco Rojas Castilla	235	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa una dinamo de baja tensión, con sus accesorios, destinada al Taller de máquinas de la misma	244
Real orden disponiendo que con fecha 31 de Diciembre último sean baja en el escalafón del personal administrativo de este Ministerio los funcionarios que se mencionan en la relación que se inserta, incorporados al de Economía Nacional	228	Real decreto promoviendo al empleo de Jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo de Correos a don Florencio Alvarez-Ossorio y Farfán de los Godos, don Juan Luis del Castillo y Jiménez, D. Policarpo Vega García, D. Antonio Colom Matheu, D. Víctor Linares Martínez y D. Manuel Juárez López	235	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre para adquirir por gestión directa una instalación de baños de cobre y cromo, destinada al Taller de calografía de la misma	244
Real orden autorizando al Director general de Seguridad para facilitar el transporte por ferrocarril, vías marítimas y líneas de automóviles, en los traslados forzosos, a los funcionarios de la Policía gubernativa, mujer e hijos menores de edad	229	Real decreto promoviendo al empleo de Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo de Correos a los señores que se mencionan..	236	Real orden adjudicando definitivamente el suministro de cartulina necesaria en la Dirección general de la Fábrica de Moneda y Timbre durante los años 1931 y 1932 a la Sociedad Cooperativa de Fabricantes de Papel de España, de Tolosa (Guipúzcoa)	245
Real orden concediendo la excedencia a D. Vicente Camarero Contreras, Agente de primera clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Oviedo, electo ...	228	Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para adquirir en arrendamiento, previo concurso, un edificio o locales con destino a oficinas y demás dependencias de la Comisaría del Cuerpo de Vigilancia y Prevención del de Seguridad de la provincia de Zaragoza	236	Real orden señalando el recargo que han de satisfacer durante la segunda decena de Enero actual las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes	245
Fomento:		Presidencia:		Gobernación:	
Real orden disponiendo que los opositores que hayan de ingresar en virtud de aumento de plantillas en el presupuesto, sean destinados a cubrir plaza de su clase en servicios que carezcan en absoluto de personal administrativo	229	Real orden disponiendo se publiquen en este periódico oficial las relaciones provisionales comprensivas de los aspirantes al Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles	236	Real orden autorizando a la Dirección general de Seguridad para que dicte las instrucciones necesarias para la adaptación a los nuevos presupuestos del Cuerpo de Vigilancia	245
Trabajo y Previsión:		Estado:		Real orden declarando que todas las Diputaciones y Ayuntamientos, Mancomunidades y Cabildos, están obligados a inscribir en el Régimen del Retiro obrero obligatorio a todos sus empleados, dependientes y obreros, así fijos como eventuales, que, no teniendo reconocidos derechos pasivos, perciban menos de 4.000 pesetas de haber anual	245
Real orden reponiendo al Círculo de Aseguradores de Barcelona en el carácter de Corporación oficial, sin derecho a subvención de ninguna clase por parte del Estado	229	Real orden nombrando Representante de España en la Delegación española que asistirá en Roma a la Conferencia preparatoria de la II Conferencia Mundial del Trigo, a D. Francisco Bilbao Sevilla, Delegado de España en el Comité permanente del Instituto Internacional de Agricultura de Roma	244	Real orden nombrando Vocales del Patronato escolar "Joaquín Costa", de Zaragoza al Director de la Escuela Normal de Maestros de dicha capital, al Director	247
Día 10.		Real orden nombrando Consejero técnico experto de la Delegación española que asistirá en Roma a la Conferencia preparatoria de la II Conferencia Mundial del Trigo, a D. Marcelino de Arana Franco, Ingeniero Director del Instituto de Cerealicultura	244		
Presidencia:		Hacienda:			
Real decreto disponiendo cese en el despacho de los asuntos del Ministerio del Trabajo y Previsión D. Luis Rodríguez de Viguri, Ministro de Economía Nacional..	234	Real orden autorizando a la Dirección general de la Fá-			
Gobernación:					
Real decreto determinando las facultades que otorga a sus poseedores el título de Ingeniero de Telecomunicación	234				
Real decreto promoviendo al empleo de Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Correos a D. José Moreno Pineda, en situación de supernumerario. y	235				

	Páginas
de la Escuela industrial de la misma y a doña María Larraga, Inspectora de Primera enseñanza de referida provincia	247
Real orden nombrando Vocales suplentes de la clase de Académicos de la Junta de Patronato del Museo provincial de Bellas Artes de Granada, a D. Manuel Garnelo Alda y D. José Palanco Romero	247
Real orden aprobando la aceptación del donativo de una acuarela titulada "Interior de Iglesia en Rouen", hecho al Museo Nacional de Arte Moderno, por el pintor belga Ch. Louis Crespín; y disponiendo se den las gracias a referido donante ...	247
Real orden nombrando Presidente de la Academia provincial de Bellas Artes de Granada a D. Joaquín Pérez del Pulgar y Campos, Conde de las Infantas, Académico de número, Consiliario de la misma y ex Director general de Bellas Artes.	247
Real orden confirmando los correspondientes ascensos de escala a los funcionarios de este Ministerio que se mencionan	247 y 248
Real orden concediendo a doña Honorina Laffite Grande, Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de adultas de Valencia, el derecho a percibir el tercer quinquenio de 500 pesetas	248
Real orden concediendo a doña Joaquina Buisan Broto, Profesora especial de Dibujo geométrico y artístico de las Escuelas de adultas de Zaragoza, el tercer quinquenio de 500 pesetas	248
Real orden disponiendo se considere incluida en la décima categoría del Escalafón general del Magisterio a doña Leónida Díaz Ufano y Valerio	248
Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición entre Doctores de provisión de la Cátedra de Arqueología, vacante en la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid	248
Real orden designando al Doctor Kurt Dohner para desempeñar la Cátedra de Lengua y Literatura alemanas de la Universidad Central.	248
y	249

	Páginas
Real orden confirmando en el cargo de Director de la Escuela Central de Idiomas a D. Enrique Díez-Canedo y Reixa, Profesor español de Lengua francesa de referido Centro	249
Real orden confirmando en el cargo de Secretario de la Escuela Central de Idiomas a D. Luis López-Ballesteros y de Torres.....	249
Fomento:	
Real orden declarando amortizadas las vacantes ocurridas en el Cuerpo de Guardería forestal	249
Real orden autorizando para su ejecución, durante el ejercicio de 1931, la parte de los presupuestos de los servicios que se efectúan por el sistema de administración, aprobados en los años 1923 a 1931 que están sin ejecutar	249
Trabajo y Previsión:	
Real orden nombrando a don Pedro Torrado, Inspector Delegado, adjunto, para la Formación Profesional en la provincia de La Coruna	249
Economía Nacional:	
Real orden disponiendo se haga público en este periódico oficial la concesión de certificados de Productor nacional a favor de los señores y entidades que se indican.....	249 y 250
Real orden concediendo un mes de licencia por enfermedad a D. Miguel Sancho, Ingeniero Verificador de contadores eléctricos de Valencia	250
Real orden disponiendo que el Subsecretario de este Ministerio cese en el despacho ordinario de los asuntos de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria	250
Real orden nombrando por ascenso Portero primero a Antonio Muñoz Montañés, con destino al Instituto Agrícola de Alfonso XII....	250
Real orden trasladando a la Delegación de Hacienda de Vitoria al Portero quinto Constantino González San Juan, afecto al Servicio de la décimotercera Región agronómica (Vitoria).....	250
Real orden derogando la ídem de 6 de Diciembre de 1928 que estableció el Consorcio para la adquisición y venta del pan en Bilbao.....	250 y 251
Real orden disponiendo que en el plazo de dos meses,	

	Páginas
todos cuantos pertenezcan a la Orden Civil del Mérito Agrícola, remitan a la Dirección general de Agricultura la declaración personal comprensiva de los extremos que se indican.....	251
Real orden disponiendo que los funcionarios comprendidos en la relación que se inserta sean alta en este Ministerio a partir del día 1.º del mes actual	251 a 254
Día 11.	
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real decreto nombrando Presidente de la Junta Técnica e Inspectora de Radiocomunicación al General de brigada (S. R.) D. Ricardo Salas Cadena.....	259
Real decreto declarando jubilado, por imposibilidad física, a D. José Cruz Conde, ex Gobernador civil..	259
Ejército:	
Real decreto disponiendo que a las órdenes del Ministro de este Departamento el General de brigada, Jefe de Sección de este Ministerio y Jefe Superior de Aeronáutica militar, D. Amadeo Balmes Alonso	259
Real decreto nombrando Jefe de la Sección y Dirección de Aeronáutica de este Ministerio al General de brigada D. Luis Lombarte Serrano, actual Comandante general de Artillería de la primera Región.....	259
Real decreto nombrando Comandante general de Artillería de la sexta Región al General de brigada D. Juan Delclós Flores.....	259
Real decreto nombrando segundo Jefe del Gobierno militar de Cádiz al General de brigada D. Fernando García-Veas y Madero.....	259
Real decreto nombrando Comandante general de Artillería de la octava Región al General de brigada Don Luis de la Guardia y de la Vega.....	259
Real decreto disponiendo cese en el cargo de Inspector a las órdenes del Director general de la Guardia civil y pase a situación de primera reserva, el General de brigada del referido Instituto D. Luciano Sanz y Sanz	259 y 260
Real decreto promoviendo al empleo de General de bri-	

	Páginas.
gada de la Guardia civil al Coronel de dicho Instituto Don Inocencio Martín Piris	260
Real decreto nombrando Inspector a las órdenes del Director general de la Guardia civil al General de brigada D. Inocencio Martínez Piris.....	260
<i>Ministerio de Hacienda:</i>	
Real decreto concediendo honores de Jefe de Administración civil libres de gastos, a D. Andrés García Moro, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, jubilado	260
<i>Gobernación:</i>	
Real decreto (rectificado) relativo a las facultades que otorgan a sus poseedores el título de Ingeniero de Telecomunicación.....	260 y 261
Real decreto aprobando los Estatutos por que ha de regirse la Mancomunidad constituida por los Ayuntamientos de Olot, Vall de Vianya y Begudá, de la provincia de Gerona, para el solo y exclusivo objeto de la creación y sostenimiento de una Escuela nacional de Primera enseñanza en el barrio de La Caña.....	261 y 262
Real decreto aprobando los Estatutos por que ha de regirse la Mancomunidad constituida por los Ayuntamientos de Almagro, Carrión de Calatrava, Bolaños, Torralba de Calatrava, Miguelturna y Fernáncaballero, de la provincia de Ciudad Real, con el exclusivo objeto de determinar las condiciones en que se ha de verificar la reversión a dichos Municipios de la concesión de aguas potables de Nuestra Señora de la Estrella, en término municipal de Malagón...	262 a 264
Real decreto promoviendo al empleo de Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Telégrafos a Don Gabriel Leyda y Pedro.....	264
Real decreto promoviendo al empleo de Jefes de Administración de primera clase del Cuerpo de Telégrafos a D. Flavio Manuel Doderó y Martín, D. Miguel González y Cuenca y D. Manuel Lázaro y Pigran.....	264
Real decreto promoviendo al empleo de Jefes de segun-	

	Páginas.
légrafos a los señores que se mencionan.....	264
Real decreto confirmando en el empleo de Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos a los señores que se indican	264
Real decreto promoviendo al empleo de Jefes de Administración civil de tercera clase del Cuerpo de Telégrafos a los señores que se determinan	264 y 256
Real decreto confirmando en el empleo de Jefes de Administración civil de tercera clase de la escala técnica del Cuerpo de Telégrafos a D. José Viña y González y D. Ramón Montero y Santiago	265
Real decreto promoviendo al empleo de Jefes de Administración civil de tercera clase de la escala técnica del Cuerpo de Telégrafos a Don Eugenio Vicente y Tutor, D. Francisco Bercedo y Penava y D. Gregorio Paniagua y Borlaff.....	265
Real decreto declarando jubilado a D. Gabriel Leyda y Pedro, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo de Telégrafos.....	265
<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>	
Real decreto disponiendo que para las solemnidades de las Universidades o actos de estilo, cada una de ellas determine el respectivo protocolo, de acuerdo con lo establecido en los Reglamentos de 1859 y lo ahora dispuesto.....	265 a 267
Real decreto declarando que los Médicos que además de dicho título académico posean el de Maestro Normal, el Superior del plan de 1901 o el de Maestro nacional de Primera enseñanza, y los Médicos que por razón del título reúnan circunstancias, aptitudes o servicios especiales, particularmente en los Liceos y otros Establecimientos de enseñanza, que estime la comisión dignos de ser tenidos en cuenta, podrán ser incluidos en el derecho preferente para poder solicitar matrícula en el primer curso que se organice para la obtención del título de Médico escolar...	267
Real decreto nombrando Jefes Superiores de Administración civil de este Ministerio a D. Sebastián López	

	Páginas.
y Coello y D. Joaquín de Aguilera y Osorio, Jefes de Administración civil de primera clase de la Secretaría de este Ministerio...	267
Real decreto nombrando Jefes de Administración civil de primera y segunda clase de este Departamento a los señores que se mencionan	267
Real decreto nombrando Jefes de Administración civil de tercera clase de este Ministerio a los señores que se indican.....	267
Real decreto declarando jubilado a D. Juan Antonio Bernabé y Herrero, Catedrático numerario de Historia del Derecho, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.	267 a..... 268
<i>Fomento:</i>	
Real decreto declarando en suspenso, hasta tanto se resuelva por las Cortes, los auxilios a Corporaciones, subvenciones o anticipos ofrecidos o reconocidos por el Estado a particulares, Empresas o entidades de carácter privado para la construcción de obras hidráulicas, cualquiera que sea su utilización.....	268
Real decreto autorizando a la Junta de Obras del puerto de Huelva para realizar, mediante el sistema de administración, las obras a que se refiere el segundo proyecto reformado del muelle de fábrica del referido puerto.....	268
Real decreto nombrando Jefe Superior de Administración civil en la Secretaría de este Ministerio a D. Luis Protá y Fernández de Quesada.....	268 y 269
Reales decretos nombrando Jefes Superiores de Administración civil de primera clase de la Secretaría de este Departamento a D. César Antonio de Arruche y Villanueva, D. Antonio Núñez Arenas y Méndez de Vigo y D. Francisco Fernández de Henestrosa	269
Reales decretos nombrando Jefes Superiores de Administración civil de segunda clase de la Secretaría de este Departamento a D. Felipe Ruiz y Ruiz, D. Carlos Aldana Lafuente, D. Pedro Pablo Bernad y Valenzuela y D. Ricardo Serantes Victoria	269
Reales decretos nombrando	

Páginas.		Páginas.		Páginas.
	Jefes Superiores de Administración civil de tercera clase de la Secretaría de este Departamento a D. José Díaz García, D. José Enrique Alfonso y Lezama, Don Manuel Orjeta y Arriero, D. Adolfo Vázquez Mora, D. Miguel Cienca Romero, D. José María Cervantes y Sanz de Andino y Don Felicísimo Gallego y Sánchez Cuelo.....	269 y	270	
	Real decreto declarando jubilado a D. José Casado Rojas, Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.....	270		
	Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Ramón Martínez de Campos y Colmenares	270		
	Real decreto nombrando en ascenso de escala Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. Joaquín Ortiz Villajos.....	270		
	Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. Miguel Menéndez Boneta y Don Jaime Lloréns Pérez. 270 y.....	271		
	Real decreto nombrando Consejero - Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Ramón Ochando y Valera.....	271		
	Reales decretos nombrando Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a Don Francisco Iribarren Jiménez y D. Vicente Núñez Cabanas	271		
	Reales decretos nombrando Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. Eusebio Rojas y Marcis y D. Miguel Romero de Tejada Galbán.....	271		
	Real decreto nombrando Presidente de Sección, Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Salvador Pérez de Laborda	271		
	Reales decretos nombrando Consejeros Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos a D. Federico Gómez de Membrillera y Piaz-			
	za, D. Félix Ramírez Do-			
	reste y D. Francisco de Al-			
	bacete y Gil.....	271		
	<i>Economía Nacional:</i>			
	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Administración civil de este Ministerio a D. Juan Bautista Martínez de Diego... 271 y	272		
	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración de segunda clase a D. José María García Martínez, D. Tomás Gómez Martín y D. Domingo Molina y Jiménez de Saavedra	272		
	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración de tercera clase a D. Luis de la Cámara y D'Olaherriague, Don Francisco Carvajal Martín, Don Miguel Martín Herrero y D. Francisco Hernández Sancho	272		
	Real decreto promoviendo a la plaza de Presidente de Sección del Consejo Agronómico a D. José Rodríguez Sedano y Lasuén y D. Nicolás García de los Salmones, Inspectores generales. 272	272		
	Real decreto promoviendo a Inspectores generales del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a D. Mariano Díaz Aionso, D. Rafael Janini y Janini, D. Victorino Martínez y Muñoz, D. Andrés Fernández Cuervo y Menéndez y D. Bernardo Mateo Sagasia y Echevarría, Ingenieros Jefes de primera clase	272		
	Real decreto confirmando en el cargo de Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos a los señores que se mencionan	272		
	Real decreto promoviendo a Ingenieros Jefes de primera clase del Cuerpo de Agrónomos a los señores que se mencionan	272 y 273		
	Real decreto promoviendo a Ingenieros Jefes de segunda clase del Cuerpo de Agrónomos a los señores que se indican	273		
	Real decreto promoviendo a la plaza de Ayudante mayor de primera clase del Cuerpo de Ayudantes del Servicio agronómico a D. Vicente Manuel Fernández Torres y a D. Juan Rodríguez Sánchez	273		
	Real decreto promoviendo a			
	la plaza de Ayudante mayor de segunda clase de dicho Cuerpo a D. Miguel Mayol y García, D. Luciano Serrano Cutié y D. Mariano Par-			
	do Valiente	273		
	Real decreto promoviendo a la plaza de Inspector general, Jefe de Administración de segunda clase, del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria a D. Santos Arán San Agustín...	273		
	Real decreto promoviendo a la plaza de Inspector, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad pecuaria a D. Félix A. Gordón Ordax	273		
	<i>Presidencia del Consejo de Ministros:</i>			
	Real orden circular admitiendo al Coronel de Ingenieros don Julián Gil Clemente la dimisión del cargo de Presidente de la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación	273		
	<i>Hacienda:</i>			
	Real orden declarando que con relación a los Ingenieros y Ayudantes agrónomos del Catastro, rijan las mismas normas de incompatibilidad que existen para los funcionarios de Hacienda en general	274		
	Real orden declarando que las sanciones contenidas en los artículos 144, 150, 151 y 152 de la ley del Timbre del Estado, no son de aplicación cuando el documento de giro o el efecto de comercio aparezca extendido en impreso de timbre superior al requerido por su cuantía	274		
	Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a plazas vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda pública	274		
	Real orden concediendo franquicia postal a la correspondencia oficial que expide la Dirección de Ensayos del cultivo del Tabaco ...	275		
	y	275		
	Real orden nombrando Portero segundo con destino a la Delegación de Hacienda en la provincia de Sevilla a D. José Bernabéu Payá, Portero tercero en la misma Dependencia			
	Real orden nombrando Portero segundo con destino a la Delegación de Hacienda en la provincia de Vallado-			

	Páginas		Páginas		Páginas
lid a Andrés Redondo Granada, Portero tercero en la misma dependencia	275	do pase a servir la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Albacete.	299	Audiencia territorial de dicha capital	300
Gobernación:		Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de entrada a D. Cirilo Barcáiztegui y Martín de Villarragut, Juez de primera instancia de término, Presidente del Tribunal Industrial de Bilbao, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de la misma capital	299	Real decreto nombrando para la plaza de Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona, a D. José Aragonés Champín, Magistrado de ascenso en la Audiencia territorial de Palma de Mallorca	300
Real orden relativa a la distribución del crédito de 35.000 pesetas consignado en presupuesto con destino a subvencionar a las Mutualidades obreras que tengan establecido el servicio de asistencia médico-farmacéutica	275	Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de término a D. Antonio Señoráns Blanco, Magistrado de ascenso en la Audiencia territorial de Zaragoza, y disponiendo pase a servir la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Pamplona ...	299	Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de ascenso a D. Francisco Monterde Pastor, Magistrado de entrada que sirve el cargo de Juez de primera instancia del distrito del Mar. de Valencia, disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Palma de Mallorca	300
y	276	Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de ascenso en la Audiencia territorial de Zaragoza, y disponiendo pase a servir la plaza de Presidente de Sala y de la Audiencia provincial de Pamplona ...	299	Real decreto nombrando para la plaza de Juez de primera instancia del distrito del Mar. de Valencia, a D. Manuel María Cavanilles Prósper, Magistrado de entrada con destino en la Audiencia provincial de Badajoz	300
Trabajo y Previsión:		Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de ascenso a D. Angel Villar Madrueño, Magistrado de entrada que sirve el cargo de Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de dicha capital	299	Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Badajoz a D. Luis Felipe Gómez y Fernández Mariaca, Magistrado de entrada, electo, de la de Santa Cruz de Tenerife	300
Real orden disponiendo que el Director general de Acción Social cese en el despacho de los asuntos de la Subsecretaría de este Ministerio	276	Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de ascenso a D. Angel Villar Madrueño, Magistrado de entrada que sirve el cargo de Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de dicha capital	299	Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de entrada a D. Ricardo Alcayde Díez, Juez de primera instancia de término que sirve su cargo en el Juzgado de Santa Cruz de la Palma, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Santa Cruz de Tenerife	300
Real orden disponiendo que el Inspector general de Corporaciones cese en el despacho de los asuntos de la Dirección general de Trabajo	276	Real decreto nombrando para la plaza de Juez de primera instancia del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a don Sixto Solís Pérez, Magistrado de entrada, electo, de la Audiencia provincial de Jeén	299	Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén a D. Miguel Carazon y de la Rosa, Magistrado de entrada, electo, de la de Santa Cruz de Tenerife ...	300
Día 12.		Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Jaén a D. Miguel Carazon y de la Rosa, Magistrado de entrada, electo, de la de Santa Cruz de Tenerife ...	300	y	
Hacienda:		Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de entrada a D. José Ogan do Stolle, Juez de primera instancia de término en el Juzgado de Avila, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia de Santa Cruz de Tenerife	300	Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de ascenso a D. Alejandro de Paz y López, Magistrado de ascenso que sirve su cargo en la Audiencia territorial de Palma de Mallorca, y disponiendo pase a servir la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Oviedo	300
Real orden dictando normas relativas a las peticiones de moneda extranjera	281	Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de término a D. Manuel López Avilés, Magistrado de ascenso que sirve el cargo de Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia provincial de Bilbao, y disponien-		Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de ascenso a D. José Usera Rodríguez, Magistrado de entrada en la Audiencia provincial de Logroño, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Palma de Mallorca	301
y	282			Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de	
Trabajo y Previsión:					
Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y terrenos que se indican	282				
a	285				
Día 13.					
Presidencia del Consejo de Ministros:					
Real decreto aprobando los presupuestos de gastos e ingresos de las Posesiones españolas del Africa Occidental para el año 1931 ...	291				
a	298				
Gracia y Justicia:					
Real decreto jubilando a don Ramón Pérez Cecilia, Magistrado de término, Presidente de la Audiencia territorial de Palma de Mallorca	299				
Real decreto nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia territorial de Palma de Mallorca a don Anselmo Gil de Tejada y Caro, Presidente de la Audiencia provincial de Albacete	299				
Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de término a D. José María Cremades y Jiménez de Notal, Magistrado de ascenso en la Audiencia provincial de Bilbao, y disponien-					

	<u>Páginas.</u>
la Audiencia provincial de Logroño a D. Cayetano Alvarez Ossorio y Farfán de los Godos, Magistrado de entrada en la territorial de Oviedo	301
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Oviedo a D. Odón Colmenero y Sáa, Magistrado de ascenso en la de Cáceres ...	301
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de ascenso a D. Luis de Blas y Rivera, funcionario de la citada categoría en situación de excedencia, y disponiendo pase a servir la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Cáceres	301
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Las Palmas a D. Rafael Morales Mogollón, Magistrado de ascenso, electo, de la de Sevilla	301
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Sevilla a D. Narciso Rianza Mateo, Magistrado de ascenso, electo, de la de Las Palmas	301
Real decreto nombrando para la Canonjía vacante en la Santa Iglesia Catedral de Orense al Presbítero don Martín Colina y Cantera ...	301
Gobernación:	
Real decreto disponiendo que la Junta de Jefes del Cuerpo de Correos, que constituye un organismo asesor del Director general, funcione con el carácter de consultiva o el de disciplinaria	301
	y 302
Fomento:	
Real decreto confirmando en la categoría de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se mencionan	302
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Consejeros-Inspectores generales del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. Antonio Herbeila y Zobel y don Luis María Velasco y Páramo	302
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y	

	<u>Páginas.</u>
Puertos a los señores que se detallan	302
	y 304
Real decreto declarando jubilado a D. Blas Sorribas y Bastarán, Presidente de Sección, Consejero-Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos	304
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros mecánicos de las Divisiones de Ferrocarriles, Jefes de primera, segunda y tercera clase a los señores que se indican	304
	y 305
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Intervenientes del Estado en la explotación de Ferrocarriles, Jefes de Administración de segunda y tercera clase, a los señores que se determinan	305
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ayudantes mayores de primera clase de Obras públicas a D. Luis Ortún Cacopardo, don Ignacio de la Peña y Cabáñez y D. José Rodríguez Molina	305
	y 306
Real decreto confirmando en el sueldo anual de 10.000 pesetas, con la denominación de Ayudantes mayores de segunda clase de Obras públicas, a los señores que se indican	306
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ayudantes mayores de segunda clase de Obras públicas a los señores que se expresan	306
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Sobresntantes mayores de primera clase de Obras públicas a los señores que se mencionan	307
Real decreto nombrando Consejero-Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes a D. Lorenzo de Castro y Ramón	307
Real decreto confirmando en el cargo de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Montes a los señores que se detallan	307
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Sobresntantes Jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Montes a los señores que se indican	307
	y 308
Real decreto declarando jubilado a D. Segundo Cuesta	

	<u>Páginas.</u>
y Raro, Presidente del Consejo forestal, Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes ...	308
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ayudantes mayores de primera y segunda clase del Cuerpo Auxiliares facultativos de Montes a los señores que se mencionan	308
Real decreto confirmando en la categoría de Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Minas a los señores que se determinan	308
	y 309
Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general, Presidente de Sección del Cuerpo de Ingenieros de Minas a D. Enrique Häuser Neuburger	309
Real decreto nombrando en ascenso de escala Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas a D. Rafael Aguirre y Carbonell ...	309
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Minas a los señores que se indican	309
	y 310
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ayudantes mayores de primera y segunda clase del Cuerpo de Ayudantes de Minas a don Rodrigo Varo y Lejalvo y D. Luis Navarrete y Aragón, respectivamente ...	310
Trabajo y Previsión:	
Real decreto suspendiendo la amortización y excedencia forzosa del personal del Cuerpo facultativo de Estadística, y disponiendo que dicho personal y el perteneciente al Cuerpo de Ayudantes de Estadística se distribuya según las categorías que se determinan ...	310
	a 312
Gracia y Justicia:	
Real orden relativa a sueldos del personal de los Cuerpos de la Magistratura y del Ministerio Fiscal, Secretarios del Tribunal Supremo y de las Audiencias y Alguaciles	312
Real orden concediendo los beneficios de libertad condicional a los penados que figuran en la relación que se inserta	312
Hacienda:	
Real orden disponiendo se tengan por convocadas oposiciones a ingreso en el	

	Páginas		Páginas.		Páginas
Cuerpo de Abogados del Estado para cubrir ocho plazas del mismo y seis más de aspirantes	312	Excmo. Sr. D. Oscar R. Benavides, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en esta Corte de la República del Perú	323	rini y D. Angel Cuéllar Rodríguez	325
y	313	<i>Presidencia del Consejo de Ministros:</i>		Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración civil de tercera clase del idem id. a don Práxedes Zancada Ruata y D. José Alas Ceres.....	325
Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado ...	313	Real decreto disolviendo las Juntas mixtas, central y locales, constituidas para el abastecimiento de aguas a las Bases Navales.....	323	<i>Presidencia del Consejo de Ministros:</i>	
Real orden declarando que por virtud de lo prevenido en las disposiciones que se citan, se halla renovada para el año actual la moratoria con condonación de multas e intereses de demora, otorgada por el artículo 54 del Real decreto de 3 de Enero de 1930 ...	313	<i>Hacienda:</i>		Real orden declarando en situación de supernumerario sin sueldo, a instancia propia, a D. Ricardo Calvo Martínez, Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, segundo Jefe del cuarto Grupo topográfico.....	325
<i>Gobernación:</i>		Real decreto nombrando Contador Decano del Tribunal de Cuentas del Reino a don José Joaquín Villarchao y Arias, Contador de primera clase en referido Tribunal	323	Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Fernando Valera Aparicio, Administrativo-Calculador	325
Real orden aprobando el Reglamento modificado, que se inserta, por el que han de regirse en lo sucesivo los dispensarios dependientes del Real Patronato de la Lucha Antituberculosa	313 a 316	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo de Profesores Mercantiles al servicio de la Hacienda pública a los señores que se mencionan	323	Real orden declarando en situación de supernumerario sin sueldo, a instancia propia, a D. Manuel García Reliegos, Auxiliar de segunda clase de Planimetría catastral	325
Real orden disponiendo que en suspenso la aplicación de la parte del artículo 5.º del vigente Reglamento de Espectáculos taurinos, que determina la extensión de los asientos en las plazas de primera y segunda categoría, excepto las plazas no inauguradas, y que en cuanto a la inclusión en la segunda categoría de las plazas de capitales de provincia que nominativamente no están comprendidas en la primera categoría, queda al arbitrio de los Gobernadores la aplicación de dicho precepto	316 y 317	Reales decretos nombrando en ascenso de escala Jefes del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda pública a los señores que se indican.....	323 y 324	<i>Ejército:</i>	
Real orden, circular, disponiendo se reclamen las dietas y pluses que correspondan percibir al personal de la Guardia civil que haya prestado los servicios que se indican durante el mes de Diciembre último	317	Real decreto declarando jubilado a D. Pedro Rivas Garduño, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas, segundo Jefe de la de Vigo, otorgándole honores de Jefe Superior de Administración civil, libres de gastos	324	Real orden circular disponiendo que cuantos individuos, por precepto legal, estén exentos del impuesto de cédulas personales, antes de solicitar los beneficios de reducción del servicio para sí o sus hijos, recaben de la Diputación provincial correspondiente una certificación acreditativa de tal circunstancia, en la que se hagan constar los preceptos legales que lo determinan.....	325 y 326
<i>Instrucción Pública y Bellas Artes:</i>		Reales decretos nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas a los señores que se determinan.....	324	<i>Hacienda:</i>	
Real orden relativa a la institución de la Mutualidad universitaria	317	<i>Trabajo y Previsión:</i>		Reales órdenes autorizando a los señores que se mencionan, concesionarios de líneas de automóviles que se indican, para que satisfagan en metálico el importe del Timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expiden	326
y	318	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe Superior de Administración civil de la plantilla técnico-administrativa de este Ministerio a D. Felipe Gómez Cano, Jefe de Administración de primera clase de dicho Departamento... ..	324 y 325	Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Alfonso Ramón y Barón, Oficial de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de Aduanas.....	326
<i>Fomento:</i>		Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración de primera clase del idem id. a don Rafael Troyano Mellado...	325	Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio Fornieles Alvarez, Oficial de tercera clase del Cuerpo Pericial de Aduanas.....	326 y 327
Real orden nombrando una Comisión para el estudio de las mejoras solicitadas por los Agentes y obreros ferroviarios	318	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración civil de segunda clase del idem id. a don Leopoldo Palacios Mo-			
Día 14.					
<i>Estado:</i>					
CANCILLERÍA.—Recepción por S. M. el Rey (q. D. g.) del					

	Páginas		Páginas		Páginas
Gobernación:					
Real orden concediendo un mes de licencia por enfermedad a doña Maria de la Paz Camino Velázquez, Auxiliar femenino de segunda clase del Cuerpo de Telégrafos	327	Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación instituída por don José Codina Castellví en favor de los alumnos del Liceo de Reus (Tarragona), denominada "Premio del Doctor Codina Castellví para el título de Bachiller"	329	Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Valencia a D. Luis Amado y Reygondand de Villevaldet	346
Real orden disponiendo cese en el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración del Colegio de Hijos de Funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, el Teniente coronel del Cuerpo de Seguridad don Francisco Romero Hernández	327	Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la Fundación "Colegio de PP. Escolapios", instituída por D. Isidoro Gil de Jaz, en Sos del Rey Católico (Zaragoza).....	329 a 331	Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Modesto Cañal Migolla, que sirve igual cargo en la de Cáceres.....	346 y 347
Real orden nombrando para el cargo de Vicepresidente del Consejo de Administración del Colegio de Hijos de Funcionarios de los Cuerpos de Vigilancia, Seguridad y Gobernación, a don Enrique Vinader Tirado	327	Real orden resolviendo los expedientes de oposiciones a Secciones de graduadas convocadas por la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 19 de Septiembre último (GACETA del 23).....	331	Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa a don Román García Novoa, ex Gobernador civil.....	347
Instrucción Pública y Bellas Artes:					
Real orden disponiendo se consideren ampliadas provisionalmente dos Secciones más en cada una de las Escuelas prácticas anejas a las Normales de Guadalajara	327	Trabajo y Previsión:			
Real orden disponiendo se anuncie al turno de concurso de traslación la provisión de la Cátedra de Derecho político, vacante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.	327	Real orden disponiendo quede formada en la forma que se indica la Comisión revisora a que se refiere el artículo 11 de la ley Orgánica del Instituto Nacional de Previsión y el 49 de los Estatutos de la misma entidad.....	331 y 332	Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Segovia a D. Angel Guinea León, que sirve igual cargo en la de Santa Cruz de Tenerife.....	347
Real orden declarando desierta la provisión de la plaza de Catedrático numerario de Legislación mercantil española, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.....	327 y 328	Reales órdenes declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.....	332 a 337	Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Valencia a D. Lorenzo del Villar Besada, General de brigada.....	347
Real orden nombrando a don Melchor Ordóñez Alonso Catedrático numerario de Geografía económica de la Escuela Profesional de Comercio de Málaga.....	328	Reales órdenes declarando vinculadas en los señores que se mencionan las casas baratas y sus terrenos, que se indican.....	333 y 339	Ejército:	
Real orden concediendo la excedencia a D. Ramón Acín Aquilué, Profesor especial de Dibujo de las Escuelas de Maestros y Maestras de Huesca.....	328	Real orden accediendo a la individualización de la casa número 12, manzana III, del proyecto aprobado a la Unión Nacional de Funcionarios Civiles, y confirmando la vinculación de la misma a D. Jaime Larre del Valle	339	Real decreto disponiendo cese en el mando de la primera brigada de Infantería de la quinta división y pase a situación de primera reserva, el General de brigada D. Benito Martín González	347
Real orden concediendo el ascenso de 500 pesetas anuales a D. José Santamaría y Alonso de Armiño, Profesor de Educación física del Liceo de Gerona.....	328	DÍA 15.			
Real orden nombrando por el quinto turno Maestra pro-		Parte oficial.			
		Presidencia del Consejo de Ministros:			
		Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa a D. José Santaló Rodríguez.....	346	Real decreto concediendo el pase a situación de la primera reserva al General de brigada D. Germán Sanz Pelayo, y disponiendo cese en el cargo de Jefe de la Escuela Central de Tiro del Ejército	347
		Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de Gobernador civil de la provincia de Valencia a D. Luis Amado y Reygondand de Villevaldet		Real decreto nombrando General de la primera brigada de Infantería de quinta división al General de brigada D. Manuel Llanos Medina, que manda la segunda brigada de Infantería de la novena división	347
		Real decreto nombrando Gobernador civil de la provincia de Cádiz a D. Modesto Cañal Migolla, que sirve igual cargo en la de Cáceres.....		Real decreto nombrando Comandante general de Artillería de la primera Región	

	Páginas.
al General de brigada don Eliseo Lóriga Parra.....	347
Real decreto nombrando segundo Jefe del Gobierno militar de El Ferrol al General de brigada D. Luis de la Guardia y de la Vega, actual Comandante general de Artillería de la octava Región.....	347
Real decreto promoviendo al empleo de General de brigada al Coronel de Infantería D. Carlos Guerra Zagalá.....	347 y 348
Real decreto nombrando General de la segunda brigada de Infantería de la novena división al General de brigada D. Carlos Guerra Zagalá.....	348
Marina:	
Real decreto disponiendo pase a situación de reserva el Inspector general de Sanidad de la Armada D. Ildefonso Sanz y Doménech...	348
Real decreto disponiendo cese en el cargo de Inspector general del Cuerpo el Inspector general de Sanidad de la Armada D. Ildefonso Sanz y Doménech.....	348
Real decreto promoviendo al empleo de inspector general de Sanidad de la Armada al Inspector D. Ernesto Botella y Martínez.....	348
Real decreto nombrando Inspector general del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Inspector general D. Ernesto Botella y Martínez.....	348
Real decreto disponiendo que el Inspector general de Sanidad de la Armada D. Ernesto Botella y Martínez cese en el cargo de Inspector Jefe de la Sección de Sanidad de este Ministerio.....	348
Real decreto disponiendo que el Inspector de Sanidad de la Armada D. Luis Ubeda y Cardona cese en el destino de Inspector de Hospitales, y nombrándole Inspector Jefe de la Sección de Sanidad de este Ministerio.	349
Hacienda:	
Real decreto derogando, a partir del día primero del mes actual, la tarifa establecida por el de 19 de Febrero de 1929 para las suscripciones al apartado particular de correspondencia en las Oficinas de Correos, y señalándose en su lugar la escala que se inserta.....	349
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Jefes	

	Páginas
de Administración de primera, segunda y tercera clase del Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado, a los señores que se mencionan.....	349 y 350
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración de primera, segunda y tercera clase del Cuerpo de Arquitectos del Catastro de la riqueza urbana a los señores que se indican.....	350
Real decreto (rectificado) nombrando Contador Decano del Tribunal de Cuentas del Reino a D. José Joaquín Villarchao y Arias, Contador de primera de dicho Tribunal.....	350
Gobernación:	
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Comisarios Jefes del Cuerpo de Vigilancia a los señores que se detallan.....	350
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Comisarios de primera y de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia a los señores que se indican.....	351 a 353
Real decreto disponiendo cese el día 17 del mes actual el Comisario de primera clase del Cuerpo de Vigilancia D. Fulgencio Escribano Fernández, y declarándole jubilado.....	353
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real orden declarando que el artículo 2.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1922, es de aplicación al Cuerpo de Seguridad y, en consecuencia, que los Centros o dependencias de carácter industrial de la Dirección general de Seguridad, que afecten en su servicio a tal Cuerpo, se atengan en la provisión de sus cargos oficiales industriales a cuanto en dicho artículo se establece para los demás que dependen del ramo de Guerra.....	353
Gracia y Justicia:	
Real orden declarando en condiciones de ser nombrado para cargo activo de su carrera a D. Francisco Corrales Aseño-Barbieri, Juez de primera instancia, de categoría de entrada, en situación de excedencia voluntaria.....	353
Real orden declarando en situación de excedencia vo-	

	Páginas
luntaria a D. Carlos Hernández López, Registrador de la Propiedad, de La Unión.....	353
Real orden concediendo el reingreso a D. José Medina Pérez, Secretario judicial, en situación de excedencia voluntaria.....	353
Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e instrucción de Tarancón a don José Medina Pérez, Secretario judicial, excedente voluntario.....	353
Real orden aprobando la propuesta elevada por el Tribunal de oposiciones a Secretarios judiciales vacantes, en la que figuran los opositores que se indican.	354
Reales órdenes nombrando en virtud de oposición para las Secretarías judiciales de los Juzgados de primera instancia e instrucción de Alcázar de San Juan, Almodóvar del Campo, distrito de la Audiencia, de Barcelona; Baza, Cádiz, Cartagena, Ciudad Real, Morón de la Frontera Orense, Soria, Trajillo y Tudela, a los señores que se mencionan ...	355
Ejército:	
Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en las relaciones que se insertan las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.....	355 a 358
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden disponiendo se libre a la Junta Central de Protección a los Huérfanos del Magisterio la cantidad de 1.288.044,11 pesetas, importe total de lo descontado a beneficio de dicha Institución.....	359
Real orden relativa a becas definitivas concedidas a alumnos oficiales.....	360 a 361
Real orden disponiendo que en la relación de Cátedras acumuladas, aprobada por Real orden de 1.º de Diciembre de 1920, se supriman y se agreguen las que se indican.....	361 y 362
Real orden disponiendo que en virtud de ascenso de escala reglamentario pasen a ocupar número en las Secciones del escalafón que se determinan, los Catedrati-	

	Páginas.	PÁGINAS	PÁGINAS
cos numerarios de Universidad que se mencionan ...	362		
Trabajo y Previsión:			
Real orden declarando en liquidación voluntaria la entidad de seguros "Dusseldorf"	362		
Real orden declarando oficial el II Congreso Nacional de las Cooperativas de Casas baratas que deberá celebrarse en esta Corte en el mes de Abril próximo ...	362		
Economía Nacional:			
Real orden disponiendo que se incorporen al Cuerpo de Administración civil de este Ministerio, a partir del día 1.º del mes actual, los funcionarios comprendidos en la relación que se inserta	362		
y	363		
Real orden desestimando el recurso de revisión interpuesto por D. Tadeo Reig, contra la concesión del registro de la marca número 74.788	363		
y	364		
Real orden desestimando el recurso de revisión interpuesto por D. Zenón Putg, contra el acuerdo denegatorio de registro de la marca número 77.567	364		
Día 16.			
Marina:			
Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco a D. Cristóbal Peña Abuín, General de división del Ejército	370		
Real decreto promoviendo al empleo de Inspector del Cuerpo de Sanidad de la Armada al Subinspector de primera clase D. Nicolás Rubio-Argüelles y Salcedo.	370		
Real decreto nombrando Inspector de Hospitales al Inspector de Sanidad de la Armada D. Nicolás Rubio-Argüelles y Salcedo	370		
Hacienda:			
Real decreto (rectificado) disponiendo quede redactado en la forma que se indica el artículo 12 del Reglamento del personal de Aduanas de 22 de Julio de 1930..	371		
Presidencia del Consejo de Ministros:			
Real orden (rectificada) declarando que el artículo 2.º del Real decreto de 30 de Octubre de 1922 es de aplicación al Cuerpo de Seguridad	371		
Hacienda:			
Real orden aprobando las instrucciones y programas que se insertan, y disponiendo que a ellos se ajusten las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Aduanas	371		
a	378		
Real orden concediendo, con sujeción a las reglas que se insertan, autorización a la Junta liquidadora de la suprimida Comisión Oficial del Motor y del Automóvil para que pueda realizar, en vía de apremio, los créditos de dicha Comisión contra Diputaciones, Ayuntamientos y particulares, por suministro de material	378		
Reales órdenes autorizando a los señores que se mencionan, concesionarios de líneas de automóviles para viajeros, para que satisfagan en metálico el importe del Timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones resguardos de mercaderías que expiden	378		
y	379		
Gobernación:			
Real orden declarando no ha lugar a dictar disposición alguna reguladora de las relaciones entre los Aparejadores	379		
y	380		
Reales órdenes concediendo licencia por el tiempo que tarde en dar a luz y por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento a doña Mercedes Sánchez Pérez y doña María de los Angeles Valriberas García, Auxiliares femeninos del Cuerpo de Correos	380		
y	381		
Reales órdenes concediendo un mes de licencia por enfermo a los funcionarios del Cuerpo de Telégrafos que se mencionan	381		
Instrucción Pública y Bellas Artes:			
Real orden nombrando a doña Matilde de la Torre Navarro, Auxiliar provisional de Labores de la Escuela Normal de Maestras de Santiago	381		
Real orden nombrando en propiedad para las Escuelas que se indican a los Maestros y Maestras que se mencionan	381		
Real orden disponiendo que las señoras o señoritas que figuran en los cargos y es-			
calafones de los Cuerpos del Profesorado y los restantes dependientes de este Ministerio, o que logren los títulos propios del mismo, se llamen en toda la documentación con la terminación femenina de las respectivas palabras cuyos cargos desempeñen, y que las solteras, casadas o viudas, indistintamente, tengan en la documentación uso del "señora" y "doña" y, en su caso, de los tratamientos de "excelentísimas" o "ilustrísimas"	381		
a	383		
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que figuran en la relación que se inserta, pasen a las Secciones del escalafón que se indican	383		
y	384		
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala, y que los Profesores numerarios de las Escuelas de Veterinaria, que figuran en la relación que se publica, pasen a figurar en el escalafón con los números que se determinan	384		
Día 17.			
Fomento:			
Real decreto declarando exenta de los requisitos de suabasta y concurso la ejecución de las obras de zanja en la calle Meridiana, de Barcelona, entre el final de la Plaza de las Glorias y el Paseo de Fabra y Puig	394		
y	395		
Real decreto nombrando en ascenso de escala Presidente de Sección, Consejero-Inspector general, a D. Emilio Ortuño y Berte, en situación de supernumerario ...	395		
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a los señores que se mencionan	395		
y	396		
Real orden confirmando para la plaza de Presidente del Consejo Forestal del Cuerpo de Ingenieros de Montes a D. Miguel del Campo y Bartolomé	396		
Real decreto nombrando en ascenso de escala Presidente de Sección del Consejo Forestal del Cuerpo de Ingenieros de Montes a don			

	<u>Páginas</u>
Enrique de Nardiz y Alegría	396
Real decreto nombrando en ascenso de escala Consejero Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Montes a D. Buenaventura Esteve y Bardía	396
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Ingenieros Jefes de primera y segunda clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes a don Jorge Torner de la Fuente y D. Eladio Romero Bohórquez, respectivamente	396
Real decreto declarando jubilado a D. Mauro Díaz Caneja y Cortina, Presidente de Sección del Cuerpo de Minas	396
Real decreto nombrando en ascenso de escala Delineante mayor del Cuerpo de Delineantes de Minas a don Serafín Murcia González ...	396
Real decreto nombrando en ascenso de escala Celador mayor de Minas del Cuerpo de Celadores de Policía minera a D. Faustino Díaz Fernández	396
Trabajo y Previsión:	
Real decreto disponiendo se regule conforme a los preceptos contenidos en los artículos que se insertan, la entrada, estancia y establecimiento en España, de los trabajadores extranjeros que vengan al territorio nacional para ejercer en él sus actividades en la industria, la agricultura, el comercio o en profesiones libres, y la permanencia en sus empleos, de los que ya tuvieran colocación dentro del país	396 a 398
Real decreto disponiendo queden encomendados a la Dirección general de Acción Social los servicios de inscripción, protectorado, e inspección de las Cajas generales de ahorro popular, con independencia de lo prescrito, respecto de las entidades particulares de ahorro	398 a 400
Real decreto declarando jubilado a D. Emilio de la Torre Aguirre, Profesor numerario de la Escuela Superior del Trabajo de Santander	400
Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración civil de ter-	

	<u>Páginas</u>
cera clase del Cuerpo facultativo de Estadística a don Heracilo García Pordomingo, D. Eugenio Conde Fra-deja y D. Francisco Alman-sa Simarro	400
Gracia y Justicia:	
Real orden disponiendo se expida Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Casablanca a favor de doña María Josefa Díez de Rivera y Muro ...	400
Real orden disponiendo se expida Real carta de sucesión en el Título de Marqués de Valtierra a favor de D. Javier Espinosa de los Monteros y Herreros de Tejada	400
Real orden nombrando Inspector regional del territorio de la Audiencia de Las Palmas a D. Aurelio Conejo Sola, Magistrado de la misma	400
Real orden nombrando para el Juzgado de primera instancia de Avila a D. Rufino Gutiérrez Alonso, Juez de primera instancia de término, electo, del del distrito de San Juan, de Murcia ...	400
Real orden nombrando para la plaza de Juez de término a D. José Félix Huerta y Calopa, funcionario de igual categoría en situación de excedencia voluntaria, y disponiendo pase a servir la plaza de Juez de primera instancia del distrito de San Juan, de Murcia	400
Real orden nombrando para el cargo de Presidente del Tribunal Industrial de Bilbao a D. Juan de Madariaga y Bernaldo de Quirós, Juez de primera instancia de término que sirve el de Vitoria	400 y 401
Real orden nombrando para el Juzgado de primera instancia de Vitoria a D. Leocadio Támara García, Juez de primera instancia de término que sirve el de Lorca.	401
Real orden promoviendo a la categoría de Juez de término a D. Vicente Ramón Redondo Montero, Juez de primera instancia de ascenso que sirve el Juzgado de Plasencia, y destinándole a servir el Juzgado de primera instancia de Lorca	401
Real orden nombrando para el Juzgado de primera instancia de Plasencia a D. Ricardo Sanz del Campo, Juez de primera instancia de as-	

	<u>Páginas</u>
censo que sirve el de Dolores	401
Real orden promoviendo a la categoría de Juez de ascenso a D. Pedro María Marroquín y de Tobalina, Juez de primera instancia de entrada que sirve el Juzgado de Azpeitia, y destinándole a servir el Juzgado de Dolores	401
Real orden nombrando para el Juzgado de primera instancia de Azpeitia a D. Mariano Casado Puchol, Juez de primera instancia que sirve el de Roa	401
Real orden promoviendo a la el Juzgado de primera instancia de Roa a D. Pedro Luis Sanz Redondo, Juez de primera instancia de entrada que sirve el de Or-giva	401
Real orden promoviendo la categoría de Juez de término a D. Julio Ubeda Arce, Juez de ascenso que sirve el Juzgado de primera instancia de Toledo	401 y 402
Real orden promoviendo a la categoría de Juez de ascenso a D. Alberto García Martínez, Juez de entrada que sirve el Juzgado de primera instancia de Huete, y destinándole a servir el Juzgado de Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife-Canarias)	402
Real orden nombrando para el Juzgado de primera instancia de Huete (Cuenca) a don Antonio Sevilla García, Juez de primera instancia de entrada que sirve el de Allariz	402
Real orden nombrando para la plaza de Juez de entrada a D. Francisco Corrales y Asenjo-Barbieri, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria, y destinándole a servir la plaza de Juez de primera instancia de Ribadeo (Lugo)	402
Real orden nombrando con el carácter de interino para el Juzgado de primera instancia de Solsona a D. Manuel Ferrer Navas, aspirante a la Judicatura, número 16 de le escala del Cuerpo	402
Real orden nombrando con el carácter de interino para el Juzgado de primera instancia de Canjáyar a D José María Pérez Sánchez, Juez de entrada que, con el carácter de interino, sirve el de Puebla de Sanabria	402

PÁGINAS	PÁGINAS	PÁGINAS.
Real orden nombrando para el Juzgado de primera instancia de Purchena a don Miguel Quijano Bautista, Juez de primera instancia de entrada que sirve el de San Mateo	402	
Gobernación:		
Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Darío García de Viedma y Esteva, Oficial de tercera clase de Administración civil en el Gobierno de Soria	402	
Real orden convocando a concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes que se indican, de Médicos epidemiólogos y bacteriólogos	402 y 403	
Real orden concediendo la excedencia voluntaria a don Francisco Estremera de la Torre, Agente de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia en la provincia de Guipúzcoa	403	
Reales órdenes nombrando Inspectores de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a D. Luis Bachiller Cardona y D. Valentín Vilache Villalba	403	
Instrucción Pública y Bellar Artes:		
Real orden nombrando Profesor de Religión del Liceo de Calatayud a D. Wenceslao Muñoz, Doctor en Sagrada Teología	403	
Reales órdenes concediendo a doña Francisca Liz Díaz y a doña María del Rosario Sánchez Hernández, Profesoras especiales de Dibujo de las Escuelas de adultas de Sevilla, el derecho a percibir el tercer quinquenio de 500 pesetas sobre el sueldo que actualmente disfrutaban	403 y 404	
Real orden disponiendo se anuncie al turno de oposición libre, entre Veterinarios, la provisión de la plaza de Profesor numerario de Patología y Clínica Quirúrgica, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacante en la Escuela Superior de Veterinaria de León	404	
Fomento:		
Real orden nombrando Delincentes cuartos de Minas, Oficiales segundos de Administración civil, a D. Joaquín Cuadrado Suárez y don		
José María Arcauz Mendizábal	404	
Trabajo y Previsión:		
Real orden aceptando a D. Félix Roure la dimisión del cargo de Presidente de la Agrupación administrativa de Comités paritarios de Higiene, de Barcelona, y nombrando para dicho cargo a D. José Riera Gallo....	404	
Real orden disponiendo que de incorporado administrativamente a la Agrupación de Comités paritarios de Vestido y Tocado, de Barcelona, el Comité paritario circunstancial del Arte Textil, del Llano, de dicha capital, y que quede compuesta en la forma que se indica la Mesa directiva de la Agrupación que se indica	404	
Economía Nacional:		
Real orden disponiendo que a los efectos de nóminas y demás que procedan, se entiendan rectificadas las denominaciones que ostentaban los Establecimientos dependientes de este Ministerio que se mencionan. y	404 y 405	
Real orden desestimando el recurso de revisión interpuesto por Cinzano Vermouth Vini, S. A., contra la concesión del registro del modelo de utilidad número 91 otorgado a "Vermouth Martini & Rossi, S. A."	405	
DÍA 18.		
Presidencia del Consejo de Ministros:		
Real decreto declarando en situación de jubilado a D. Arturo Mifsut y Macón Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos, Presidente del Consejo del Servicio Geográfico y Jefe Superior de Administración civil	410	
Gobernación:		
Real decreto declarando jubilado a D. Camilo Gavilanes Bonhiver, Comisario de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia	410	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		
Real decreto aprobando el proyecto adicional al de obras de reforma en el Palacio de Hielo, de esta Corte, redactado por el Ar-		
quitecto D. Pedro Muguruza y Olaño	410	
Economía Nacional:		
Real decreto relativo al funcionamiento del Consejo Agronómico	410 a 412	
Real decreto disponiendo se embandan redactados en la forma que se indica los artículos 4.º y 7.º del Reglamento orgánico del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos. Real decreto derogando los artículos 1.º y 2.º del Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 23 de Abril de 1925, declarando subsistentes los artículos 3.º y 4.º de dicha disposición, excepto en lo referente a las Encomienadas de la Orden Civil del Mérito Agrícola, y restableciendo en todo su vigor el artículo 7.º del Real decreto vigente de 1.º de Diciembre de 1905	412 y 413	
Hacienda:		
Real orden convocando a oposición pública de ingreso en el Cuerpo auxiliar de Contabilidad del Estado, para proveer cinco plazas de Contadores auxiliares de cuarta clase, Oficiales terceros de Administración civil, y 20 plazas más de la escala de aspirantes en expectativa de destino. a	413 y 417	
Real orden disponiendo que de constituido en la forma que se indica el Consejo de Administración de la Caja general de Depósitos	418	
Gobernación:		
Real orden prorrogando hasta el 31 de Marzo próximo el plazo que, para solicitar la inclusión en el Cuerpo de Depositarios, concedió el párrafo primero del artículo 22 del Real decreto de 10 de Junio de 1930, a los que tuvieren derecho a ello	418	
Real orden abriendo concurso entre los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Artillería, con título de Ingeniero Industrial expedido por el Ministerio de la Guerra, para proveer la plaza de Jefe Director del Parque Móvil de la Policía gubernativa	418	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala		

	Página		Página		Página
correspondientes y que los Catedráticos numerarios de Segunda enseñanza que figuren en la relación que se inserta pasen a las categorías del Escalafón que se expresan.....	418 a 425	co de Letrados de este Ministerio	442...	a las plazas de Jefes de Administración de segunda clase del Cuerpo Administrativo de este Ministerio a D. José Agulló Morandera y D. Rafael Martínez-Lage y Palo-Mino	445 y 446
Real orden disponiendo se clasifique como de beneficencia particular docente la Obra pía denominada "Institución Protectora de la Instrucción", creada por don Francisco Sánchez García en Martín del Río (Teruel).....	425 a 428	Real decreto determinando cómo ha de verificarse en lo sucesivo el ingreso en el Cuerpo Administrativo de este Departamento	442	Reales decretos promoviendo a las plazas de Jefes de Administración de tercera clase del Cuerpo Administrativo de este Departamento a D. Isidoro de los Ríos y Valdivia, D. Aurelio Garzón y Carmona, D. Enrique Romero Revello, D. Angel Santiveri y Escajadillo y don Antonio Vives y Ginard ...	446
Real orden concediendo la autorización que se indica a la Fundación particular benéfico-docente denominada "Colegio de Huérfanas de San José", instituida en Plasencia (Cáceres) por el Marqués de Mirabel..	428 a 431	Real decreto restableciendo los Juzgados de primera instancia e instrucción que se mencionan	443	<i>Presidencia del Consejo de Ministros:</i>	
<i>Economía Nacional:</i>		Real decreto promoviendo a la plaza de Oficial Jefe de Sección de primera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio a D. Juan Gómez Montejó y D. Félix Gimeno Bayón	443 y 444	Real orden circular declarando no tienen derecho a proponer candidatos para la elección de Diputados a Cortes los Diputados y ex Diputados provinciales que no sean de elección popular	446
Real orden disponiendo que durante el periodo de dos meses, todas las entidades y organismos colaboradores del Consejo Superior de Economía Nacional, Vocales del mismo y demás productores nacionales, interesados en la valoración oficial de las mercancías correspondientes al año 1930, acudan a la información que se declara abierta con este fin.....	431	Reales decretos promoviendo a las plazas de Oficiales y Jefes de Sección de segunda clase del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio a D. Juan Soto de Gangoiti, D. Ramiro Molina y Agustín Puerta Ledesma y D. Alberto Requejo y Herrero	444...	<i>Gracia y Justicia:</i>	
		Reales decretos promoviendo a las plazas de Jefes y Oficiales de tercera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio a don Jacobo González Arnao y Amar de la Torre, D. Enrique Veloso y Bazán, don Manuel de Soroa y Pineda, D. Antonio Gilete y Claver y D. Francisco Murcia y Castro	444 y 445	Real orden concediendo los beneficios de libertad condicional a los penados comprendidos en la relación que se inserta	447
		Reales decretos promoviendo a las plazas de Oficiales Jefes de Sección de segunda y tercera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de este Ministerio a D. Federico González Santibáñez y D. Juan Antonio de la Puente Quijano, respectivamente	445	<i>Hacienda:</i>	
		Real decreto promoviendo a la plaza de Inspector general del Cuerpo de Prisiones, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo Administrativo de este Ministerio, a D. Cristóbal García de la Barga y García	445	Real orden señalando el recargo que han de satisfacer durante la tercera decena del mes actual las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes	447
		Real decreto promoviendo a la plaza de Jefe de primera clase del Cuerpo Administrativo de este Departamento a D. Marciano March y March	445	<i>Gobernación:</i>	
		Reales decretos promoviendo		Real orden nombrando Inspector de segunda clase del Cuerpo de Vigilancia a don Antonio Caracual Ponce ...	447
				Reales órdenes nombrando Agentes de primera clase del Cuerpo de Vigilancia a D. Manuel Vives Lasierra, D. Emilio Ferrer Castelló, D. Antonio García Tosaus y D. Francisco Gisbert Belda	448
				<i>Economía Nacional:</i>	
				Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a las plazas vacantes del Cuerpo de Auxiliares especializados de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria	448
				<i>Día 21.</i>	
				<i>Presidencia del Consejo de Ministros:</i>	
				Señalando la hora de las tres de la tarde del día 23 del	

	Páginas.
actual para la recepción general que ha de celebrarse con motivo del Santo de S. M. el Rey (q. D. g.), y la de las cuatro de la tarde para la recepción de señoras	450
Real decreto-ley declarando en vigor los preceptos que a los de ella no se opongan sobre ingreso, ascenso, separación, excepciones y régimen general de los funcionarios pertenecientes a la plantilla de esta Presidencia contenidos en las Leyes y Reglamentos que se mencionan	450 y 451
Real decreto disponiendo que se entiendan redactados en la forma que se indican los cuatro últimos párrafos del artículo 5.º de la ley Orgánica del Consejo de Estado	451 y 452
Gracia y Justicia:	
Real decreto jubilando a don Manuel Martínez Muñoz, Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Barcelona	452
Real decreto promoviendo a la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia territorial de Barcelona a D. Daniel Chulvi Ramírez, Magistrado de término en el mismo Tribunal	452
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de la Audiencia territorial de Barcelona a D. Alejandro de Paz y Rodríguez, Magistrado de término, electo, para el cargo de Presidente de la Audiencia provincial de Oviedo	452
Real decreto nombrando para la plaza de Presidente de la Audiencia provincial de Oviedo a D. Rafael Rubio y Freire-Duarte, Magistrado de término en la Audiencia de Madrid	452
Real decreto promoviendo a la categoría de Magistrado de término a D. José Méndez Novoa, Magistrado de ascenso, Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid	452
Real decreto nombrando para la plaza de Magistrado de ascenso a D. José Santaló Rodríguez, Magistrado excedente; disponiendo pase a servir la plaza de Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Universidad, de Madrid	452 y 453

	Páginas.
Real decreto indultando a Josefa Cuadros Pujol del resto de la pena que le fué impuesta en la causa y por el delito que se mencionan	453
Real decreto indultando a Juan María Herrera Ruiz del resto de la pena que le fué impuesta en la causa y por el delito que se indican	453
Real decreto conmutando por destierro el resto de la pena que se indica, impuesta a Luis de Granja Gómez.	453
Marina:	
Real decreto disponiendo se contrate mediante concurso de proposiciones libres la ejecución de las obras necesarias para el abastecimiento de combustible líquido a la Base naval de Ríos	453
Gobernación:	
Real decreto disponiendo se constituya bajo la dependencia de la Dirección general de Sanidad un organismo con la denominación del Instituto Técnico de Farmacobiología..	453 y 454
Real decreto relativo al Patronato Nacional de las Residencias de Ciegos...	454 a 456
Real decreto autorizando al Ministro de este Departamento para adoptar cuantas medidas estime precisas, así para sustituir el servicio encomendado a las Estaciones sanitarias suprimidas, como para fijar la situación del personal de plantilla afecto a las mismas	456
Real decreto declarando jubilado a D. Antonio Hidalgo y Gutiérrez de Caviedes, Jefe superior de Administración Civil de este Ministerio	456
Real decreto disponiendo cese como Consejero del Real de Sanidad D. Angel Sanmiguel Mucharaz	456
Real decreto nombrando Consejero del Real Consejo de Sanidad a D. Antonio Ossorio Bolaños, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad	456
Real decreto nombrando Jefe superior de Administración Civil a D. Ramón García Durán, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, Inspector general de Sanidad interior	456

	Páginas.
Reales decretos nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración Civil de segunda y tercera clase a D. Víctor María Cortezo Collantes, Inspector general de Instituciones sanitarias, y D. Manuel de Torres Grima, Inspector general de Sanidad exterior, respectivamente	456
Reales decretos nombrando Jefes de Administración Civil de primera, segunda y tercera clase a los Médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional que se mencionan	456 y 457
Reales decretos nombrando Jefes de Administración Civil de segunda y tercera clase a D. Niceto José García Armendáriz, Inspector general de Sanidad Veterinaria, y D. Francisco Bustamante Romero, Jefe de Servicios Farmacéuticos en la Dirección general de Sanidad	457...
Real decreto confirmando en el cargo de Jefe facultativo del Instituto Oftálmico Nacional, de esta Corte, a don Baldomero Castresana Goicoechea	457
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real orden designando como alumnos del curso de Aeromotores de la Escuela Superior de Aerotécnica, del año actual, a los señores que se mencionan	457
Real orden ampliando hasta 31 del mes actual el plazo para otorgar D. José Loring a la Empresa C. L. A. S., Sociedad anónima, el contrato de traspaso de la explotación de la línea aérea Sevilla-Larache	458
Real orden nombrando para el cargo de Delegado Inspector cerca de la entidad C. L. A. S.—S. A. a D. Pedro María Cardona y Prieto, Observador de Aeronáutica Naval, Secretario del Consejo Superior de Aeronáutica y Dirección general de Navegación y Transportes Aéreos	458
Real orden nombrando Consejero permanente del Consejo Superior de Aeronáutica a D. Luis Lombarte Serrano, General de brigada...	458
Real orden nombrando Consejero permanente del Consejo Superior de Aeronáutica a D. Luis de Castro y Arizcun, Contralmirante de la Armada	458

Páginas.		Páginas.		Páginas.
	Real orden nombrando Consejero eventual del Consejo Superior de Aeronáutica a D. Joaquín Santos Suárez, Vocal del Patronato Nacional del Turismo	458		
	Real orden designando como Vocal eventual de la Junta Técnica e Inspectora de Radiocomunicación a D. Carlos Peláez y Pérez Gamoneda, Comandante de Ingenieros e Ingeniero de la Compañía Telefónica Nacional de España	458		
	Real orden circular aprobando la distribución de conceptos de la cantidad de 43.500 pesetas consignado en Presupuesto en la Sección 1.ª, capítulo 9.º, artículo único, para los gastos de la Junta Técnica e Inspectora de Radiocomunicación	458		
	Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Manuel Gasch Serrano, Auxiliar de segunda clase de Planimetría catastral	459		
	Real orden ascendiendo a Auxiliar de segunda clase de Planimetría catastral a don Manuel Serrano Bautista, Auxiliar de tercera, supernumerario	459		
	Hacienda:			
	Real orden disponiendo que durante el año actual sólo se permita la importación con franquicia de las cantidades de ganados y productos procedentes de Andorra que se mencionan ...	459		
	Gobernación:			
	Reales órdenes nombrando Vigilantes conductores de tercera clase a D. José Gómez López y D. Valentín Moyano Inestrosa	459		
	Economía Nacional:			
	Real orden convocando oposiciones libres para proveer las plazas de Oficiales comerciales de tercera clase al servicio de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria ...	459 a 464		
	Día 22.			
	Gracia y Justicia:			
	Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Conde de Amarante, a favor de D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos	465 y 466		
	Real decreto rehabilitando, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el Título de Marqués de San Miguel dos Penas a favor de D. Ignacio Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos...	466		
	Ejército:			
	Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de brigada D. José García Zabarte	466		
	Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de brigada D. Francisco Rañoy Carvajal	466		
	Real decreto promoviendo al empleo de Interventor de Ejército al Interventor de distrito D. Samuel Oñate Reymares	466		
	Hacienda:			
	Real decreto declarando jubilado a D. Carmelo Sales Navarro, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, Tesorero de Hacienda de la provincia de Alicante	466		
	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe superior de Administración del Cuerpo de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda pública a D. Alejandro González de Heredia y Suso	466 y 467		
	Real decreto nombrando en ascenso de escala Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda pública a D. Fernando Rodríguez Torres	467		
	Reales decretos nombrando en ascenso de escala Jefes de Administración de segunda y tercera del Cuerpo de Ingenieros de Montes al servicio de la Hacienda pública a los señores que se mencionan	467		
	Fomento:			
	Real decreto (rectificado) nombrando en ascenso de escala Ingeniero Jefe de segunda clase del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos a D. José Manuel Jáuregui y Anglada	467		
	Gracia y Justicia:			
	Real orden fijando la nueva plantilla de los Oficiales de			
	Sala de las Audiencia provinciales	467 y 468		
	Instrucción pública y Bellas Artes:			
	Real orden relativa al nombramiento de Catedráticos numerarios para el Instituto Escuela	468 a 470		
	Real orden resolviendo los expedientes de oposiciones a plazas de Maestros y Maestras de Sección de las Escuelas graduadas de esta Corte	470 a 472		
	Día 23.			
	Marina:			
	Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval, con distintivo blanco, a D. Francisco Graiño Oboño, Capitán de Corbeta, en situación de retirado, e Ingeniero Hilógrafo de la Armada	474		
	Hacienda:			
	Real decreto ascendiendo a la dotación anual de 15.000 pesetas a D. Ildefonso Díaz Gómez, Abogado del Estado.	474		
	Real decreto ascendiendo a la dotación anual de 14.000 pesetas a los Abogados del Estado que se indican	474		
	Real decreto ascendiendo a la dotación anual de 12.000 pesetas a los Abogados del Estado que se mencionan	474		
	Real decreto ascendiendo a la dotación anual de 11.000 pesetas a los Abogados del Estado que se citan	474		
	Real decreto ascendiendo a la dotación anual de 10.000 pesetas a los Abogados del Estado que se relacionan	474		
	Gobernación:			
	Real decreto dejando sin efecto todas las Reales órdenes dictadas por este Ministerio, a partir del 15 de Febrero de 1930, por las que se nombraron gubernativamente Tenientes de Alcalde	474 y 475		
	Real decreto declarando en situación de jubilado a don Emilio Rodríguez Hernández, Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo de Correos	475		
	Real decreto promoviendo al empleo de Jefe Superior de Administración Civil del Cuerpo de Correos a don Antonio Rojo Puertas	475		
	Real decreto concediendo en el acto de su jubilación Honores de Jefe de Administración Civil, libres de gas-			

	Páginas	Páginas	Páginas
tos, a D. Angel Monmeneu y López Reinoso, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo de Correos	475	Normales de Maestros y Maestras	479
Gracia y Justicia:		Real orden concediendo la excedencia a doña Eloísa Fernandez Castillo, Auxiliar de Pedagogía de la Escuela Normal de Maestras de Alava.....	480
Real orden relativa a la distribución del crédito de 60.000 pesetas, consignado en Presupuesto para gastos de representación de los Presidentes de Audiencias territoriales y provinciales	475 y 476	Reales órdenes concediendo tres meses de licencia para asuntos propios a D. Francisco de Paula Gálvez Lancha	480
Real orden relativa a la distribución del crédito de 50 pesetas, consignado en Presupuesto para gastos de representación de los Fiscales de las Audiencias territoriales y provinciales ...	476	Real orden disponiendo se entienda rectificado en los términos que se indica el apartado 10 de la Real orden de 12 del actual, inserta con el número 58 en la GACETA del día 15 del corriente	480
Real orden relativa a la distribución del crédito de 50.000 pesetas, consignado en Presupuesto para sostenimiento de la calefacción y alumbrado en los Palacios de Justicia y Audiencias	476 y 477	Día 24.	
Real orden declarando en condiciones para reingresar en el servicio activo a D. Enrique Balmaseda Vélez, Juez de primera instancia de entrada en situación de excedente	477	Gracia y Justicia:	
Real orden nombrando Inspector Central de Prisiones a D. Isidoro de los Ríos y Valdivia, Jefe de Administración de tercera clase del Cuerpo administrativo de este Ministerio	477	Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Vizconde de Ayala, a favor de doña Julia Ceballos-Escalera y Sola.....	481 y 482
Ejército:		Real orden disponiendo se expida Real Carta de sucesión en el Título de Marqués de Mac-Mahón, a favor de doña Carolina Mac-Mahón y Jaquet.....	482
Real orden concediendo el ingreso en la primera Sección del Cuerpo de Inválidos a Manuel Javier Español, soldado de la Sección indígena del suprimido Batallón Cazadores de Africa número 5.....	477	Real orden concediendo Real licencia a D. José Jiménez de Sandoval, hijo de los Marqueses de la Rivera de Tajuña, para contraer matrimonio con doña Consuelo Lloret y Marañón.....	482
Gobernación:		Real orden concediendo Real licencia a doña Julia Maura y Herrera, hija de los Grandes de España, Duques de Maura, para contraer matrimonio con D. Andrés Covarrubias y Castillo	482
Real orden nombrando Vocales del Patronato Nacional de Protección de Ciegos, a los señores que se mencionan	477	Real orden concediendo Real licencia a D. Carlos Aguilar Marín, Marqués de la Vega de Arnijo, para contraer matrimonio con doña Carmen Nobleja y Alvarez	482
Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real orden concediendo Real licencia a D. Francisco de P. Aguayo y Bermy, hijo de los Marqueses de Villaverde, para contraer matrimonio con doña Camille Vautlet Maurín.....	482
Real orden disponiendo asciendan a los sueldos que se indican al Profesorado numerario de la Escuela Superior del Magisterio	477 y 478	Real orden concediendo Real licencia a doña Margarita Garrigues y Villacampa, hija de los Marqueses de Castellfort, para contraer matrimonio con D. Tomás Lechón Boronat.....	482
Real orden disponiendo asciendan a los sueldos que se indican el Profesorado numerario de las Escuelas		Real orden concediendo Real licencia a D. Andrés Cova-	
		rrubias y Castillo, hijo de los Marqueses de Villato-	
		ya, para contraer matrimonio con doña Julia Maura y Herrera.....	482
		Real orden concediendo Real autorización a D. Joaquín de Robert y de Carles, Conde de Torroella de Montgrí, para que pueda usar en España el Título pontificio de Marqués de Robert.	482 y 483
		Ejército:	
		Real orden autorizando al Teniente coronel de Estado Mayor D. José Ungria Jiménez, Agregado Militar a las Embajadas de S. M. en Francia y Bélgica y Legaciones en Holanda y Suiza, para que haga sus presentaciones oficiales en Bruselas y La Haya.....	483
		Real orden autorizando al Comandante de Caballería don Ramón de Flores y Mendeville, Agregado Militar, adjunto, a las Embajadas de S. M. en Francia y Bélgica y Legaciones en Holanda y Suiza, para que asista a los actos de Corte, que se indican, que se verificarán en el Palacio Real de Bruselas.....	483
		Gobernación:	
		Real orden dictando reglas para cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 6 del mes actual, referente a la venta de las especialidades que tengan en existencias los drogueros minoristas y normas que en la expendición de éstas deben observarse.....	483
		Real orden anunciando concurso para la adquisición de 145 kilogramos de opio, 36 de extracto de opio, 45 de clorhidrato de morfina y 45 de clorhidrato de cocaína	483 y 484
		Día 25.	
		Economía Nacional:	
		Real decreto declarando que en los vigentes Aranceles de Aduanas y para las partidas que se indican quede fijada en la cuantía que se determina, los derechos de primera columna aplicable solamente a países que no tengan concedido trato de favor arancelario en sus relaciones comerciales con nuestro país.....	489

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
Presidencia del Consejo de Ministros:		Real orden disponiendo se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por la Sociedad general Benéfica de Porteros de Ministerios Civiles contra el Real decreto de la Presidencia del Directorio Militar de 21 de Diciembre de 1923.....	491	Real orden disponiendo se considere revalidada la comisión del servicio, que se indica, que le fué conferida al Comandante de Estado Mayor D. José García Colomo por Real orden de 18 de Julio de 1930 (D. O. número 162).....	497
Marina:		Real orden relativa a la elección de Vocal y suplente, representantes de la pesca litoral en la Zona Cantábrica (de Cabo Higuer a Atalaya de Porcia, Ortegá).....	492		
Hacienda:		Reales órdenes autorizando a los señores que se mencionan, concesionarios de las líneas de automóviles que se indican, para que satisfagan en metálico el importe del timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones resguardados de mercaderías que expiden.....	492 a 494		
Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real orden relativa a la rehabilitación para el año actual de las becas concedidas para cursar estudios en España a alumnos hispano-americanos, italianos y filipinos, que se mencionan.....	494 y 495		
Ejército:		Real orden disponiendo se considere revalidada la comisión del servicio, que se indica, que le fué conferida al Comandante de Es-	497		
		taño Mayor D. Carlos Noroña Echevarría por Real orden de 5 de Agosto de 1929 (D. O. número 171). y	497 y 498		
		Hacienda:			
		Reales órdenes autorizando a los señores que se mencionan, concesionarios de las líneas de automóviles que se indican, para que satisfagan en metálico el importe del Timbre con que están gravados los billetes de viajeros y talones resguardados de mercaderías que expiden.....	498		
		Instrucción Pública y Bellas Artes:			
		Real orden disponiendo se organice un curso de perfeccionamiento para Inspectores de Primera Enseñanza.....	498 y 499		
		Real orden disponiendo que a partir del día primero del mes actual se acrediten en concepto de gratificación los haberes de D. Antonio Soler y Taber, Profesor especial de Francés de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Gerona.....	499		
		Real orden relativa a los cargos de Director de la Biblioteca Nacional y de Director del Museo Arqueológico Nacional.....	499		
		Real orden declarando oficial la celebración en esta Corte, en el año 1932, del IF Congreso Internacional de Otorinolaringología... y	499 y 500		
		Real orden disponiendo que don José Baidonir Rodríguez, Profesor de Solfeo de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de La Coruña, pase a prestar sus servicios como Profesor de dicha Enseñanza, aplicada a conjunto de masas corales, al Grupo escolar Da Guarda, en la misma capital ...	500		
		Trabajo y Previsión:			
		Reales órdenes declarando beneficiarios del régimen de subsidio a las familias numerosas a los obreros que se mencionan.....	500 a 505		
		Marina:			
		Real decreto promoviendo al empleo de Contralmirante de la Armada al Capitán de Navío D. Demetrio López Tomasety.....	513 y 514		
		Real decreto nombrando Je-			
		de Estado Mayor del Departamento de Cartagena al Contralmirante de la Armada D. Demetrio López Tomasety	514		
		Economía Nacional:			
		Real decreto (rectificado), declarando que en los vigentes Aranceles de Aduanas y para las partidas que se indican queden fijados, en la cuantía que se determina, los derechos de primera columna aplicable solamente a países que no tengan concedido trato de favor arancelario en sus relaciones comerciales con nuestro país.....	514 y 515		
		Presidencia del Consejo de Ministros:			
		Real orden concediendo el ingreso en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles a los Porteros excedentes que se indican.....	515 y 516		
		Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial la relación de bajas ocurridas en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles durante el mes de Diciembre pasado.....	516		
		Real orden concediendo el ascenso a los Porteros que figuran en la relación que se publica	516 y 517		
		Real orden nombrando para las vacantes que se indican a los Porteros que figuran en la relación que se inserta	518		
		Gracia y Justicia:			
		Real orden declarando en situación de excedencia voluntaria a D. Antonio Bremon y Llanos, Juez de primera instancia, de categoría de entrada, que sirve el Juzgado de Ginzo de Limia.	518		
		Real orden disponiendo la creación de un Juzgado municipal en el pueblo de Los Corrales (Huesca), con el mismo territorio jurisdiccional que el asignado a su Ayuntamiento	518		
		Real orden concediendo los beneficios de libertad condicional a los penados que figuran en la relación que se publica	518 y 519		
		Hacienda:			
		Reales órdenes declarando jubilados a Manuel Panadero Jiménez y Vicente López Cuba, Porteros tercero y cuarto, respectivamente ...	519		

	Páginas.		Páginas		Páginas.
Gobernación:		general de la Fábrica de Moneda y Timbre, de los cartones que se consideren necesarios durante los años 1931 y 1932	526	lativos al arrendamiento de fincas urbanas	531
Real orden disponiendo pase a depender de la Sección 4.ª, Gabinete Central de Identificación, el Servicio para represión de Falsificaciones	519 y 520	Instrucción Pública y Bellas Artes:		Ejército:	
Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes, y que los Catedráticos numerarios de las Escuelas de Comercio, que se mencionan, pasen a las Secciones del escalafón que se indican, con los sueldos que se determinan.	526	Real orden disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en la relación que se inserta las cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas	531 y 532
Real orden concediendo la autorización ministerial solicitada para el legal funcionamiento de la "Asociación Católica de Maestros de la provincia de Las Palmas"	520	Real orden resolviendo reclamaciones presentadas contra la adjudicación provisional de Escuelas nacionales por el sexto turno ... y	526 y 527	Marina:	
Real orden concediendo la excedencia voluntaria a don Rafael Lapesa Melgar, Catedrático del Liceo de Soria	520	Real orden disponiendo se provea por concurso-examen la plaza de Conserje de la Escuela Normal Central de Maestras	527	Real orden disponiendo se celebre con la protección del Estado, a partir de 1.º de Octubre al 30 del mismo, próximo, la Exposición marítima que con el nombre de Salón Náutico ha de celebrarse en esta Corte	533
Real orden disponiendo se entienda cumplida en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por doña Francisca Arroyo Encinas contra la Real orden de 16 de Junio de 1928 ...	520	Real orden nombrando definitivamente a D. Francisco Asensi Casp, D. Francisco Fabra Pellicer y D. José Trullenque Muñoz para las tres plazas de Maestros de Sección vacantes en la Escuela nacional graduada de niños, de Carlet (Valencia).	527	Gobernación:	
Día 28.		Trabajo y Previsión:		Real orden aceptando a la excelentísima señora Marquesa de Bermejillo del Rey la dimisión del cargo de Vicepresidenta de la Liga española contra el Cáncer	533
Trabajo y Previsión:		Real orden disponiendo quede en suspenso la aplicación de la de 5 de Noviembre de 1929, y declarando que los documentos de emigrantes a que dicha disposición se refiere pueden ser autorizados ante los Juzgados municipales	528	Real orden nombrando Delegado Regio, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y Vicepresidente y Secretaria de la Liga española contra el Cáncer a los señores y señoras que se mencionan ...	533
Real decreto relativo a los Cuerpos "Auxiliar Facultativo" y "Administrativo", de la Dirección de Acción Social	522 y 523	Día 29.		Real orden nombrando a don José Goyanes y Capdevila Director del Instituto Nacional del Cáncer (Príncipe de Asturias)	533
Presidencia del Consejo de Ministros:		Gracia y Justicia:		Real orden disponiendo sean incluidos en el escalafón del Cuerpo de Médicos titulares, Inspectores municipales de Sanidad, ocupando el número que les corresponda, todos los funcionarios que a tales efectos hayan completado su expediente en la fecha en que la Dirección general de Sanidad publique el mismo en forma de folleto	533
Real orden disponiendo que por la Subsecretaría de esta Presidencia se proceda a ordenar las listas de ex Ministros con arreglo a la Ley orgánica del Consejo de Estado, y que se publiquen en este periódico oficial	523 a 525	Real decreto promoviendo a la plaza de Oficial, Jefe de Sección del Cuerpo técnico de Letrados, de este Ministerio, a D. Jacobo González Arnao y Amar de la Torre.	530	Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Ejército:		Trabajo y Previsión:		Real orden anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesora numeraria de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Castellón	533 y 534
Real orden designando para el cargo de Jefe de la Sección militar de la Delegación española de la Comisión Internacional de Límites con Portugal, a D. Rafael Alfonso de Villagómez y Núñez, Teniente coronel de Estado Mayor del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército	525	Real decreto nombrando Director general de Estadística a D. Lornzo Varela Lacerda	530	Real orden concediendo las rehabilitaciones y prórrogas de pensión para la an-	
Hacienda:		Gracia y Justicia:			
Real orden adjudicando a "La Papelera Madrileña, Luis Montiel y C.ª S. en C.", la subasta celebrada para el suministro a la Dirección		Real orden declarando con carácter general que el artículo 8.º del Real decreto de 26 de Diciembre de 1930 ha derogado la Real orden de este Ministerio de 2 de Marzo de 1928, relativa al conocimiento de juicios re-			

	Páginas.
pliación de estudios en el Extranjero	534 y 535
Real orden disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor especial de Dibujo de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Huesca	535
Real orden admitiendo a don Rafael Ortiz Clot la renuncia del cargo de Ayudante de Educación Física del Instituto local de Segunda enseñanza de Peñarroya-Pueblonuevo	535
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala correspondientes y que el Profesorado de las Escuelas de Pintura, Escultura y Grabado y Superior de Arquitectura, des esta Corte, que se mencionan, pasen a las Secciones del escalafón que se indican	535 y 536
Real orden disponiendo se den los ascensos de escala Profesorado numerario del Real Conservatorio de Música y Declamación, de esta Corte, pase a las Secciones del escalafón, que se indican, con los sueldos que se determinan	536
Real orden accediendo a la devolución de la fianza que don Joaquín Rivero Cañizares tenía constituida para responder del cargo de Habilitado que fué de los partidos judiciales de la provincia de Madrid, que se mencionan	536
Trabajo y Previsión:	
Real orden decretando la intervención de la entidad de seguros "Banco Peninsular", y designando para llevarla a efecto a D. Luis Burgón y Alzugaray, Inspector de Seguros	536
Reales órdenes declarando beneficiarios del Régimen de subsidio a las familias numerosas, a los obreros que se mencionan	537 a 543
Real orden convocando a oposiciones restringidas entre los funcionarios de la Dirección general de Acción Social	543
Economía Nacional:	
Real orden dando disposiciones para la campaña de implantación del cultivo del maíz en secano en el año actual	543 a 546
Real orden concediendo el plazo de ocho días antes	

	Páginas.
para pagos de derechos de examen y para que completen su documentación los opositores a plazas de Auxiliares especializados de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria	546
Real orden disponiendo que el Comandante de Infantería D. Pablo de Peray y March forme parte como Vocal del Tribunal de oposiciones a plazas del Cuerpo de Auxiliares especializados de la Dirección general de Comercio y Política Arancelaria	546 y 547
Día 30.	
Estado:	
CANCILLERÍA.—Tratado de Conciliación, Arreglo Judicial y Arbitraje entre España y Turquía, firmado en Ankara el 23 de Abril de 1930	553 a 556
Gobernación:	
Real orden disponiendo se convoque a concurso-oposición la provisión de la plaza de Médico bacteriólogo del Dispensario de Azúa, de esta Corte	556 y 557
Real orden resolviendo dudas surgidas respecto a la interpretación del precepto contenido en el artículo 165 caso 3.º, del vigente Estatuto municipal, en relación con el artículo 248 (párrafo a) del propio Estatuto y el artículo 111 del Reglamento de 23 de Agosto de 1924	557 y 558
Real orden disponiendo se expida el nombramiento de Director de Sanidad del Puerto de Almería a favor de D. Juan José Jiménez Canga-Argüelles, que desempeña igual cargo en la de Garrucha	558
Instrucción Pública y Bellas Artes:	
Real orden disponiendo se considere que las Maestras que se mencionan han renunciado a sus nombramientos para las Escuelas que se indican, con pérdida de todos los derechos y bajas en la lista correspondiente	558
Real orden disponiendo que por la Sección administrativa de Navarra se proceda a anunciar con toda urgencia en este periódico ofi-	

	Páginas.
cial las Escuelas desiertas en la provisión por el suprimido cuarto turno para su adjudicación por oposición en la forma que se determina	558 y 559
Fomento:	
Real orden disponiendo se entiendan valaderos hasta el día 15 del mes actual todos los pases de ferrocarril expedidos para el año 1930 a favor de los funcionarios del Gobierno	559
Día 31.	
Presidencia del Consejo de Ministros:	
Real orden circular disponiendo asista como representante de la Junta Técnica e Inspector de Radiocomunicación a las reuniones de la Unión Internacional de Radiodifusión que han de celebrarse en Semmering (Austria), el Vocal de referida Junta D. Tomás Fernández Quintana	562
Real orden disponiendo que a partir del 1.º de Febrero próximo sea preceptivo para todos los Ministerios, así como para los servicios y Centros que de ellos dependan, el informe del Comité español del Cinema educativo, antes de convocar concursos o subastas, o de decidir en otra forma sobre la adquisición de aparatos, películas y material cinematográfico. 562 y 563	562 y 563
Real orden autorizando a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos públicos para publicar un <i>Boletín</i> que sea el órgano oficial de la misma	563
Gracia y Justicia:	
Real orden disponiendo se publique en este periódico oficial, a los efectos del ascenso, la declaración de aptitud formulada por el Consejo Judicial a favor del Magistrado de categoría de ascenso D. Luis de Blas y Rivera	563
Real orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Tineo a D. Manuel Flores Villamil, Secretario judicial de Ramales	563
Ejército:	
Real orden circular resolviendo consulta formulada por	

	Páginas.		Páginas.		Páginas.
el Capitán general de la 5. ^a Región, acerca de si una hija natural de madre, legalmente reconocida, debe ser considerada como hermana en unión de otros hijos legítimos de matrimonio existente, para los efectos de reducción de la cuota militar que señala el artículo 403 del vigente Reglamento de Reclutamiento	563	grso en el Cuerpo especial de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda pública, y nombrando para sustituirle a D. Ramón López Barrantes, Abogado del Estado	565	go sea nombrado para la plaza de Profesor de Pedagogía, su Historia, Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, de la Escuela Normal de Maestros de Córdoba	557
Marina:		Real orden disponiendo queden constituidas en la forma que se indica las siete Zonas en que el artículo 124 del Reglamento, agrupa los Colegios de Corredores de Comercio	565	Real orden admitiendo a don Joaquín Fernández Berraco y a D. Tito Molina González la renuncia de los cargos de Profesor Auxiliar interino y Maestro de Taller, respectivamente, de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos, de Ubeda	567
Real orden adjudicando a la Compañía Trasmediterránea el concurso para los servicios de comunicaciones marítimas, rápidas y regulares, con Baleares, Norte de Africa, Archipiélago Canario y los intrainsulares de Canarias y de la Península con Fernando Póo. y	563 564	Gobernación:		Real orden disponiendo se provea por concurso entre los funcionarios de este Ministerio la plaza de Conservador de los Palacios de Exposiciones del Parque de Madrid (Retiro)	567
Hacienda:		Real orden disponiendo que por la Dirección general de Sanidad se convoque a concurso para proveer las plazas que se indican, vacantes en el Instituto Técnico de Farmacobiología.	566	Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a plazas vacantes en la última categoría del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, y lista de los aspirantes admitidos a referidas oposiciones	568
Real orden fijando las cotizaciones medias que han de servir de base durante el mes de Febrero próximo para liquidar el recargo por depreciación de moneda ...	564	Real orden disponiendo se entienda redactado en la forma que se indica el párrafo primero del artículo 238 del Reglamento de la Policía gubernativa, de 25 de Noviembre de 1930	566	Real orden ampliando hasta el 15 de Abril próximo el plazo de importación con libertad de derechos, de las simientes para el cultivo de la patata temprana, en sus variedades de "Royal Kidney", "Majestic", "Paulsen Juli", etcétera	568
Real orden señalando el recargo que han de satisfacer en la primera decena de Febrero próximo las liquidaciones de derechos de Arancel que se hagan efectivas en moneda de plata o billetes	564 y 565	Real orden concediendo licencia por el tiempo que tarde en dar a luz, por el plazo de cuarenta días después del alumbramiento, a doña Ana Palma y Borrego, Auxiliar femenino del Cuerpo de Telégrafos	566	Real orden autorizando a don Vicente Montal, vecino de Alcarraz (Lérida), para importar por la Aduana de Barcelona cuatro toneladas de trigo "Manitoba".	568 y 569
Real orden declarando que los Agentes y Comisionistas de Aduanas pueden recurrir ante la Dirección general del Ramo contra los acuerdos de imposición de las tres primeras sanciones señaladas en el artículo 27 del Estatuto para el régimen de los Colegios de 3 de Junio de 1924	565	Instrucción Pública y Bellas Artes:		Real orden disponiendo se aumente en uno más, como representante de la Dirección general de Agricultura, el número de Vocales de la Junta Central de Abastos ...	569
Real orden aceptando o don Manuel San Román Díez la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal del Concurso-oposición para el in-		Real orden concediendo la cantidad de 2.000 pesetas para atender a los gastos de los Maestros nacionales que desempeñan Escuelas de Pósitos marítimos, que han de concurrir al curso de Gimnasia organizado por el Comité de Cultura física en la Escuela Central de Gimnasia de Toledo	566		
		Real orden disponiendo que don Agustín García de Die-			